

**ACTA DE LA CENTÉSIMO CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA
SESIÓN.
CABILDO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE
SAN MARTIN TEXMELUCAN (2014-2018)**

SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, REUNIDOS LOS CIUDADANOS JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LAS REGIDORAS Y REGIDORES: TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ, MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, FERNANDO MENESES MORAN, PABLO MÉNDEZ ANAYA, JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES, CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EMILIO FLORES OLGUÍN, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, GRACIELA REYES ISLAS, OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA DAR FE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, 73, 74, 75, 76, 77 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA, DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN, CABILDO ORDINARIO, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DEL:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE LOS ASISTENTES.
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 4.- APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN EL SISTEMA CONTABLE SCG-II CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES:
 - A) PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.
 - B) OCHENTA Y DOS BIENES MUEBLES, POR NO SER LOCALIZADOS FÍSICAMENTE.
 - C) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BIENES, POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE VALUACIÓN DE CONAC PARA SU REGISTRO CONTABLE, ADEMÁS DE HABER SIDO DESECHADOS FÍSICAMENTE.

5.- INFORME QUE SE RINDE AL HONORABLE CABILDO, DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 10/2017, SOBRE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, SANEAMIENTO DEL AGUA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAC Y SUS AFLUENTES, EN AGRAVIO, DE QUIENES HABITAN Y TRANSITAN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, NATIVITAS E IXTACUIXTLA DE MARIANO DE MATAMOROS, EN EL ESTADO DE TLAXCALA.

6.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "INSUMOS A TIEMPO 2017" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL BAJO EL ESQUEMA PESO A PESO, CON UN MONTO A EJERCER EN EL PROGRAMA DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

7.- ASUNTOS GENERALES:

A).- REGIDORA OLGA MARGARITA CON DOS PARTICIPACIONES:

A.1).- INFORME DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Y,

A.2).- SOLICITUD DE APROBACIÓN DE DONACIÓN PARA LA CRUZ ROJA.

B).- REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID CON LOS TEMAS:

B.1).- SOLICITUD PRESENCIA DEL LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA PARA QUE ACLARE SITUACIONES SOBRE EL TEMA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN POR LAS DECLARACIONES DE LA SÍNDICO MUNICIPAL EN LA RADIO.

B.2) PROPUESTA DE DONACIÓN DE UN TERRENO PARA EL PREESCOLAR ESTATAL ATL-MACUIXOCHITL.

C).- REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ.

C.1).- COBROS PENDIENTES DEL MERCADO DOMINGO ARENAS.

D).- SÍNDICO MUNICIPAL, MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ CON EL TEMA

D.1) INFORME DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EXPEDIENTE 629/2015.

E) REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA CON LOS TEMAS:

E.1).- PROPUESTA PARA NOMBRAR A LA UNIDAD DEPORTIVA DEL OJO DE AGUA "PEDRO ESCOBEDO GRAHAM" EN SU HONOR POR SER EL DONADOR DEL TERRENO.

E.2).- SOLICITUD DE PROHIBICIÓN DE ENTRADA A LA UNIDAD DEPORTIVA ROSENDO VÁZQUEZ DE VEHÍCULOS PARTICULARES Y DEL MISMO MUNICIPIO, POR ARREGLO DEL CAMPO DEPORTIVO.

8.- CIERRE DE LA SESIÓN.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DESAHOGANDO EL PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA, PROCEDE A REALIZAR EL PASE DE LISTA, HACIENDO CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL..... PRESENTE.
REGIDORAS Y REGIDORES:

C. TOMAS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ..... PRESENTE.

C. MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ..... PRESENTE.

C. FERNANDO MENESES MORAN..... RETARDO.

C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ..... PRESENTE.

C. GRACIELA REYES ISLAS..... PRESENTE.

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA..... PRESENTE.

C. JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES..... PRESENTE.

C. REFUGIO RAMÍREZ MADRID..... PRESENTE.

C. MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ..... PRESENTE.

C. EMILIO FLORES OLGUÍN..... PRESENTE.

C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA..... PRESENTE

C. OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA..... RETARDO.

C. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ..... PRESENTE.
SÍNDICO MUNICIPAL

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO DOS:

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ADRIÁN SOTO SALAMANCA: ME PERMITO INFORMARLES LA ASISTENCIA DE LA MAYORÍA DE LOS CABILDANTES, SE ASIENTA EL RETARDO DEL REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA; POR LO QUE DECLARO QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN, TENIÉNDOSE POR INSTALADA FORMALMENTE LA MISMA.

SE INTEGRAN A LA SESIÓN LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORAN Y OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA.

DESAHOGANDO EL PUNTO NUMERO TRES:

PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y TODA VEZ QUE SE HA ENTREGADO A TODOS LOS INTEGRANTES LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA Y DESAHOGADOS LOS PUNTOS UNO Y DOS, **SE SOMETE A APROBACIÓN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.**

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA:

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, MANIFESTÓ, EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL HONORABLE CABILDO DE LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN EL SISTEMA CONTABLE SCG-II CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES:

- A) PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE.
- B) OCHENTA Y DOS BIENES MUEBLES, POR NO SER LOCALIZADOS FÍSICAMENTE.
- C) CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BIENES, POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE VALUACIÓN DE CONAC PARA SU REGISTRO CONTABLE, ADEMÁS DE HABER SIDO DESECHADOS FÍSICAMENTE. SOLICITO SU AUTORIZACIÓN PARA QUE INGRESE AL RECINTO EL CONTRALOR MUNICIPAL MTRO. FIACRO LUIS TORRE BLANCA

COELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO Y NOS EXPONGAN EL TEMA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ADRIÁN SOTO SALAMANCA: REGIDORES QUIENES ESTÉN DE ACUERDO PARA QUE EL MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO Y SU EQUIPO DE TRABAJO SE INTEGREN A ESTA SESIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EN EL USO DE LA VOZ EL CONTRALOR MUNICIPAL, MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO EXTERNA: BUENAS TARDES, SEÑORES REGIDORES, ASISTENTES A ESTE CABILDO; SON TRES PUNTOS SEÑOR SECRETARIO LOS QUE SE ESTÁN PONIENDO PARA DESINCORPORACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES EN LA TESORERÍA, VOY A EXPLICAR BREVEMENTE LA RAZÓN, EL PRIMER PUNTO SE TRATA DE LA DESINCORPORACIÓN DE VEHÍCULOS DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD DE ESTE AYUNTAMIENTO DEL CUAL TIENEN LOS REGIDORES UN LISTADO, TODOS ESTOS VEHÍCULOS SON INSERVIBLES, ESTÁN DADOS DE ALTA EN LOS ESTADOS CONTABLES DE ESTE AYUNTAMIENTO Y ES NECESARIO DARLOS DE BAJA PERO ADEMÁS SE REQUIERE EN ESTE CASO SU DESIGNACIÓN PARA SU DESTINO FINAL, QUIERO ACLARA EN PRIMER TÉRMINO QUE NO SON VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN ESTA ADMINISTRACIÓN, SON DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES USTEDES PUEDEN VER EN SUS ANEXOS SON VEHÍCULOS DESDE EL 2005 HASTA EL 2011 Y 2012, EN SEGUNDO TÉRMINO, SON VEHÍCULOS EXCLUSIVAMENTE DEL AYUNTAMIENTO Y APARTE DE QUE SEAN DADOS DE BAJA DE LOS SISTEMAS CONTABLES TAMBIÉN DEBEN DE DISPONERSE DE ESOS VEHÍCULOS A TRAVÉS DE UNA LICITACIÓN O DE UNA DESIGNACIÓN PARA CHATARRA POR KILO O COMO SEA, PERO ES NECESARIO YA DESHACERSE DE ESOS MATERIALES PORQUE ESTÁN ESTORBANDO Y EN SEGUNDO LUGAR QUITARLOS DE LOS ASIENTOS CONTABLES DE LA TESORERÍA. EL SEGUNDO PUNTO QUE TIENEN USTEDES ES PARA DAR DE BAJA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SGSCG282 REGISTRO DE BIENES MUEBLES MISMOS QUE SE DETALLAN EN EL ANEXO NO. 1, ESTOS BIENES NO FUERON FÍSICAMENTE LOCALIZADOS, SI USTEDES SE REMITEN A LOS ANEXOS Y SE FIJAN EN ESTOS BIENES TIENEN VALOR CONTABLE LA MAYORÍA DE UN PESO, SON BIENES QUE YA NO EXISTEN Y DESDE QUE LLEGAMOS EN LA ENTREGA RECEPCIÓN Y SON BOTES DE BASURA, LONAS, SON COSAS QUE ESTÁN INVENTARIADAS CON VALOR DE UN PESO Y QUE NO ESTÁN, RAZÓN POR LA QUE HAY QUE QUITARLAS DEL SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL, LA MAYORÍA DE ESTOS ELEMENTOS SON ARTÍCULOS DE DESECHO, QUE SE ECHAN A PERDER Y QUE NO SON PATRIMONIO DE BIENES MUEBLES, ESTÁN

MAL ETIQUETADOS Y POR LO TANTO SE TIENE QUE QUITAR DE LOS SISTEMAS CONTABLES Y POR ÚLTIMO EL PUNTO NÚMERO TRES, LOS BIENES MUEBLES PATRIMONIO DE ESTE AYUNTAMIENTO, SE SOLICITA PROCEDA A DARSE DE BAJA DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL LOS 159 BIENES DETALLADOS EN TRES HOJAS ANEXAS, TODA VEZ QUE ESTOS BIENES NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LA LAS REGLAS DE EVALUACIÓN DE CONAC PARA SU REGISTRO CONTABLE, APARTE DE QUE FÍSICAMENTE ESTOS ARTÍCULOS HAN SIDO DESECHADOS YA EN SU MAYORÍA, QUIERE DECIR QUE ESTOS ARTÍCULOS VALEN DESDE UN PESO HASTA QUINIENTOS PESOS Y LA LEY CONTABLE GUBERNAMENTAL DICE QUE ESTOS VALORES NO DEBEN SER REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, A ESO SE REFIERE Y PARA CUALQUIER DETALLE O PREGUNTA, AQUÍ TENEMOS LAS CARPETAS, SE ENCUENTRA EL CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ QUE LLEVA TODO UN TRABAJO COMPLETO DE REVISIÓN DESDE QUE SE RECIBIÓ LA ADMINISTRACIÓN Y PARA EL REGISTRO DE CADA UNO DE LOS BIENES PATRIMONIALES DEL AYUNTAMIENTO EN EL CASO DE BIENES MUEBLES, ESTAMOS A SUS ÓRDENES PARA CUALQUIER PREGUNTA QUE TENGAN.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: CONTRALOR, BUENAS TARDES, ME PODRÍA ESPECIFICAR EXACTAMENTE CUAL SON ESOS REQUERIMIENTOS O REGLAS QUE ESTABLECE LA CONAC.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: BUENAS TARDES A TODOS, LAS REGLAS DE EVALUACIÓN QUE ESTABLECE EL CONAC CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE, REFIERE EN SU ARTÍCULO 23 DE LA LEY DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PARA QUE UN BIEN SE REGISTRE COMO UN BIEN MUEBLE DEBE DE TENER POR LO MENOS UN VALOR DE 35 VECES EL SALARIO MÍNIMO, ASÍ SE ESTABA LLEVANDO A CABO CUANDO TODAVÍA SE CONSIDERABAN SALARIOS MÍNIMOS, ESTE IMPORTE MAS O MENOS AHORA DEBE OSCILAR ENTRE LOS DOS MIL SEISCIENTOS PESOS POR LA VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO QUE ACTUALMENTE TENEMOS, PERO ESTOS BIENES EFECTIVAMENTE COMO LO ESTABLECIÓ EL MTRO. FIACRO NO REBASAN ESE MONTÓ, POR LO TANTO SU VALUACIÓN NO DEBE DE ESTAR EN REGISTROS CONTABLES.

SINDICO MUNICIPAL MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SOLAMENTE TE REFIERES A CUESTIONES MONETARIAS NO HAY NINGUNA OTRA CUESTIÓN O CARACTERÍSTICA FÍSICA O

CUALQUIER OTRA, POR EJEMPLO QUE SE TENGAN CONTEMPLADOS DENTRO DE ESTE ARTICULO 23 QUE TU SEÑALAS.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: DE ACUERDO A LA CUESTIÓN DE LA EVALUACIÓN NO, LA EVALUACIÓN SE DETERMINA DE ACUERDO A LO QUE ES EL IMPORTE MONETARIO, POR ESO ME REFIERO ESPECÍFICAMENTE AL IMPORTE QUE DA EL CONAC, PERO EFECTIVAMENTE TAMBIÉN EXISTEN OTROS CRITERIOS QUE UTILIZA EL CONAC PARA QUE UN BIEN SEA CONSIDERADO COMO UN BIEN INMUEBLE O UN BIEN MUEBLE, EN ESE CASO HABLAMOS DE LOS BIENES MUEBLES.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: ENTONCES LA UTILIDAD QUE PUEDA TENER UN OBJETO, ESO COMO LO CLASIFICAN O COMO VALORAN TAL VEZ UN OBJETO PUEDA SER ÚTIL PERO NO ESTÉ DENTRO DE LOS ESTÁNDARES DE LAS FINES ECONÓMICOS DE LOS DOS MIL QUINIENTOS O DOS MIL SEISCIENTOS PESOS QUE SE ESTABLECEN.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: ES CORRECTO, DE HECHO SE ESTABLECE UN APARTADO DE RUBROS ESPECÍFICOS PORQUE ESA ES LA INTENCIÓN DEL CONAC, QUE PARA QUE LA ARMONIZACIÓN CONTABLE Y LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL TENGAN LOS MISMOS CRITERIOS A NIVEL NACIONAL SE ESTABLECEN CIERTAS CUENTAS, ES DECIR AUNQUE UN BIEN SEA ÚTIL, SI HABLAMOS DE UNA PUERTA ESTAMOS HABLANDO DE UN BIEN DE ACUERDO A MATERIA CIVIL, EN EL LIBRO DE BIENES, EFECTIVAMENTE ES UN BIEN MUY ÚTIL QUE NOS SIRVE PARA SALVAGUARDAR EL INTERIOR DE ALGÚN LUGAR, DE ALGÚN RECINTO QUE EXISTA, SIN EMBARGO ESTE BIEN ESTÁ CONSIDERADO DENTRO DE LAS REGLAS DE EVALUACIÓN O DEL CRITERIO DE REGISTRO COMO UN BIEN PARTE DEL INMUEBLE, NO COMO UN BIEN MUEBLE COMO USO, COMO ES EL MOBILIARIO DE EQUIPO, MAQUINARIA DE EQUIPO, EL EQUIPO DE TRANSPORTE POR LO TANTO TIENEN RUBROS ESPECÍFICOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS BIENES.

CONTRALOR MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: PARA COMPLEMENTAR, ESOS BIENES QUE NO CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE EVALUACIÓN DE CONAC PARA SU REGISTRO CONTABLE APARTE DE QUE FÍSICAMENTE ESOS ARTÍCULOS HAN SIDO DESECHADOS EN SU GRAN MAYORÍA, SOLAMENTE ESPECIFICAR EN EL NUMERO DE INVENTARIO 2545 AL 2578 DE LA LISTA SON LOS CUADROS DE LOS EX PRESIDENTES MUNICIPALES QUE ESTABAN EN LA SALA DE EX PRESIDENTES EN EL CENTRO CULTURAL Y AHORA ESTÁN EN EL ARCHIVO MUNICIPAL, NO QUIERE DECIR QUE HAYAN SIDO DESECHADOS, SOLAMENTE

DEBEN DE BORRARSE DE LOS REGISTROS CONTABLES PORQUE EL VALOR MONETARIO YA NO LO JUSTIFICA.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: ME QUEDA CLARO QUE NO SON BIENES MUEBLES PERO FORMAN PARTE DE UN INVENTARIO, BAJO OTRO RUBRO, PERO ESTÁN AHÍ.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: ES CORRECTO REGIDORA, DE HECHO TODOS LOS BIENES QUE POSEE LA ADMINISTRACIÓN EN ESTE CASO NUESTRO AYUNTAMIENTO, DEBEN SER CONTROLADOS, EN NINGÚN MOMENTO ESTAMOS DICIENDO QUE NO SE DEBAN CONTROLAR, PERO PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL SI SE TIENE RUBROS EN LOS CUALES SOLO DEBEN ESTAR CONSIDERADOS LOS EQUIPO QUE ANTES HE MENCIONADO, EQUIPO DE TRANSPORTE, MOBILIARIO Y EQUIPO CON CIERTAS CARACTERÍSTICAS Y DE CIERTA CUANTÍA, SIN EMBARGO POR EJEMPLO, VAMOS AL CASO DE LOS CUADROS DE LOS EX PRESIDENTES, SE DEBEN CONSIDERAR QUE SE TIENE QUE SALVAGUARDAR, SE TIENE QUE LLEVAR UNA RELACIÓN DE LOS MISMOS PERO ESO YA SERÁ A CONSIDERACIÓN DE QUIEN LO TENGA EN ESE MOMENTO COMO RESPONSABLE DE ESA ÁREA.

REGIDORA DE OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: GRACIAS CONTADOR, UNA PREGUNTA MÁS EN EL CASO DE LOS VEHÍCULOS, MOTOCICLETAS, VEHÍCULOS CHEVY, AVEO, ETC. DICE AQUÍ QUE ESTÁN INSERVIBLES, PERO QUE PROCEDE, COMO SE DESECHAN, HACIA DONDE SE VAN QUÉ PASA CON ELLOS.

MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: PRECISAMENTE ES EL PUNTO DE ACUERDO DONDE EL CABILDO PLENO CONSCIENTE DE ESTAS FOTOGRAFÍAS, DE ESTAS RELACIONES, DE ESTOS MODELOS DE TODA LA RELACIÓN Y DEMÁS, TOMEN EL ACUERDO DE DECIR QUE SE SUBASTEN, EN UNA SUBASTA PÚBLICA O BIEN EL CABILDO PUEDE DECIR QUE SE DONEN A TAL RELLENO O SE VENDAN POR KILO, ESA ES UNA DECISIÓN COMPLETAMENTE DEL CABILDO, NOSOTROS LO QUE PEDIMOS ES QUE SE DEN DE BAJA DEL SISTEMA, DE DESINCORPORARLOS DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y YA EL PUNTO DE ACUERDO ES EL DESTINO FINAL DE ESTOS BIENES.

REGIDOR REFUGIO MADRID RAMÍREZ: PROPONDRÍA QUE SE SUBASTARAN Y QUE SE INSCRIBIERAN TODOS LOS QUE QUISIERAN Y QUE SE VENDIERAN AL MEJOR POSTOR, QUE ESE DINERO SE DESTINE PARA UN ÁREA QUE VERDADERAMENTE HAGA FALTA ESE RECURSO; EN ESTE CASO PODRÍA SER SEGURIDAD PÚBLICA, GRUPOS VULNERABLES, PROTECCIÓN CIVIL.

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: CONTRALOR, EN EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS QUE SE PRETENDEN DAR DE BAJA POR EL RECURSO, POR EL CUAL FUERON ADQUIRIDOS, LA MANERA O LA FORMA QUE FUERON ADQUIRIDOS ALGUNOS PUEDEN ESTAR EN RESGUARDO, OTROS EN CONCESIÓN O EN COMODATO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUIERO SABER SI TENEMOS QUE NOTIFICAR TAMBIÉN A ELLOS, PORQUE ESTO TAMBIÉN FORMA PARTE DE NUESTRO INVENTARIO, ESTO NOS PUEDE REPERCUTIR SI HUBIERA ALGÚN TIPO DE AUDITORÍA, MI PREGUNTA EN ESPECIFICO ES SI NOSOTROS MEDIANTE ESTE PROCEDIMIENTO DE BAJA DE LOS VEHÍCULOS ES SUFICIENTE Y NOSOTROS NO TENDRÍAMOS NINGÚN TIPO DE PROBLEMA PARA DARLO DE BAJO, SOLAMENTE CON QUE EL CABILDO LO DETERMINE.

EL CONTRALOR MUNICIPAL MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO, CONTESTA: REGIDOR FERNANDO, PUNTO NÚMERO UNO: SON VEHÍCULOS PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO, NINGUNO ESTÁ EN COMODATO SON VEHÍCULOS ADQUIRIDOS EN ADMINISTRACIONES ANTERIORES DESDE EL 2005 HASTA LA FECHA Y QUE YA ESTÁN TOTALMENTE EN DESUSO, Y LA TERCER PREGUNTA ESTOS SON LOS PASO QUE HAY QUE DAR PARE RESPONDER A UNA AUDITORIA, EMPEZANDO POR LA DEL ESTADO Y POR FINANZAS INCLUSIVE PORQUE SE TIENE QUE AVISAR AL PATRIMONIO DEL ESTADO, A TRAVÉS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL ESTA NOTIFICACIÓN DE CABILDO, LA BAJA, EL PROCESO QUE SE HIZO PARA SU DESTINO FINAL Y TODO ESO SE TIENE QUE INFORMAR Y REGISTRAR EN LIBROS Y EN LAS AUDITORIAS VIENEN A CHECAR EN LIBROS Y VIENE A CHECAR FÍSICAMENTE DE LOS PROCEDIMIENTOS.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: GRACIAS, TENGO LA DUDA PORQUE EN EL TEMA DE ALGUNAS UNIDADES QUE ESTÁN EN DIFERENTES LUGARES, INCLUSO ESTÁN EN ALGUNOS TALLERES TENGO ENTENDIDO, NO REPERCUTE SI YO NEGOCIO DETERMINADA UNIDAD QUE TIENEN EN DETERMINADO LUGAR Y QUE ESA PERSONA DONDE LO HA GUARDADO UN AÑO, TENGA QUE COBRAR Y SALGA CONTRAPRODUCENTE PAGAR TODAVÍA EL RESGUARDO DE ESA UNIDAD QUE NUNCA SE REPARO Y QUE ALLÍ QUEDO, ESA ES LA PREGUNTA CUÁL ES LA SOLUCIÓN AL TEMA, PORQUE VEO AQUÍ QUE HAY ALGUNOS VEHÍCULOS QUE ESTÁN EN TALES PARTES.

MTRO. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: COMO LE DECÍA AL REGIDOR MI COMPAÑERO FERNANDO, FÍSICAMENTE LOS TENGO UBICADOS, PERO MI COMPAÑERO FERNANDO HA HECHO ESE TRABAJO ESCRUPULOSO Y ÉL VA CONTESTARLE PRECISAMENTE DONDE ESTÁN.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: REGIDOR, EL TRABAJO QUE SE HA LLEVADO A CABO DE VARIOS MESES ATRÁS Y EN RELACIÓN A ESTO, LE COMENTO QUE EFECTIVAMENTE ESTAS UNIDADES ANTES SE TENÍAN EN DIFERENTES LUGARES UBICADOS, HOY SE TIENEN TODOS EN EL PATIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LO QUE USTEDES DISPONGAN HACER CON ELLOS AL FIN Y AL CABO AHÍ PODEMOS HACER LA VALIDACIÓN DE ESTOS VEHÍCULOS, ESTO FUE EN COORDINACIÓN CON EL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DEL COMPAÑERO ADMINISTRATIVO QUE HIZO LA CONCENTRACIÓN DE ESOS VEHÍCULOS ESPECÍFICAMENTE DE LOS QUE ESTAMOS TRATANDO AQUÍ.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: SUGIERO ANTES DE QUE SE PUEDAN TOMAR LAS DECISIONES LO HAGAMOS DE MANERA ORDENADA EN EL SENTIDO DE QUE NOS ESTÁN HABLANDO DE TRES APARTADOS MUY CONCRETOS. EL PRIMERO ES EL PARQUE VEHICULAR, Y ESTE TIENE UN DESTINO DIFERENTE SOBRE TODO POR EL VALOR QUE TIENE REGISTRADO EN LOS LIBROS, ESTOY CHECANDO Y DICE QUE ALGUNOS YA SON INSERVIBLES, SIN EMBARGO EN EL ENCISO B NOS HABLA DE 82 BIENES MUEBLES POR NO SER LOCALIZADOS FÍSICAMENTE, EN SU MOMENTO ESTÁN HABLANDO DE HACER UNA SUBASTA PERO QUE SE VA A SUBASTAR SI NO ESTÁN LOCALIZADOS Y EN TERCER PUNTO LOS 159 BIENES POR NO CUMPLIR EN LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE EVALUACIÓN DE CONAC , YA ME EXPLICARON Y ME QUEDA CLARO QUE UNA COSA ES QUE NO SEAN LEGALMENTE CONSTITUIDOS PARA UN SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, PERO ESTO NO QUIERE DECIR QUE NO TENGAN UNA UTILIDAD VIABLE TODAVÍA EN ALGUNOS CASOS, SI BIEN ES CIERTO SU VALOR COMERCIAL ES DISTINTO CREO QUE UNA UTILIDAD SI SE LES PODRÍA DAR, ENTONCES MI SUGERENCIA ES QUE LO VAYAMOS AGOTANDO COMO FUERON PRESENTADOS EN LA ORDEN DEL DÍA Y QUE SE VAYAN TOMANDO LAS DECISIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE NO SE REVUELVAN LOS PUNTOS A TRATAR.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: LA FACTURA DE LAS MOTOCICLETAS PERO NO DICE LAS CONDICIÓN DEL VEHÍCULO, EN ESTE CASO DEL TRANSPORTE QUE ES UNA MOTOCICLETA, EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA ES EL DE LA FOTOGRAFÍA QUE ANEXAN, NO SERÍA VALIDO UNA NOTA DE LA SITUACIÓN QUE ESTA DESCRITA, QUE LA FACTURA LO COMENTA TIENE ESCRITO TAL CUAL COMO SI FUERA VEHÍCULO NUEVO, PERO NO DESCRIBE QUE ES LA QUE ESTÁ EN LA FOTO, QUE YA SE VE ALGO INSERVIBLE, NO

FUNCIONA, NO SE PUEDE AGREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN APARTE DE LA FOTO.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: LO QUE NOS ESTÁ COMENTANDO, ESE ES EL RESGUARDO QUE NOSOTROS USUALMENTE OCUPAMOS PARA LOS BIENES EN EL CUAL SIEMPRE EXISTE UNA PERSONA RESPONSABLE DE LOS MISMO, EN ESTE CASO COMO YA LO HABÍAMOS VISTO ESTOS BIENES DATAN DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, SI EXISTE UNA RELACIÓN QUE SE PUSO DE TREINTA BIENES QUE AL FINAL DE LA ÚLTIMA COLUMNA DICE QUE SU ESTADO ES INSERVIBLE, POR ESO SE ENUMERAN DE ESA FORMA LAS PARTIDAS NUMÉRICAMENTE EN ORDEN PROGRESIVO PARA DETERMINAR CUÁLES SON SUS CONDICIONES.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: PIDO SE ACLARE, COMO LO COMENTA LA SINDICO MUNICIPAL, QUE LO ÚNICO QUE SE TENDRÍA QUE DISCUTIR ES EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL INCISO A, ENTIENDO QUE EL SEGUNDO Y EL TERCERO PUNTO INCISOS B Y C SON BIENES QUE DESECHARON FÍSICAMENTE, PERO SI ME GUSTARÍA QUE EXPLICARAS LO QUE COMENTASTE QUE A VECES SON PERSIANAS, BOTES DE BASURA Y QUE YA NO PODRÍAN DARLES OTRO USO, PARA QUE QUEDE CLARO QUE LOS DESECHADOS YA SON OBSOLETOS O INSERVIBLES.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: EN VIRTUD DE LO QUE PREGUNTO LA MTRA. ES CORRECTO, EL PUNTO PARA LOS TRES TIPOS DE GRUPO DE BIENES QUE LES ESTAMOS PASANDO PARA SU DESINCORPORACIÓN ES DECIR SU BAJA, EL PUNTO DEBE QUEDAR CLARO ESTAMOS SOLICITANDO CON ESTE TRABAJO Y COMO UN DICTAMEN LA BAJA DE ESTOS BIENES DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y EFECTIVAMENTE PARA EL CASO DE LA DISPOSICIÓN FINAL DE LOS BIENES SE TOMARÍA SOLO EN CUENTA EL PRIMER GRUPO QUE ESTAMOS TRATANDO QUE ES EL DE LOS VEHÍCULOS, PARQUE VEHICULAR, DE LAS OTRAS DOS RELACIONES LAS QUE NO SE ENCONTRARON, NO SE PUEDE HACER NADA, SIMPLEMENTE NO ESTÁN, YA NO FUERON LOCALIZADOS Y POR OTRA PARTE LA RELACIÓN DE BIENES NO DEBE ESTAR EVALUADA, TAMBIÉN EN ESE CASO SALGAN DE LA CONTABILIDAD PARA QUE NO ESTÉN AFECTANDO NUESTRA INFORMACIÓN CON RESPECTO A LOS LIBROS CONTABLES, PORQUE ESE ES EL CASO DE LOS BOTES DE BASURA, PERSIANAS Y DE UNA SERIE DE BIENES QUE NO TIENE RELACIÓN CON LOS BIENES POR EJEMPLO CON MOBILIARIO Y EQUIPO Y NO TIENEN LA MISMA CARACTERÍSTICA DE USO QUE ESTABLEZCA LOS BIENES QUE ESPECIFICA CONAC.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIAN SOTO SALAMANCA: SOBRE TODO EL DESTINO FINAL DEL PRIMER PUNTO SI LO TENDRÍAN QUE ACORDAR LOS REGIDORES, LES PEDIRÍA QUE DEFINIERAN CUAL ES EL DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL PRIMER PUNTO.

SINDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ MANIFESTÓ: CREO QUE ANTES DE CONCLUIR QUE DESTINO FINAL, PRIMERO QUE NOS DIGAN CUALES SON LAS PROPUESTAS PARA ESE DESTINO FINAL, NO PODRÍAMOS CONCLUIR ESE DESTINO FINAL SI NO SABEMOS CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS O LAS OPCIONES

REGIDOR FERNANDO MENESES MORAN: AUNQUE NOS PLANTEARON QUE PUEDE HABER SUBASTA, PARA UNA SUBASTA SE NECESITAN CIERTOS REQUISITOS COMO LAS FACTURAS, EN LO QUE APARENTEMENTE ESTA INSERVIBLE PUEDEN HABER PIEZAS QUE SE PUEDEN OCUPAR COMO REFACCIONES PARA OTRAS PATRULLAS, TERCERO SI HAY BIENES MUEBLES QUE DE ALGUNA MANERA PARA NOSOTROS SON INSERVIBLES, LO LOCALIZABLE YA NO, PERO PUEDEN SER SERVIBLES PARA OTRA COSA; SECRETARIO CONSIDERO QUE PODAMOS VER O APROBAR EL TEMA DE LA BAJA O DESINCORPORACIÓN Y EL DESTINO FINAL DEJARLO PARA OTRO MOMENTO, DE ACUERDO AL DIAGNOSTICO QUE ELLOS NOS PUEDAN PRESENTAR, VUELVO A REPETIR A LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN NO LE VEO NINGÚN INCONVENIENTE PERO SI NOS PASEN UN DIAGNÓSTICO QUE ELLOS NOS DEN EN QUE RUBRO SE ENCUENTRA CADA COSA, SON TRES COSAS QUE ESTÁN PIDIENDO AQUÍ, PRIMERO CABILDO DE BAJA DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL, DESDE MI PARTICULAR MUY PUNTO DE VISTA DE LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE PODERLO HACER, PERO EL DESTINO FINAL NO PORQUE NO TENEMOS UN DIAGNOSTICO MÁS PUNTUAL DEL QUE NOS PRESENTAN NOS DIERON ALTERNATIVAS MUY GENERALES DE LAS CUALES NO TODO CUMPLE SI ES PARA SUBASTA NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS COMO LO DIJO LA REGIDORA MERCEDES NO TIENEN FACTURAS Y PARA UNA SUBASTA SE NECESITA TENER LOS LINEAMIENTO EN ESTE CASO LAS FACTURAS DE TODAS LAS UNIDADES.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: COINCIDO CON EL COMENTARIO DE MIS COMPAÑEROS, CONSIDERO QUE EFECTIVAMENTE SE DEBE APROBAR LA BAJA Y LA DESINCORPORACIÓN, INCLUSIVE SOLICITARÍA EL DICTAMEN DE UN PERITO QUE NOS DIGA PRINCIPALMENTE SI LOS VEHÍCULOS ESTÁN TOTALMENTE INSERVIBLES O SI PODEMOS RESCATAR COMO BIEN LO DECÍA MI COMPAÑERO FERNANDO ALGUNAS PIEZAS O A LO MEJOR SE PUEDE QUEDAR UN STOCK DE REFACCIONES PARA

LOS DEMÁS VEHÍCULOS, TAMBIÉN CONSIDERO QUE LA PROPUESTA PUEDE SER DADA POR USTEDES PARA QUE NOSOTROS ANALICEMOS LO MÁS CONVENIENTE Y PODER APROBARLO.

REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA: NOS ESTÁN ENTREGANDO EL CATALOGO CON FACTURAS DE LO QUE NO SIRVE, HAY VEHÍCULOS DEL 2005, ESTAMOS EN 2017, CON TODO RESPETO A MIS COMPAÑEROS QUE ME ANTECEDIERON EN LA VOZ, ESTO YA DEBE DE SER CONTUNDENTE, DEBEMOS TENER LA CONFIANZA AL CONTRALOR MUNICIPAL, ING. FIACRO LUIS TORREBLANCA Y A TODO SU EQUIPO, LAS REPERCUSIONES QUE VENGAN SALIENDO, ELLOS YA TUVIERON QUE HABER HECHO TODO EL ANÁLISIS, DISCÚLPENME, HAY QUE SER TAJANTES Y PROPONGO QUE ES BUENA ACCIÓN Y QUE SE VENDA TODO; QUE QUIEREN RECUPERAR UN GENERADOR DE UNA CAMIONETA, UNA BUJÍA, UNA BOMBA DE GASOLINA; POR FAVOR ESO YA NO SIRVE DE CUANTOS AÑOS, NO SOY MUY CONOCEDOR COMO DICEN, PERO ES POR LÓGICA QUE DE TANTO TIEMPO SE VENDA, SE SUBASTE, O SE VENDA EN CHATARRA, PERO QUE YA SE VAYA, HAY QUE LIMPIAR LA CASA, ESO ES TODO.

REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: COINCIDO CON EL REGIDOR ÓSCAR QUE NOS AVOQUEMOS AL TEMA O AL PUNTO DEL CABILDO, BAJA, DESINCORPORACIÓN O DESTINO FINAL Y POSTERIORMENTE VEAMOS QUE SE LE VA HACER, SI SE VA A VENDER, PORQUE ESOS VEHÍCULOS TIENEN AÑOS EN SEGURIDAD PÚBLICA, SE VEN HORRIBLES, YA ES TIEMPO DE TOMAR LA DECISIÓN, APROBEMOS EL PUNTO Y DESPUÉS VEAMOS QUE SE HACE, PERO SI HAY QUE APROBAR ESTE PUNTO PARA QUE NO SE TARDEN OTRO AÑO EN SACAR LA CHATARRA.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: AQUÍ TENEMOS UN CATÁLOGO DONDE VEMOS EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES Y SON CHATARRA TOTALMENTE, TAMBIÉN VALDRÍA LA PENA DE UNA VEZ VER EL DESTINO FINAL DE ESTAS UNIDADES Y EL OTRO PUNTO Y MÁS IMPORTANTE ESTAMOS TRATANDO DE DIGNIFICAR EL ESPACIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA UNIDAD DEPORTIVA TODO NECESITA ATENCIÓN INMEDIATA.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: UNA PREGUNTA PARA EL CONTRALOR MUNICIPAL, QUISIERA SABER SI ESTAS UNIDADES QUE FUERON DE USO Y DESTINO PARA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SE ADQUIRIERON CON RECURSOS PROPIOS O CON ALGÚN RECURSO PROVENIENTE DE LA FEDERACIÓN, QUISIERA SER MUY MESURADA EN ESE SENTIDO, DESCONOZCO EN SU MOMENTO PORQUE ESTAMOS HABLANDO DE UNIDADES DEL DOS MIL CINCO AL DOS MIL ONCE DE LO QUE

ESTAMOS HABLANDO, COMO SE ADQUIRIÓ Y SI DE ALGUNA MANERA FUERON SOLVENTADAS Y SI EN SU MOMENTO NO HUBO ALGUNA OBSERVACIÓN POR PARTE DE LA AUDITORIA DE LA FEDERACIÓN, QUIERO SER MESURADA EN EL SENTIDO DE QUE INDEPENDIEMENTE, QUE SI ESTÁN EN BUENAS, MALAS U ÓPTIMAS CONDICIONES, ESTAMOS HABLANDO DE RECURSOS PROVENIENTES FEDERALES, DEL DINERO PÚBLICO HAY QUE TENER CUIDADO COMO VAMOS A CONCLUIR LA UTILIDAD DE ALGO QUE SE COMPRÓ CON DINERO PÚBLICO.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: HEMOS SIDO MUY METICULOSOS AL REALIZAR ESTE TRABAJO, PRIMERO PORQUE SE TIENEN MUCHOS ANTECEDENTES EN CUANTO A PARQUE VEHICULAR, SEGUNDA, PARA LOGRAR SALVAR REFACCIONES DE ESTAS UNIDADES, NO ES MUY PROBABLE QUE QUEDEN EN OTROS VEHÍCULOS PORQUE VAN CAMBIANDO, SON NUEVOS Y DE OTRAS MARCAS, PARA CONCLUIR SON RECURSOS PROPIOS CON LOS QUE SE ADQUIRIERON ESTAS UNIDADES, SE TIENE PRECISAMENTE ESTE ESTUDIO QUE SE HA LLEVADO A CABO VARIOS MESES ATRÁS POR LO TANTO SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, PARA QUE SI ASÍ LO DECIDEN SE LIMPIE LA CASA Y VAYAMOS HACIENDO NUEVOS ESPACIOS Y MEJORES TRABAJOS PARA TODO ESTO.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: DONDE ESTÁ EL DICTAMEN EN EL CUAL USTEDES LLEGAN A ESTA CONCLUSIÓN QUE SE ADQUIRIERON CON RECURSOS PROPIOS, PORQUE EN EL LISTADO DE OFICIOS QUE GIRARON NO VEO NINGUNO DONDE HAYAN LLEGADO A ESA DETERMINACIÓN, ¿QUIÉN VA A SER RESPONSABLE PARA EMITIR ESE JUICIO? Y POR QUIEN VA A SER FIRMADO EL DICTAMEN.

CONTADOR FERNANDO SÁNCHEZ LARA: SI NO ESTÁ AQUÍ, ES PORQUE EXISTE UNA SERIE DE ANTECEDENTES QUE IBAN LLEVANDO HASTA ANTES QUE LO RETOMARA SU SERVIDOR, EFECTIVAMENTE SE LES PUEDE ENTREGAR SI ASÍ LO PERMITEN PARA QUE TENGAN ESA CONFIANZA, PORQUE TODOS LOS ANTECEDENTES QUE SE TIENEN A LA FECHA CONCLUYEN EN QUE ESTE PARQUE VEHICULAR YA ES INÚTIL Y SE DEBE DAR DE BAJA DEL SISTEMA Y DARLE UN DESTINO FINAL. DENTRO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO EXISTE UNA PERSONA QUE REALIZA DICTÁMENES INTERNOS QUE ES EL MECÁNICO PAUL, ÉL ES PRIMER CONTACTO, PRECISAMENTE HACE UNA REVISIÓN Y DETERMINACIÓN A LAS UNIDADES QUE PUEDEN SER ARREGLADAS A TRAVÉS DE UN MANTENIMIENTO O LAS QUE YA NO ESTÁN EN ESA CONDICIÓN, SI SE REQUIERE DE UN DICTAMEN MÁS

ESPECIALIZADO EN ESE SENTIDO PODEMOS VALORARLO, CHECARLO Y PRESENTARLO EN SU MOMENTO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: COINCIDO CON LO QUE APORTA OSCAR Y TOMÁS, SON UNIDADES TOTALMENTE EN DESECHO, POR FAVOR, ES ABSURDO QUE LES QUIERAN QUITAR UNA PIEZA PARA REPARARLA, DESPUÉS VAMOS A TENER UNA COMPLEJIDAD PARA DARLA DE ALTA, HABLANDO DE UNA PIEZA, ESTO SERÍA INOPERANTE, CONTRALORÍA YA HIZO EL ANÁLISIS Y ELLOS VAN A ASUMIR LA RESPONSABILIDAD, PARA ESO SON LAS ÁREAS OPERATIVAS PARA ESO ESTÁN, ELLOS VAN A SOLVENTAR CUALQUIER OBSERVACIÓN QUE VENGA DE LAS INSTANCIAS QUE PUEDAN VENIR, TUVIERON YA EL TIEMPO SUFICIENTE PARA ANALIZAR QUE ESTAS UNIDADES SON PROPIAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, DEBEMOS DE LIMPIAR LA CASA PORQUE NOS GENERA MUCHO PROBLEMA. LA FORMA EN QUE SE VAYAN A DESHACER DE LA CHATARRA SERÍA EL SIGUIENTE PASO, QUE NOS PROPONGA LA CONTRALORÍA LO QUE SE DEBE HACER CON ELLO, CONTABLEMENTE NOS OCASIONA MUCHO PROBLEMA, EL NUEVO SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL NO PERMITE TENER TEMAS TAN OBSOLETOS.

EN USO DE LA VOZ LA SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: NO ESTOY EN DESACUERDO EN EL SENTIDO DE DARLOS DE BAJA Y SE DESINCORPOREN, PORQUE ME QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE POR CUESTIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL HAY CIERTOS REQUISITOS MÍNIMOS COMO LO ES LA CUANTÍA EN MEDIDAS DE SALARIOS MÍNIMOS, ASÍ LLAMADOS CON ANTERIORIDAD, DOS MIL QUINIENTOS, DOS MIL SEISCIENTOS PESOS, SERÍA ILÓGICO QUE DIÉRAMOS DE ALTA UNA BUJÍA PORQUE PARA EMPEZAR NO TENDRÍAMOS UNA FACTURA ESO ME QUEDA CLARO, LA PREGUNTA MUY CONCRETA ES DENTRO DE LA INFORMACIÓN QUE USTEDES NOS HAN BRINDADO, NO HAY UN DICTAMEN POR ALGUIEN QUE SE HAYA DADO, SOLO VEO OFICIOS ENTRE CONTRALORÍA, TESORERÍA, LOS DEPARTAMENTOS EN DONDE EMITEN LOS OBJETOS QUE YA NO SON ÚTILES, PERO NO VEO EN CONCRETO UN DICTAMEN EN DONDE ALGUIEN HAYA EMITIDO QUE ESTAS UNIDADES U OBJETOS YA NO SON SERVIBLES POR DETERMINADA CAUSA, SOLO VEO UN LISTADO DE OBJETOS INSERVIBLES, OBJETOS NO LOCALIZADOS Y DE UNIDADES VEHICULARES, PERO UN DICTAMEN COMO TAL NO LO VEO, PORQUE AL FINAL EN EL PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA SE VA A LLEGAR A UNA VOTACIÓN PARA EL DESTINO FINAL DE LOS MISMOS Y TAMPOCO HEMOS LLEGADO A CUÁLES SON LAS PROPUESTAS DE CUÁL VA A SER EL DESTINO FINAL, ME QUEDA CLARO QUE POR CUESTIONES DE EFICIENCIA EN TESORERÍA SE

DEBE HACER DE ESTA MANERA, PERO EN CONCRETO NO ME HAN CONTESTADO TODAVÍA, NO ME HAN DICHO CUÁLES SON LAS OPCIONES PARA EL DESTINO FINAL Y SI SE VA HACER POR INCISOS COMO LO HABÍA REQUERIDO.

CONTRALOR MUNICIPAL ING. FIACRO LUIS TORREBLANCA COELLO: CON MUCHO GUSTO HACEMOS UN REPORTE. ESTOY SUGIRIENDO CON TODO RESPETO Y TOMANDO EN CUENTA LA OPINIÓN DE LOS REGIDORES, PRIMERO QUE SE AUTORICE LA DESINCORPORACIÓN, SEGUNDO: DOS DE LOS ANEXOS NO TIENEN PORQUE SER DESECHADOS UNOS PORQUE NO EXISTEN Y DE LOS OTROS LA MAYORÍA TAMPOCO EXISTEN Y LOS QUE ESTÁN SON DESECHOS, OTROS NI SIQUIERA ESTÁN REGISTRADOS, FÍSICAMENTE EN LA ENTREGA RECEPCIÓN, ENTONCES PRIMERO ES LA DESINCORPORACIÓN POR ESTAS RAZONES, EL OTRO PUNTO AL QUE SE REFIERE LA SEÑORA SINDICA EL DE HACER UN DICTAMEN, DEFINITIVAMENTE ESOS DICTÁMENES LOS HACEN EL MECÁNICO, LOS ENCARGADOS DE PARQUE VEHICULAR, DE LOS ENCARGADOS DE TESORERÍA EN CUANTO A REFACCIONES, QUE DICEN YA NO SE PUEDE REPARAR PORQUE ES INCOSTEABLE LA REPARACIÓN DE UN VEHÍCULO EN ESAS CONDICIONES, POR ESO ESTÁN LOS OFICIOS Y LAS OPINIONES QUE A NOSOTROS NOS OBLIGA A REVISAR FÍSICAMENTE LO QUE NOS ESTÁN INFORMANDO Y DETERMINAR QUE YA SON INSERVIBLES, EN CUANTO A SU DESTINO FINAL SOLO HAY DOS COSAS, UNO: VENDERLOS COMO CHATARRA U OTRA, REGALARLOS O TIRARLOS A LA BASURA, NO HAY MÁS, HAY MUCHOS DESTINOS QUE SE LE PUEDE DAR SI NOS PONEMOS A BUSCAR, PERO PARA EL PUNTO DEL CABILDO ES DETERMINAR EL DESTINO FINAL VENTA, REGALO O TIRARLO A LA BASURA, NO HAY MÁS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO QUIENES ESTÉN POR LA APROBACIÓN DE LA BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE LOS MISMOS EN EL SISTEMA CONTABLE SCG-2 CORRESPONDIENTE A LOS SIGUIENTES:

A).- PARQUE VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, POR ENCONTRARSE EN ESTADO INSERVIBLE EL CUAL SE VENDERÁ COMO CHATARRA AL MEJOR POSTOR.

B).- OCHENTA Y DOS BIENES MUEBLES POR NO SER LOCALIZADOS FÍSICAMENTE.

C).- CIENTO CINCUENTA Y NUEVE BIENES POR NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE “CONAT” PARA SU REGISTRO CONTABLE, ADEMÁS DE HABER SIDO DESECHADOS FÍSICAMENTE, MISMOS QUE SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN, SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR MAYORÍA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y UNO EN CONTRA DE LA SÍNDICO MUNICIPAL.

SÍNDICO MUNICIPAL, MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: COMO SE TUVO QUE VOTAR EL PUNTO COMPLETO, QUIERO HACER LA ACLARACIÓN QUE EN CUANTO A LA BAJA Y DESINCORPORACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES ESTOY DE ACUERDO; NO ESTOY DE ACUERDO CON EL DESTINO FINAL, ME QUEDA DUDA SI ES CHATARRA O NO, POR ESO MI VOTO EN CONTRA, NO TENGO UN DICTAMEN QUE ME LO ACREDITE Y AVALE, ENTONCES BAJO ESA FALTA DE INFORMACIÓN MI VOTO ES EN CONTRA.

LISTADO DE VEHÍCULOS SUJETOS A BAJA, DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL

N°	Área	Descripción	Marca	Modelo	Serie	Valor en Libros	Numero de Inventario	Observaciones
1	Comisaria de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	27.219,32	24-2017	INSERVIBLE
2	Comisaria de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	28.026,97	24-2054	INSERVIBLE
3	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA EQUIPADA NXR150 NEGRA	HONDA	2005	3CKD02315R300440	44.000,00	24-1103	INSERVIBLE
4	Comisaria de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA MOTOCICLETA	0	0	0	47.783,33	24-2003	INSERVIBLE
5	Comisaria de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO POLICIAL PARA MOTOCICLETA	0	0	0	47.783,33	24-2005	INSERVIBLE
6	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA FALCON NX4	HONDA	2011	9C2ND0706BR600031	74.974,00	24-2000	INSERVIBLE
7	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA FALCON NX4	HONDA	2011	9C2ND0704BR600027	74.974,00	24-2001	INSERVIBLE
8	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA FALCON NX4	HONDA	2011	9C2ND0701DR600034	74.974,00	24-2002	INSERVIBLE
9	Comisaria de Seguridad Pública	1 MOTOCICLETA COLOR ROJO NX4 FALCON	HONDA	2010	9C2ND0709AR600040	78.000,00	24-1706	INSERVIBLE
10	Comisaria de Seguridad Pública	1 MOTOCICLETA COLOR ROJO NX4 FALCON	HONDA	2010	9C2ND0704AR6000026	78.000,00	24-1711	INSERVIBLE
11	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA XTZ250 LANDER	YAMAHA	2011	9C6KG0314B0007019	83.000,00	24-2078	INSERVIBLE
12	Comisaria de Seguridad Pública	MOTOCICLETA XTZ250 LANDER	YAMAHA	2011	9C6KG0319B0007002	83.000,00	24-2079	INSERVIBLE

13	Comisaría de Seguridad Pública	MOTOCICLETA XTZ250 LANDER	YAMAHA	2011	9C6KG0313B0007058	83.000,00	24-2081	INSERVIBLE
14	Comisaría de Seguridad Pública	MOTOCICLETA XTZ250 LANDER	YAMAHA	2011	9C6KG0318B0007041	83.000,00	24-2082	INSERVIBLE
15	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	84.766,41	24-2033	INSERVIBLE
16	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X0B5121344	110.434,00	24-2020	INSERVIBLE
17	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO AVEO	CHEVROLET	2011	3G1TA5AF7CL105516	119.829,00	24-2032	INSERVIBLE
18	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO TORNADO	CHEVROLET	2011	93CCL8004BB261342	151.670,00	24-2014	INSERVIBLE
19	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO TORNADO	CHEVROLET	2012	93CCL8003CB122935	166.900,00	24-2053	INSERVIBLE
20	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO	CHEVROLET	2012	93CCL8000CB122830	194.926,97	80CSP1296	INSERVIBLE
21	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO TORNADO	CHEVROLET	2011	93CCL8002BB252185	151.670,00	80CSP1309	INSERVIBLE
22	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	27.219,32	24-2011	INSERVIBLE
23	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO	CHEVROLET	2012	93CCL8003CB122644	166.900,00	80CSP1307	INSERVIBLE
24	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	28.026,97	24-2050	INSERVIBLE
25	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO	CHEVROLET	2012	93CCL8001CB124232	166.900,00	80CSP1305	INSERVIBLE
26	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	28.026,97	24-2052	INSERVIBLE
27	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO CHEVY	CHEVROLET	2011	3G1SE51X3B5121029	110.434,00	80CSP1308	INSERVIBLE
28	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PATRULLA	0	0	0	27.219,32	24-2009	INSERVIBLE
29	Comisaría de Seguridad Pública	VEHÍCULO TORNADO	CHEVROLET	2011	93CCL8001BB261492	151.670,00	80CSP1351	INSERVIBLE
30	Comisaría de Seguridad Pública	EQUIPAMIENTO PARA PATRULLA	0	0	0	27.219,32	24-2021	INSERVIBLE

TOTAL 2.621.547,23

RELACIÓN DE BIENES PROPUESTOS POR NO CUMPLIR CON LAS REGLAS DE VALUACIÓN DEL CONAC

Partida	Número de Inventario	Descripción	Fecha Adq.	Área de Asignación	Importe	Observación
1	52-34	ANDADERA METÁLICA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble

2	25-215	ÁNFORA DE MADERA C/ROJO SORTEO DE RECLUT	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
3	52-225	BANCO PAPELERO	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
4	33-38	BOCINAS CUADRADAS 30 X 30 CMS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
5	33-39	BOCINAS CUADRADAS 30 X 30 CMS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
6	33-40	BOCINAS CUADRADAS 30 X 30 CMS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
7	24-536	BOTIQUÍN CHICO MET .30 X 26-6	23 MAY 2000	SEGURIDAD PUBLICA	191,60	No es Bien Mueble
8	32-105	CAFETERA 42 TAZAS	23 MAR 2011	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	570,00	No es Bien Mueble
9	.03-14	CALCULADORA	14 FEB 2005	SINDICATURA	1,00	No es Bien Mueble
10	21-48	CALCULADORA	3 MAR 2005	APLICACIÓN DE REGLAMENTOS	220,00	No es Bien Mueble
11	32-20	CALCULADORA	11 MAR 2005	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	220,00	No es Bien Mueble
12	02-146	CALCULADORA SOLAR	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
13	47-34	CALENTADOR DE PASO DOBLE PILOTO	14 FEB 2005	TRANSITO MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
14	44-06	CANCEL PARA PRIVADO	14 FEB 2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No es Bien Mueble
15	29-207	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
16	29-208	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
17	29-209	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
18	29-210	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
19	29-211	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
20	29-212	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
21	29-213	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
22	29-214	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
23	29-215	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
24	29-216	CESTO METÁLICO PARA BASURA	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
25	31-70	CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
26	31-71	CHALECO DE SEGURIDAD REFLEJANTE	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
27	.20-04	CHAROLA PAPELERA DE 3 DIVISIONES	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	1,00	No es Bien Mueble
28	.29-06	CHAROLAS DE ESTANTERÍA PARA LIBROS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble

29	52-02	COLCHONETA COLOR CREMA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
30	52-03	COLCHONETA COLOR CREMA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
31	52-04	COLCHONETA COLOR CREMA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
32	52-266	COLCHONETA GRANDE AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
33	52-267	COLCHONETA GRANDE AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
34	52-220	COLCHONETA GRIS	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
35	52-49	COLCHONETA INDIVIDUAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
36	52-50	COLCHONETA INDIVIDUAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
37	52-51	COLCHONETA INDIVIDUAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
38	52-56	COMPRESA ESTÁNDAR	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
39	52-57	COMPRESA ESTÁNDAR	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
40	52-58	COMPRESA ESTÁNDAR	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
41	52-59	COMPRESA ESTÁNDAR	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
42	52-70	COMPRESA FACIAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
43	52-71	COMPRESA FACIAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
44	52-72	COMPRESA FACIAL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
45	52-246	CORTINERO DE PERSIANA COLOR VERDE	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
46	25-61	CUADRO DE EX-PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
47	24-957	CUADRO DE SEGURIDAD PUB. DE ALUMINIO	14 FEB 2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
48	24-959	CUADRO DE SEGURIDAD PUB. DE ALUMINIO	14 FEB 2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
49	24-956	CUADRO DE SEGURIDAD PUBLICA DE ALUMINIO	14 FEB 2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
50	25-63	CUADRO EX-PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
51	25-65	CUADRO EX-PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
52	25-66	CUADRO EX-PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
53	25-67	CUADRO EX-PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
54	25-44	CUADRO EX-PRESIDENTE	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble

		MUNICIPAL				
55	25-45	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
56	25-46	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
57	25-47	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
58	25-48	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
59	25-49	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
60	25-50	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
61	25-51	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
62	25-52	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
63	25-53	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
64	25-55	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
65	25-56	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
66	25-57	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
67	25-58	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
68	25-59	CUADRO EX- PRESIDENTE MUNICIPAL	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
69	25-43	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
70	25-60	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
71	25-62	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
72	25-68	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
73	25-69	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
74	25-70	CUADRO EX- PRESIDENTES MUNICIPALES	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble

75	25-71	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
76	25-72	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
77	25-73	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
78	25-74	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
79	25-75	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
80	25-76	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
81	25-77	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
82	25-78	CUADRO PRESIDENTES MUNICIPALES	EX-	14 FEB 2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
83	52-12	CUÑA DE VINIL COLOR AZUL		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
84	52-13	CUÑA DE VINIL COLOR AZUL		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
85	52-14	CUÑA DE VINIL COLOR AZUL		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
86	52-15	CUÑA DE VINIL COLOR AZUL		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
87	52-16	CUÑA DE VINIL COLOR CAFÉ		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
88	52-17	CUÑA DE VINIL COLOR CAFÉ		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
89	52-248	DICCIONARIO DE ESPECIALIDADES		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
90	52-82	ELECTRODO REDONDO		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
91	52-83	ELECTRODO REDONDO		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
92	52-84	ELECTRODO REDONDO		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
93	52-85	ELECTRODO REDONDO		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
94	.03-23	ENGRAPADORA DE GOLPE		14 FEB 2005	SINDICATURA	1,00	No es Bien Mueble
95	24-537	EQUIPO DE PELUQUERÍA COMPLETO		14 FEB 2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
96	23-22	ESCUADRA DE PLÁSTICO		14 FEB 2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No es Bien Mueble
97	52-231	ESTETOSCOPIO		14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
98	30-21	EXTINGUIDOR 6 KG.		14 FEB 2005	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	1,00	No es Bien Mueble
99	31-22	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO		14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble

100	31-23	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
101	31-24	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
102	31-25	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
103	31-26	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
104	31-27	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
105	31-28	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
106	31-29	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
107	31-31	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
108	31-32	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
109	31-34	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
110	31-35	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
111	31-36	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
112	31-37	EXTINGUIDOR DE POLVO QUÍMICO SECO	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
113	29-58	EXTINGUIDOR GRANDE 6 KILOS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
114	52-81	EXTINTOR 6 KG	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
115	52-98	EXTINTOR 6 KGS	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
116	24-530	EXTINTOR DE 6 KG CON POLVO ABC	25 MAY 2000	SEGURIDAD PUBLICA	361,10	No es Bien Mueble
117	24-531	EXTINTOR DE 6 KG CON POLVO ABC	25 MAY 2000	SEGURIDAD PUBLICA	361,10	No es Bien Mueble
118	24-532	EXTINTOR DE 6 KG CON POLVO ABC	25 MAY 2000	SEGURIDAD PUBLICA	361,10	No es Bien Mueble
119	31-64	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
120	31-65	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
121	31-66	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
122	31-67	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
123	31-90	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble

124	31-92	EXTINTOR DE POLVO QUÍMICO SECO 6 KG	14 FEB 2005	BOMBEROS	1,00	No es Bien Mueble
125	33-48	EXTINTOR POLVO QUÍMICO		DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
126	50-42	GUILLOTINA METÁLICA GRIS	14 FEB 2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No es Bien Mueble
127	02-136	JUEGO DE CHAROLAS METÁLICAS	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
128	52-192	MANUAL DE PSIQUIATRÍA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
129	52-190	MANUAL DE TERAPIA DE JUEGO VOLUMEN 1	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
130	52-191	MANUAL DE TERAPIA DE JUEGO VOLUMEN 2	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
131	32-104	MEMORIA 4 GB	31 AGO 2011	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	149,25	No es Bien Mueble
132	44-07	MUEBLE DE MADERA CON 2 DIVISIONES	14 FEB 2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No es Bien Mueble
133	52-10	PELOTA DE BAT BOY 55 CM MORADA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
134	52-11	PELOTA DE BAT BOY 7 CM NARANJA	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
135	51-14	PERCHERO DE MADERA COLOR GRIS	14 FEB 2005	JUZGADO MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
136	.02-13	PERSIANA PVC AZUL	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
137	.03-22	PERFORADORA	14 FEB 2005	SINDICATURA	1,00	No es Bien Mueble
138	22-49	PERFORADORA DESRTOP	30 MAY 2005	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	691,31	No es Bien Mueble
139	02-155	PERSIANA COLOR AZUL MED 4.20	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
140	02-156	PERSIANA COLOR AZUL MED 4.20 MTS	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
141	.02-04	PERSIANA DE PVC COLOR AZUL	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
142	.02-05	PERSIANA DE PVC COLOR AZUL	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
143	.02-12	PERSIANA PVC AZUL	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No es Bien Mueble
144	21-49	PUERTA DE MADERA INTERIOR	1 AGO 2003	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	1.955,00	No es Bien Mueble
145	52-234	RIÑÓN DE PLÁSTICO AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
146	52-235	RIÑÓN DE PLÁSTICO AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
147	52-265	ROLLO CHICO DE VINIL AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
148	52-09	ROLLO DE VINIL AZUL CHICO	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
149	52-06	ROLLO DE VINIL AZUL GRANDE	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
150	52-08	ROLLO DE VINIL AZUL MEDIANO	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
151	52-07	ROLLO DE VINIL MEDIANO	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
152	52-262	ROLLO GRANDE DE VINIL AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble

153	52-263	ROLLO GRANDE DE VINIL AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
154	52-264	ROLLO GRANDE DE VINIL AZUL	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
155	02-192	TANQUE DE GAS CON REGULADOR 30 LTS	14 FEB 2005	DIF MUNICIPAL	12,00	No es Bien Mueble
156	52-209	TAPETE	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
157	52-200	TEST DE DOMINOS	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
158	52-202	TEST DE ESCALA DE ANSIEDAD MANIFIESTA EN	14 FEB 2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
159	52-203	TEST DE MÉTODO DE EVALUACIÓN DE LA PERCE	14 FEB 2003	CRI	1,00	No es Bien Mueble

TOTAL 5.240,46

RELACIÓN DE BIENES PROPUESTOS PARA BAJA

Partida	Numero de Inventario	Descripción	Fecha de adquisición	Área de Asignación	Importe	Observación
1	17-33	MAQUINA DE ESCRIBIR ELÉCTRICA	14/02/2005	APLICACIÓN DE REGLAMENTOS	1,00	No localizada
2	17-99	1 FAX PAPEL BOND	14/01/2009	APLICACIÓN DE REGLAMENTOS	1.130,00	No localizada
3	52-194	TEST DE LAURETTA BENDER	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
4	52-199	TEST DE MATRICES PROGRESIVAS	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
5	52-201	PRUEBA BEERY-BUKTENIA DEL DESARROLLO DE	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
6	52-237	AMBU ADULTO	14/02/2005	CRI	1,00	Equipo de Curación Medica
7	52-238	AMBU PEDIÁTRICO	14/02/2005	CRI	1,00	Equipo de Curación Medica
8	52-255	TABLA SNELL ILUMINACIÓN	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
9	52-26	CUADRO DE ESPONJA AZUL	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
10	52-261	PHOROPTOR	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
11	52-29	PLANTILLA DE MADERA	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
12	52-304	MAMPARA GRANDE	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
13	52-308	BASE PARA TELEVISIÓN Y VIDEO	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
14	52-310	VIDEO CASSETERA	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
15	52-32	EQUIPO DE TRACCIÓN	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
16	52-36	POLAINA DE 1KG	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
17	52-37	PESA DE 10 LIBRAS	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble

18	52-38	PESA DE 5 LIBRAS	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
19	52-40	PESA DE 1.13 LIBRAS	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
20	52-41	PESA DE 2.27 LIBRAS	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
21	52-43	ESPEJO CON MARCO DE MADERA	14/02/2005	CRI	1,00	No localizada
22	52-46	LÁMPARA INFRARROJO CON FOCO	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
23	52-47	LÁMPARA INFRARROJO CON FOCO	14/02/2005	CRI	1,00	No es Bien Mueble
24	02-115	MAQUINA DE ESCRIBIR	14/02/2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No localizada
25	02-166	MOSTRADOR DE METAL BLANCO 3 MTS	14/02/2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No localizada
26	02-171	ESTANTERÍA MET 5 ENTREPAÑOS AZUL	14/02/2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No localizada
27	02-172	MESA DE TRIPLAY	14/02/2005	DIF MUNICIPAL	1,00	No localizada
28	50-30	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
29	50-32	MESA MET P/MAQ DE ESCRIBIR VERDE	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
30	50-34	BANCA DE MADERA GRIS	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
31	50-35	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
32	50-36	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
33	50-37	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
34	50-38	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
35	50-39	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
36	50-40	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
37	50-41	SECCIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
38	50-43	MESA DE MADERA VERDE	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
39	50-52	MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
40	50-53	MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
41	50-54	MAQUINA DE ESCRIBIR MECÁNICA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada
42	50-56	SILLA SECRETARIAL GIRATORIA NEGRA	14/02/2005	DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,00	No localizada

43	29-.03	ARCHIVERO TARJETERO MET DE 12 GAVETAS GR	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
44	29-.05	CARRO METÁLICO PARA LIBROS BEIGE	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
45	19-29	CAMILLA DE EXPLORACIÓN SENCILLA CHEISSE	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
46	29-206	CARRO METÁLICO PARA LIBROS AMARILLO	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
47	29-59	GLOBO TERRÁQUEO CON INSTRUCTIVO	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No es Bien Mueble
48	29-60	MAQUINA DE ESCRIBIR MANUAL	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
49	29-61	MESA CUADRADA CUB DE MADERA	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
50	29-62	MESA DE MADERA 2.30 X .58 MTS CAFÉ	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
51	29-63	MESA METÁLICA GRIS	14/02/2005	DIRECCIÓN DE CULTURA	1,00	No localizada
52	48-02	MESA MADERA COLOR CAFÉ	14/02/2005	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	1,00	No localizada
53	48-03	ANAQUEL METÁLICO COLOR GRIS 4 POSTES	14/02/2005	DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN	1,00	No localizada
54	51-13	MESA DE MADERA PARA TELÉFONO	14/02/2005	JUZGADO MUNICIPAL	1,00	No localizada
55	51-15	LIBRERO DE MADERA COLOR GRIS	14/02/2005	JUZGADO MUNICIPAL	1,00	No localizada
56	51-17	CÓMODA DE MADERA 3 CAJONES	14/02/2005	JUZGADO MUNICIPAL	1,00	No localizada
57	51-18	ARMARIO DE MADERA C/3 PUERTAS	14/02/2005	JUZGADO MUNICIPAL	1,00	No localizada
58	37-16	BASCULA DE RELOJ	14/02/2005	MERCADO	1,00	No localizada
59	44-22	TRIBUNA DE MADERA	14/02/2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No localizada
60	44-23	TRIBUNA DE MADERA CON ESCUDO GRABADO	14/02/2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No localizada
61	44-26	MESA TUBULAR CUB MADERA 1.22X.60MTS BLAN	14/02/2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No localizada
62	26-21	LIBRERO DE PISO ABIERTO 1.10X1.20X.40 MT	14/02/2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No localizada
63	26-24	CENTRO DE TRABAJO SECRETARIAL COLOR MAPL	14/02/2005	OBRAS PUBLICAS	1,00	No localizada
64	39-06	CÓMODA DE MADERA PUERTAS CORREDIZAS 2 E	14/02/2005	PANTEÓN	1,00	No localizada
65	25-.04	MESA TUBULAR CROMADA	14/02/2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No localizada
66	25-33	LIENZO DE LA BANDERA NACIONAL	14/02/2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble

67	25-35	CUBRE BANDERA	14/02/2005	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1,00	No es Bien Mueble
68	24-1119	PORTA BANDERA DE PIEL	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
69	24-1120	BANDERA CON ASTA BANDERA	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No es Bien Mueble
70	24-1128	BANCA DE MADERA 3 METROS	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
71	24-1129	BANCA DE MADERA 3 METROS	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
72	24-1201	CÓMODA DE LAMINA 2 PUERTAS	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
73	24-528	PANTALLA TRIPIE BLANCA 60	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
74	24-958	CUADRO SE SEGURIDAD PUB DE ALUMINIO	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
75	24-523	LOCKER 4 PUERTAS METÁLICO	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
76	24-116	CHALECO ANTIBALAS P/USO POLICIAL NEGRO	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	Mal estado
77	24-117	CHALECO ANTIBALAS P/USO POLICIAL NEGRO	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	Mal estado
78	24-138	CHALECO ANTIBALAS	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	Mal estado
79	24-810	FORNITURAS	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
80	24-948	CASCO PARA MOTOCICLISTA	14/02/2005	SEGURIDAD PUBLICA	1,00	No localizada
81	.03-17	MESA PARA COMPUTADORA BLANCA	14/02/2005	SINDICATURA	1,00	No localizada
82	22-.01	MESA PARA TELÉFONO BEIGE C/FORMAICA	14/02/2005	TESORERÍA Y CONTABILIDAD	1,00	No localizada
TOTAL					1.211,00	

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: EL PUNTO CINCO DEL ORDEN DE DÍA CORRESPONDE AL INFORME QUE SE RINDE AL HONORABLE CABILDO, DE LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 10/2017, SOBRE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, SANEAMIENTO DEL AGUA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAK Y SUS AFLUENTES, EN AGRAVIO, DE QUIENES HABITAN Y TRANSITAN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, NATIVITAS E IXTACUIXTLA DE MARIANO DE MATAMOROS, EN EL ESTADO DE

TLAXCALA. LE SOLICITO AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE LECTURA AL INFORME CORRESPONDIENTE.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA. SE LES TURNO A TODOS PARA SU CONOCIMIENTO LO MÁS IMPORTANTE DE LA RECOMENDACIÓN, EL PUNTO A TRATAR ES DE SUMA IMPORTANCIA NO TAN SOLO PARA SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SINO PARA TODOS LOS MUNICIPIOS ALEDAÑOS AL RIO ATOYAC, PARA LA CIUDAD DE PUEBLA Y PARA LAS POBLACIONES DE TLAXCALA, VOY A DAR LECTURA A ALGUNAS DE LAS RECOMENDACIONES PARA QUE TENGAN LA INFORMACIÓN, PORQUE ESTE VA A SER UN TRABAJO INTERDISCIPLINARIO, SE REQUERIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE VARIAS DIRECCIONES, REGIDURÍAS, SOSAPATEX Y TESORERÍA MUNICIPAL, LLEGÓ EL OFICIO NÚMERO 15942 FECHADO CON 21 DE MARZO DE 2017, ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE RECOMENDACIÓN, VIENE DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, EL CUAL EN TÉRMINOS GENERALES DICE: CON FECHA 21 DE MARZO DE 2017, ESTA COMISIÓN NACIONAL EMITIÓ LA RECOMENDACIÓN 10/2017 RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE CNDH/6/2011/9437/Q. SIGNADA POR EL LIC. LUIS RAÚL GONZÁLEZ PÉREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, ESTA RECOMENDACIÓN VIENE DIRIGIDA A VARIAS AUTORIDADES. LA RECOMENDACIÓN 10/2017 DICE: SOBRE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS A UN MEDIO AMBIENTE SANO, SANEAMIENTO DEL AGUA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN DE LOS RÍOS ATOYAC, XOCHIAK Y SUS AFLUENTES; EN AGRAVIO DE QUIENES HABITAN Y TRANSITAN EN LOS MUNICIPIOS DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y HUEJOTZINGO, EN EL ESTADO DE PUEBLA, Y EN LOS MUNICIPIOS DE TEPETITLA DE LARDIZÁBAL, NATIVITAS E IXTACUIXTLA DE MARIANO MATAMOROS, EN EL ESTADO DE TLAXCALA. VA DIRIGIDA AL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PROCURADOR FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, AL COMISIONADO FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGO SANITARIO, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE PUEBLA, AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE TLAXCALA, AL PRESIDENTE E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE HUEJOTZINGO, PUEBLA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL E INTEGRANTES DE TEPETITLA DE LARDIZABAL, TLAXCALA; ESTA RECOMENDACIÓN LA HACEN EN BASE A LOS HECHOS QUE SE LES HICIERON LLEGAR A CADA UNO DE USTEDES, LO MÁS IMPORTANTE Y QUE TAMBIÉN SE LOS HICE LLEGAR ES LA

RECOMENDACIÓN QUE ESTA SOLICITANDO LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, EL CUAL EN TÉRMINOS GENERALES SOLICITA A LOS PRESIDENTES DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN Y HUEJOTZINGO, PUEBLA COLABOREN CON LA CONAGUA A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO DE 6 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN SE LLEVE A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO Y/O ACUERDO DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y COOPERACIÓN TÉCNICA ENTRE EL MUNICIPIO A SU CARGO, LA SEMARNAT, LA CONAGUA, LA PROFEPA, LA COFEPRIS, LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS DE PUEBLA Y TLAXCALA Y EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS COLINDANTES CON EL RIO ATOYAC, XOCHIAPA Y SUS AFLUENTES Y LAS EMPRESAS QUE DESCARGAN SUS AGUAS RESIDUALES A LOS CITADOS CUERPOS DE AGUA O A LAS REDES DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL, ASÍ COMO CON LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL QUE ASÍ LO DESEEN CON EL OBJETO DE COLABORAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL DE RESTAURACIÓN ECOLÓGICO O DE SANEAMIENTO DE LA CUENCA DEL ATOYAC EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO DE LA REPARACIÓN DEL DAÑO DE ESTA RECOMENDACIÓN Y SE REMITAN LAS PRUEBAS DE SU CUMPLIMIENTO A ESTA COMISIÓN. SEGUNDO.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PERMISOS DE DESCARGA RESIDUAL A LA RED DE ALCANTARILLADO MUNICIPAL O BIEN PARA LA RENOVACIÓN DE LOS YA EXISTENTES, LA INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, EFICIENTES CON PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PERIÓDICOS CON LA FINALIDAD DE LOS VALORES DE CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE PARA CONTAMINANTES DE SU DESCARGA SE AJUSTEN A LOS PARÁMETROS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE INCENTIVE LA SEPARACIÓN DE AGUAS PLUVIALES Y LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS Y SE ENVÍA A ESTA COMISIÓN NACIONAL LAS EVIDENCIAS CON QUE SE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO. TERCERA.- SE INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE SE PROMUEVA Y SE INCENTIVE A AQUELLAS EMPRESAS E INDUSTRIAS QUE ESTÁN SUS AGUAS RESIDUALES AL ALCANTARILLADO MUNICIPAL Y QUE CUENTEN CON PERMISO VIGENTE AL MOMENTO DE LA EMISIÓN DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN PARA QUE ESTA SE INCORPORE GRADUALMENTE A SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EFICIENTES, A FIN DE QUE LOS VALORES DE CONCENTRACIÓN MÁXIMA PERMISIBLE PARA CONTAMINANTES A SU DESCARGA SE AJUSTEN A LOS PARÁMETROS DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE Y SE INCENTIVE LA REUTILIZACIÓN DE LAS AGUAS TRATADAS Y SE ENVÍEN A ESTA COMISIÓN NACIONAL LAS EVIDENCIAS CON QUE

SE ACREDITE SU CUMPLIMIENTO. CUARTO.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA PARA QUE GESTIONEN ANTE LA CONAGUA EN CONCORDANCIA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS PARA EL DISEÑO, LA CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN OPERACIÓN Y POSTERIOR MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO INCLUYENDO LA CONSTRUCCIÓN EN ZONAS URBANAS QUE CAREZCAN DE ESTE SERVICIO Y SE REMITAN A ESTA COMISIÓN. QUINTO.- SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL CONGRESO LOCAL EN TÉRMINOS DE LA LEY QUE REGULE EL PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO Y SE ELABORE EL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO SUFICIENTE PARA QUE EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE SE OTORQUE EL RECURSO PÚBLICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ÓPTIMA OPERACIÓN DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO QUE SEAN NECESARIAS Y SE ENVÍEN A ESTA COMISIÓN NACIONAL LAS EVIDENCIAS CON QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO. SEXTA.- INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A EFECTO DE QUE SE EJECUTEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DESARROLLAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS A GARANTIZAR LA ADECUADA OPERACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, ASÍ COMO EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DE LAS PLANTAS TRATADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE SU COMPETENCIA Y SE REMITAN A ESTA COMISIÓN LAS PRUEBAS DE SU CUMPLIMIENTO. SÉPTIMA.- SE GIREN LAS INSTRUCCIONES A EFECTO DE QUE EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA PRESENTE RECOMENDACIÓN REALICEN LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA CONAGUA PARA OBTENER LOS PERMISOS DE DESCARGA EN AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES A SU CARGO CORRESPONDIENTES A AQUELLOS PUNTOS QUE DESCARGUEN A LOS RÍOS ATOYAC Y XOCHIAH Y SUS AFLUENTES Y SE ENVÍEN A ESTA COMISIÓN NACIONAL LAS EVIDENCIAS CON QUE ACREDITEN SU CUMPLIMIENTO. ESTOS SON LOS PUNTOS MÁS IMPORTANTES Y ESPECÍFICOS AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA. TAMBIÉN NOS LLEGÓ EL AMPARO DEL JUZGADO TERCERO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, NÚMERO 303/2017, DEL CUAL NOS DAN 48 HORAS PARA RENDIR EL INFORME PREVIO, YA SE ENVIÓ ESTE AMPARO A LA SÍNDICO Y LA DIRECCIÓN JURÍDICA A SU CARGO, EL CUAL TIENE RELACIÓN CON LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, SE VAN A TENER QUE LLEVAR A CABO REUNIONES PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA RECOMENDACIÓN.

REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ: ESTOY DE ACUERDO RESPECTO A LAS JUNTAS, PERO CONSIDERO QUE SE DEBEN DE

INTEGRAR A LOS PRESIDENTES DE LAS JUNTAS AUXILIARES, LO DIGO PORQUE JUSTAMENTE YA LE HABÍA COMENTADO AL PRESIDENTE QUE HICIMOS UNA VISITA A CONAGUA Y HAY OBSERVACIONES, HAY UNA EMPRESA EN SAN LUCAS QUE ESTÁ CONECTADA AL DRENAJE, POR ESO NO ENTRA CONAGUA, CUANDO LA DESCARGA ESTÁ CONECTADA AL BIEN NACIONAL, EN ESTE CASO UN RÍO ENTRA CONAGUA DIRECTAMENTE Y CUANDO ESTÁ CONECTADA AL DRENAJE MUNICIPAL O AL SISTEMA DE ALCANTARILLADO ES CUANDO NOSOTROS TENEMOS LA RESPONSABILIDAD COMO MUNICIPIO, ME SORPRENDE PORQUE ESTA EMPRESA ESTÁ EN SAN BALTAZAR Y SE CONECTA HACÍA EL DRENAJE QUE VA A SAN MATEO AYECA, ESA EMPRESA OBTUVO EL PERMISO POR MEDIO DEL REGIDOR DE OBRA DE LA JUNTA AUXILIAR EN LA ADMINISTRACIÓN DEL DOS MIL OCHO, ESTAMOS HABLANDO QUE ES UNA AUTORIDAD QUE NO TIENE LA FACULTAD PARA EXPEDIR ESE TIPO DE PERMISOS, PORQUE CON ESE TIPO DE PERMISOS ELLOS SE PLANTAN CON TODA LA IMPUNIDAD Y JUSTIFICAN SU MAL ACTUAR, ENTONCES HAY QUE DARLE VISTA A LAS JUNTAS AUXILIARES PARA QUE ENTRE TODOS TENGAMOS CONOCIMIENTO Y SE ACTUÉ CONJUNTAMENTE.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: CONSIDERO QUE ES UNA BUENA OPORTUNIDAD, DEBEMOS PONERLE MUCHAS GANAS A ESTE TRABAJO, INDEPENDIENTEMENTE DE QUE NOS TOQUE O NO DE MANERA DIRECTA POR EL TEMA, HAY QUE COMPROMETERNOS PARA PODER LLEVAR A BUEN TÉRMINO ESTE TRABAJO, ESTÁ BIEN QUE REMITAN ESTA RECOMENDACIÓN PARA LAS AUTORIDADES FEDERALES, PORQUE TENGO ENTENDIDO QUE CONAGUA TIENE MONITOREADA EL AGUA DEL RÍO, PERO NUNCA HACEN NADA PARA REGULAR EL SANEAMIENTO DE LAS AGUAS, PODEMOS APROVECHAR LA RECOMENDACIÓN PARA QUE PODAMOS HACER EN UN DETERMINADO MOMENTO LO QUE NO TENEMOS FACULTAD CON EL ASUNTO DEL SANEAMIENTO DE LOS RÍOS.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: LEJOS DE VERLO COMO UN PROBLEMA, ES UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA SAN MARTIN, TLAXCALA Y EL ESTADO DE PUEBLA PODER ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNOS ATENDER Y RESOLVER ESTE PROBLEMA CON EL RÍO ATOYAC, ACOTZALA Y AFLUENTES QUE LLEGAN HASTA LA PRESA DE VALSEQUILLO, ESTOY MOTIVADO EN QUE ESTA RECOMENDACIÓN VAYA A TENER ECO, NOS DICE QUE ESTAMOS EN LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR RECURSOS A CONAGUA PARA PODER HACER LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, EN SAN MARTÍN NECESITAMOS 3 PLANTAS DE TRATAMIENTO, ENTONCES HAY QUE INICIAR LAS ACCIONES PARA QUE EN LOS AÑOS PRÓXIMOS

TENGAMOS NUESTRAS AGUAS LIMPIAS, QUE BUENO QUE COMO AUTORIDAD NOS DAN LA OPORTUNIDAD DE INICIAR ESTE PROYECTO Y DEJAR LAS BASES PARA QUE SE CONTINÚE.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA:

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ CORRESPONDE EL: ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN DEL HONORABLE CABILDO PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "INSUMOS A TIEMPO 2017" DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL BAJO EL ESQUEMA PESO A PESO, CON UN MONTO A EJERCER EN EL PROGRAMA DE \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). LE SOLICITO AL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN NOS INFORME.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN EXPONE: YA SE LES HABÍA EXPLICADO EN UN CABILDO ANTERIOR, QUE EL RECURSO PARA LOS INSUMOS ES A FONDO PERDIDO, POR UN MONTO DE DOSCIENTOS MIL PESOS, QUE LE CORRESPONDEN AL AYUNTAMIENTO Y LOS OTROS POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SERIAN INSUMOS COMO MATERIALES PARA TRABAJO, PARA MAYOR ABUNDAMIENTO SOLICITO A USTEDES SU APROBACIÓN PARA QUE EL DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL INGRESE Y DE UNA EXPLICACIÓN.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO, EN USO DE LA VOZ EL ING. NOÉ ABEL LOZANO ÁLVAREZ, DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL EXPLICA: VAMOS A PARTICIPAR BAJO EL ESQUEMA PESO A PESO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, ME DI A LA TAREA DE INVESTIGAR Y EFECTIVAMENTE EL COSTO DEL KID DE HERRAMIENTAS ES DE CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL LO ESTÁ MANEJANDO EN DOS MIL PESOS, CON ESTE APOYO PODEMOS BENEFICIAR A DOSCIENTOS CAMPESINOS EN EL ENTORNO MUNICIPAL. YA LE HICE LLEGAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y CON GUSTO SE LOS HARÉ LLEGAR TAMBIÉN A USTEDES REGIDORES, PARA SU CONOCIMIENTO, ES UN CONVENIO QUE FIRMA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, CON MUCHAS POSIBILIDADES DE QUE AL FINAL HAYA UNA RECUPERACIÓN DEL 30% DE LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO Y UN DEPÓSITO QUE HARÍA LA SECRETARÍA DIRECTAMENTE AL

MUNICIPIO POR LO QUE NOS ESTÁN PIDIENDO UN ESTADO DE CUENTA.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: ¿CÓMO TIENES CONTEMPLADO ESTE PROYECTO PARA ENTREGAR EL BENEFICIO?

RESPONDE EL ING. NOÉ ABEL LOZANO ÁLVAREZ: COMO LO HEMOS HECHO CON ANTERIORIDAD CON OTROS PROGRAMAS, SE CONVOCAN A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y ALGUNOS LÍDERES DE CADA COMUNIDAD, VA ENFOCADO A PRODUCTORES Y EXISTE UNA LISTA DE REQUISITOS QUE DEBE DE CUMPLIR CADA PRODUCTOR, TAMBIÉN SI USTEDES TIENEN A ALGUIEN DETECTADO ME LO PUEDEN HACER LLEGAR PARA QUE SE AJUSTE A LAS REGLAS Y PUEDAN SER BENEFICIARIOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: NO EXISTIENDO NINGUNA OTRA INTERVENCIÓN LO SOMETO A VOTACIÓN, HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE INSUMOS A TIEMPO 2017, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, SUSTENTABILIDAD, REORDENAMIENTO TERRITORIAL, BAJO EL ESQUEMA PESO A PESO, CON UN MONTO A OFRECER EN EL PROGRAMA POR \$200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA:

ASUNTOS GENERALES:

A).- LA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA EN SU PRIMERA PARTICIPACIÓN EXTERNA:

A.1).- DOY LECTURA AL INFORME DE RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES CONMEMORATIVAS AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2017. MISMO QUE SE ADJUNTA COMO **ANEXO UNO. MUCHAS GRACIAS, ES LA PRIMERA VEZ QUE EN NUESTRO MUNICIPIO SE CONJUNTAN TODO ESTE TIPO DE ACTIVIDADES A FAVOR DEL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, GRACIAS INGENIERO POR TODO SU APOYO.**

A.2).- ES UNA SOLICITUD: LA QUE SUSCRIBE C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, REGIDORA DE GRUPOS

VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 92 FRACCIÓN VII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CUERPO COLEGIADO EL PUNTO DE ACUERDO QUE DESCRIBO A CONTINUACIÓN, BASADO EN LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES: LA CRUZ ROJA MEXICANA ES UNA INSTITUCIÓN NO LUCRATIVA, DE INTERÉS SOCIAL Y VOLUNTARIA QUE PRESTA AUXILIO A LA POBLACIÓN QUE SE ENCUENTRE EN RIESGO O EN DESASTRE. ES PARTE DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL CRUZ ROJA Y MEDIA LUNA ROJA, CUYO FIN ES ALIVIAR EL DOLOR HUMANO MEDIANTE ATENCIONES INMEDIATAS EN FUNCIÓN DE CADA SITUACIÓN EN PARTICULAR EN SU MAYOR PARTE, LA CRUZ ROJA MEXICANA SUBSISTE Y SE MANTIENE DE LAS DONACIONES QUE RECIBE DE LOS CIUDADANOS, A TRAVÉS DE LA COLECTA ANUAL QUE REALIZA. CUENTA EN MÉXICO CON 486 FILIALES, CLASIFICADAS EN DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES Y PUESTOS DE SOCORRO REPARTIDOS POR TODO EL TERRITORIO NACIONAL MÉXICO SE ADHIRIÓ A LA CONVENCIÓN DE GINEBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SUERTE DE LOS HERIDOS Y ENFERMOS DE LOS EJÉRCITOS EN CAMPAÑA, Y ÉSTE FUE EL PASO DECISIVO PARA QUE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL PUDIERA CREAR LA DELEGACIÓN MEXICANA. DOS AÑOS MÁS TARDE, EL 5 DE JUNIO DE 1909 SE DEFINIÓ LA PRIMERA MESA DIRECTIVA PROVISIONAL DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DERIVADO DE LO ANTERIOR SE CREA LA DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, MISMA QUE ACTUALMENTE ATIENDE UNA AMPLIA REGIÓN QUE REBASA LOS 152,000 HABITANTES QUE DE INICIO TIENE EL PROPIO MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, SUMANDO A ELLO EL CRECIMIENTO INDUSTRIAL Y POBLACIONAL, Y EL CONTAR CON CARRETERAS QUE CONECTAN POR LO MENOS A TRES ESTADOS DE LA REPÚBLICA, AUMENTA DE MANERA CONSIDERABLE LA DEMANDA DE ATENCIÓN PRE-HOSPITALARIA EN CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA SE ATIENDEN 350 LLAMADAS DE AUXILIO AL MES, LO QUE IMPLICA DESPLAZAR 7 AMBULANCIAS EQUIPADAS TIPO II, UNA UNIDAD DE RESCATE URBANO EQUIPADA Y EL EQUIPO DE RESCATE ACUÁTICO. SE CUENTA CON 35 PARAMÉDICOS QUIENES SE MANTIENEN EN CAPACITACIÓN CONTINUA PARA BRINDAR UN SERVICIO PROFESIONAL Y CON CALIDAD HUMANA AUNADO AL ÁREA OPERATIVA DE AMBULANCIAS SE CUENTA CON EL HOSPITAL DE CRUZ ROJA MEXICANA, PROYECTO AL QUE NO

SE LE HA DADO EL IMPULSO NECESARIO POR FALTA DE RECURSOS ECONÓMICOS. CONSIDERANDOS.- QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE EL MUNICIPIO ADMINISTRARÁ LIBREMENTE SU HACIENDA QUE PARA CUMPLIR SU MISIÓN DE SALVAR VIDAS Y RESCATAR LA DIGNIDAD HUMANA DE QUIEN SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, REQUIERE DE RECURSOS ECONÓMICOS QUE LE PERMITAN IMPULSAR SU OPERATIVIDAD, QUE EL 22 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO LA CRUZ ROJA MEXICANA INICIÓ SU COLECTA ANUAL 2017 "SIGUE AYUDANDO A SALVAR VIDAS" Y QUE ES LA ÚNICA VÍA PARA OBTENER RECURSOS ECONÓMICOS QUE NO SON SUFICIENTES PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN, QUE EL 29 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SE RECIBIÓ EN LAS OFICINAS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EL OFICIO S/N SIGNADO POR EL T.U.M. SERGIO CARRASCO RUIZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN DE \$200,000.00 PARA CONTINUAR TRABAJANDO A FAVOR DEL BIENESTAR DE QUIEN LO NECESITE, QUE EN UN ACTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y SOLIDARIDAD, EN APEGO A LOS PRINCIPIOS PREVISTOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y EN LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE SE REFIEREN A LOGRAR UN MUNICIPIO CON ACCIONES SOCIALES, ES IMPORTANTE OTORGAR ESTE APOYO A UNA INSTITUCIÓN QUE POR MÁS DE 100 AÑOS SE HA DEDICADO A SALVAR VIDAS, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, TENGA A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO ÚNICO.- OTORGAR UN DONATIVO DE \$200,000.00 A LA CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS, QUE TIENEN COMO PRINCIPAL FIN PRESTAR UN SERVICIO PROFESIONAL Y CON CALIDAD HUMANA A QUIEN LO NECESITE. DADO EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017; C. OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD ENTRE GÉNERO ANEXO A LA PRESENTE EL OFICIO QUE FUE HECHO LLEGAR POR EL SEÑOR SERGIO CARRASCO. ANTES DE QUE TOMÉ LA PALABRA EL PRESIDENTE, SEÑOR SECRETARIO ME GUSTARÍA QUE LE DIÉRAMOS EL USO DE LA VOZ AL SEÑOR SERGIO PARA QUE NOS AMPLIARA UN POQUITO MÁS SOBRE LAS

NECESIDADES QUE LO MOTIVAN A SOLICITAR ESTE DONATIVO, GRACIAS.

APROBADO POR UNANIMIDAD EL INGRESO DEL T.U.M. SERGIO CARRASCO RUIZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, EN USO DE LA VOZ EXTERNA: BUENAS TARDES A TODOS, FINALMENTE LA INTENCIÓN DE ESTO ES SEGUIR FORTALECIENDO LAS LABORES QUE REALIZA LA CRUZ ROJA AQUÍ EN SAN MARTIN, SI ES BIEN VISTO POR USTEDES Y FINALMENTE CON ESE GRAN CORAZÓN Y VOLUNTAD CON LA QUE NOS MUEVE EN LA ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICAS, CONSIDERO QUE LO QUE MÁS NOS DAÑA SON LAS LESIONES HUMANAS, EN ESE ESQUEMA ES DONDE HOY EN DÍA NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO MUY DURO, CON LA AYUDA DEL HOSPITAL YA HACE AÑO Y MEDIO Y CON UNA INVERSIÓN DE CASI \$31,000,000.00 ES CON LA QUE ESTAMOS HOY EN DÍA TRABAJANDO DE UNA FORMA DIFERENTE ANTE LA SOCIEDAD, ANTERIORMENTE ERA EL PURO SERVICIO PREHOSPITALARIO, LAS PURAS AMBULANCIAS TRASLADÁBAMOS PACIENTES A LA CIUDAD DE PUEBLA, HOY EN DÍA CONTAMOS CON UN HOSPITAL COMPLETO CON TOMOGRAFÍA, ULTRASONIDO, RAYOS X, SALAS DE EXPULSIÓN, QUIRÓFANOS, UN HOSPITAL QUE LLEGA A INNOVAR LA SALUD EN SAN MARTIN, SIN EMBARGO SI LO VEMOS CON LOS OJOS DE UNA EMPRESA ESTAMOS EN EL PUNTO DONDE ESTAMOS LUCHANDO POR ESA SUSTENTABILIDAD POR SER UNA EMPRESA NUEVA, CRUZ ROJA CON UN HOSPITAL NUEVO A TAN SOLO 1 AÑO TRES MESES DE SERVICIO QUE LLEVA ESTAMOS LUCHANDO POR MANTENER ESE HOSPITAL EN FUNCIONES, HOY Y EN DÍA QUE ESTAMOS INICIANDO ESTA COLECTA BUSCAMOS SEGUIR CONFIANDO EN LA SOCIEDAD, BUSCAMOS SEGUIR ENCONTRANDO EN TODOS Y CADA UNO DE AQUÍ DE LOS PRESENTES EL QUE SE SIGA APORTANDO A LA CRUZ ROJA LOS SERVICIOS ECONÓMICOS PARA QUE ESTE PROYECTO SIGA, CONSIDERO QUE ES TIEMPO DE SUMARSE, LES PIDO DE FAVOR COMO DICE EL LEMA "NO CIERRES LOS OJOS AYÚDANOS A SEGUIR AYUDANDO", MUCHAS GRACIAS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: GRACIAS SEÑOR CARRASCO. NOS MOTIVA A HACER ESTA PETICIÓN, DIRECTAMENTE EN EL ÁREA DE GRUPOS VULNERABLES Y CREO QUE NO SERÉ LA EXCEPCIÓN PORQUE FINALMENTE COMO CIUDADANOS Y HABITANTES DE ESTA REGIÓN, DE ESTE MUNICIPIO, TODOS EN ALGÚN MOMENTO HEMOS

TENIDO LA NECESIDAD DE ACUDIR AL AUXILIO QUE LA CRUZ ROJA MEXICANA BRINDA, DE MANERA PARTICULAR EN LA REGIDURÍA DE GRUPOS VULNERABLES DE FORMA CONSECUENTE ESTOY SOLICITANDO TRASLADOS PORQUE LAS UNIDADES DE NUESTRO AYUNTAMIENTO DESAFORTUNADAMENTE NO SALEN FUERA DE CIERTO RADIO DE ACCIÓN, POR EJEMPLO TRASLADOS A LA CIUDAD DE MÉXICO Y ES LA CRUZ ROJA MEXICANA QUIEN HA APORTADO Y QUIEN HA APOYADO A LOS TRASLADOS QUE DE PARTE DE GRUPOS VULNERABLES HEMOS SOLICITADO SIEMPRE; DESDE LUEGO EL TRASLADO ES GRATUITO, LO ÚNICO QUE NOSOTROS GESTIONAMOS CUANDO HAY UN TRASLADO DE ESE TIPO ES LA GASOLINA, ESO SÍ LO DEBO AGRADECER Y RECONOCER DEL AYUNTAMIENTO QUE NOS OTORGA EL VALE DE GASOLINA, SIN EMBARGO EL SERVICIO ES GRATUITO, CREO QUE ES LO MENOS QUE PODEMOS HACER EL OTORGAR UN DONATIVO PARA QUE ESTE HOSPITAL ESTE AL 100% DISPONIBLE PARA LA SOCIEDAD Y LA POBLACIÓN DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, ME QUEDA CLARO QUE ES UNA INVERSIÓN BASTANTE FUERTE QUE VALE LA PENA QUE SE EXPLOTE AL 100% POR LLAMARLO DE ALGUNA MANERA, PORQUE SI USTEDES NO LO CONOCEN LOS INVITARÍA PARA QUE VISITEN EL HOSPITAL PARA QUE VEAN QUE TIENE INSTALACIONES DE PRIMER NIVEL, QUE ES CÓMODO, QUE HAY BUENA ATENCIÓN, ES UNA LÁSTIMA QUE CONTANDO CON ESE HOSPITAL NO SE TENGAN LOS RECURSOS PARA QUE OPERE DE MANERA ÓPTIMA O COMO SE ESPERA, SE QUE LA SITUACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO NO ES TAN BOYANTE, QUE TENEMOS MUCHAS NECESIDADES SIN EMBARGO ESTE TIPO DE ACCIONES TAMBIÉN CONTRIBUYEN PARA QUE TENGAMOS ESA CARA AMABLE, NOBLE ANTE LA CIUDADANÍA Y PODAMOS APORTAR TAMBIÉN NUESTRO GRANITO DE ARENA A QUE ESTA INSTITUCIÓN SIGA DANDO FRUTOS, SIGA ATENDIENDO A LA GENTE, COMO USTEDES ESCUCHARON Y TIENEN AHÍ EL DOCUMENTO HAY MÁS DE 35 PARAMÉDICOS QUE ESTÁN EN CONSTANTE CAPACITACIÓN, QUE ES ALGO QUE TAMBIÉN CUESTA Y SIN EMBARGO ELLOS LO SOLVENTAN DE SU BOLSA, EN FIN HAY MUCHAS CUESTIONES QUE REQUIEREN TODAS DE RECURSO ECONÓMICO, LO QUISE PONER SOBRE LA MESA, OJALA QUE PUEDA SER APROBADO POR TODOS USTEDES Y PODAMOS OTORGAR ESE BENEFICIO, ESE DONATIVO A LA CRUZ ROJA MEXICANA.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN: SEÑORES REGIDORES, TODAS LAS ACCIONES QUE SE DAN A FAVOR Y EN BENEFICIO

DE LA SOCIEDAD SON BUENAS, DESGRACIADAMENTE A VECES SE MAL INTERPRETA EL ACCIONAR EN LA FORMA QUE SE APLICA, AHORITA COMENTABA LA LICENCIADA OLGA QUE SOLICITO UNA ATENCIÓN DE SAN MARTÍN A MÉXICO Y NO LE COBRARON, YO SOLICITE UNA Y ME COBRARON CASI \$4,000.00, LAS REGLAS SON PAREJAS O SON PARA TALES Y CUALES PERSONAS, NO ME OPONGO A DAR EL APOYO A LA CRUZ ROJA PERO SÍ QUE LA DISTINCIÓN SEA PAREJA PARA TODOS, PORQUE COMO YA LO MENCIONE SOLICITE UN TRASLADO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA CIUDAD DE TLAXCALA Y ME COBRARON; QUISIERA SABER EN PRIMER TÉRMINO DE DONDE SALDRÍA EL APOYO O DE DONDE SE TOMARÍA ESE DINERO Y LA SEGUNDA SI SE VA A DAR TODO O POR PARTES, PUDIERA OTORGARSE DE AQUÍ A QUE TERMINEMOS NUESTRO PERIODO O A LO MEJOR SE DA EL 50% EN EFECTIVO Y EL 50% EN ESPECIES, SI QUISIERA QUE SE VIERA ESE TEMA.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: PREGUNTARLE AL COMPAÑERO SERGIO, SI LOS SERVICIOS QUE OTORGA LA CRUZ ROJA AQUÍ EN EL MUNICIPIO TIENEN ALGÚN COSTO, YA ESTANDO EN EL HOSPITAL Y SI USTEDES TIENEN ALGÚN PROGRAMA DE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO A LA GENTE DE ESCASOS RECURSOS Y SI LES HACEN DESCUENTOS O NO, ESA ES MI PREGUNTA EN CONCRETO.

RESPONDE EL T.U.M. SERGIO CARRASCO RUIZ, PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE CRUZ ROJA MEXICANA, DELEGACIÓN SAN MARTÍN TEXMELUCAN: REGIDOR EMILIO, RECUERDO CUANDO ME HIZO LA LLAMADA PARA EL TRASLADO, A ESO SE LE LLAMA TRASLADO PROGRAMADO, LOS SERVICIOS DE URGENCIA COMO AHORITA HACE CINCO O DIEZ MINUTOS HUBO UN ATROPELLAMIENTO EN LA CALLE MORELOS ESQUINA CON INDEPENDENCIA, ESE TIPO DE SERVICIOS CON TODOS LOS INSUMOS Y LA ATENCIÓN QUE REQUIERE EL PACIENTE SON DE FORMA GRATUITA, LOS TRASLADOS PROGRAMADOS ES MUCHO MUY DIFERENTE PORQUE ESO NO ES UN SERVICIO DE URGENCIA ES UN TRASLADO QUE SE PROGRAMA Y QUE SOLICITAN FAMILIARES PARA LLEVAR A UN PACIENTE DE UN HOSPITAL A CASA O DE CASA A HOSPITAL O DE HOSPITAL A HOSPITAL, ESO ES UN CONCEPTO DIFERENTE ESO PARA NOSOTROS Y COMO ESE FUE A LA CIUDAD DE MÉXICO IMPLICO GASTOS OPERACIONALES PARA NOSOTROS, LOS SERVICIOS DE URGENCIAS NO SE COBRAN. DOS EL ESQUEMA EN EL SERVICIO MÉDICO EN EL HOSPITAL SI DAMOS CONSULTAS

GRATUITAS, SI HEMOS DADO ATENCIÓN A MUCHÍSIMA GENTE QUE LO HAN REQUERIDO CUANDO LA ECONOMÍA NO LES PERMITE RECIBIR UNA ATENCIÓN MEDICA, EN CRUZ ROJA SIEMPRE NOS HEMOS TOCADO EL CORAZÓN Y HEMOS DADO ATENCIÓN MEDICA DE FORMA GRATUITA.

REGIDOR PABLO MÉNDEZ ANAYA: DIRECTOR QUE BUENO QUE HAY TODO EL APOYO Y LO QUE COMENTAS Y A VECES CUANDO NOS PIDEN EL APOYO HACIA NUESTRAS PERSONAS LA GENTE ACUDE MÁS QUE NADA CUANDO SON DE ESCASOS RECURSOS TAMBIÉN NOS PIDEN ESE APOYO Y POR ESO MISMO HABER SI LO VAS CONSIDERANDO, LO QUE DICES NO SON ESPECIALES PERO AL MISMO TIEMPO TAMBIÉN ES LA GENTE QUE REQUIERE EL APOYO, PORQUE SI NO, NO RECURRIERAN ANTE NOSOTROS, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SI SE APOYE PORQUE LO QUE COMENTAS ES NECESARIO PERO TAMBIÉN PEDIMOS POR AHÍ ESE APOYO.

SÍNDICO MUNICIPAL, MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: CONSIDERO QUE ESTA ADMINISTRACIÓN HA SOBRESALIDO PRECISAMENTE POR SER MUY PULCRA EN CUANTO A LOS SERVICIOS DE SALUD, EN ALGÚN MOMENTO DETERMINADO SE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CESSA, SE ADQUIRIÓ EL TERRENO, SE HAN OTORGADO LO QUE SON LOS SALARIOS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATIENDEN EN EL HOSPITAL, ENTONCES CREO QUE EN EL TEMA DE LA SALUD ES UNA SITUACIÓN DE MUCHA IMPORTANCIA PARA EL SER HUMANO, CREO QUE DE LOS VALORES MÁS IMPORTANTES QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADOS ES TANTO LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA SALUD, HACIENDO ESTE ANÁLISIS CONSIDERO QUE APOYAR A LA CRUZ ROJA ES UNA CUESTIÓN SOLAMENTE DE SOLIDARIDAD, DE COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA, CON LA COMUNIDAD DE TEXMELUCAN, CREO QUE SERGIO DENTRO DE SU TRABAJO QUE HA DESEMPEÑADO DURANTE MUCHOS AÑOS TIENE ESA SENSIBILIDAD HUMANA PARA DETERMINAR LA CIUDADANÍA O LA PERSONA QUE LO REQUIERE Y OTORGARLA DE MANERA PRONTA, DE MANERA OPORTUNA, SI NO FUERA SU INTERÉS MAYÚSCULO CREO QUE NO ESTARÍA AQUÍ PRESENTE CON NOSOTROS REQUIRIENDO ESTE APOYO, CONMIGO CUENTAS SERGIO MI VOTO SERIA A FAVOR PORQUE CREO QUE EL TRABAJO QUE DESEMPEÑAS Y QUE REALIZAS ES MUY LOABLE, ESTOY DE ACUERDO.

REGIDOR TOMÁS ARTURO TOSTADO VELÁZQUEZ: NO TENGO INCONVENIENTE EN VOTAR A FAVOR PORQUE SABEMOS DEL TRABAJO QUE TIENE LA CRUZ ROJA Y QUE REALIZA EN SAN MARTÍN TEXMELUCAN, ES UNA LABOR MARATÓNICA Y SIEMPRE ESTÁ AL PENDIENTE DE LA CIUDADANÍA TEXMELUQUENSE, FELICIDADES SERGIO, TIENES MI VOTO PARA EL DONATIVO QUE SOLICITAS.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: COMENTANDO CON LA LICENCIADA OLGA QUE FUE QUIEN HIZO LA PROPUESTA, ESTARÍA DE ACUERDO EN APOYAR SIEMPRE Y CUANDO RETOMÁRAMOS TAMBIÉN LO QUE DIJO EL REGIDOR OLGUÍN, QUE NO FUERA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SI NO FUERA DE MANERA MENSUAL O PAULATINA Y QUE SE FUERAN DANDO ESOS RECURSOS, DADO QUE AQUÍ SE HA VOCIFERADO MUCHO QUE ESTAMOS EN CRISIS Y QUE NO HAY RECURSOS, ESTOY DE ACUERDO EN QUE SE DÉ EL DONATIVO DE \$200,000.00 PERO NO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN SINO QUE SE BUSCARA EL MÉTODO DE IR POR MENSUALIDAD PARA QUE ESE RECURSO PUEDA LLEGAR A SU DESTINO. GRACIAS.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: ÚNICAMENTE APROVECHAR LA VISITA DE SERGIO Y RECONOCERLE SU TRABAJO, HACE 10 AÑOS QUE LLEGO A CRUZ ROJA Y VIMOS LAS CONDICIONES EN QUE RECIBIÓ LA INSTITUCIÓN, UNA INSTITUCIÓN DE ASISTENCIA, ÉL HA HECHO UN TRABAJO DESINTERESADO PORQUE LE HA DEDICADO TIEMPO, LE HA DEDICADO ESFUERZO, HA SUBIDO, HA BAJADO, HA GESTIONADO, SABEMOS DEL TRABAJO QUE HIZO CON EL GOBERNADOR PARA CONSEGUIR RECURSOS Y CONSTRUIR ESE HOSPITAL, CREO QUE ES UN COMPROMISO DE TODOS NOSOTROS APOYAR A ESTA INSTITUCIÓN QUE A TRAVÉS DE LOS AÑOS SE HA DEDICADO ÚNICAMENTE A DAR ASISTENCIA A QUIEN LO NECESITE.

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL INGENIERO JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ MANIFESTÓ: EXACTAMENTE Y COINCIDO CON EL COMENTARIO DE CADA UNO DE USTEDES, PERO ADEMÁS QUIERO RESALTAR QUE TUVE LA OPORTUNIDAD DE PLATICAR CON SERGIO HACE UNOS DÍAS Y LE HACIA EL COMENTARIO DE QUE ÉL HA HECHO UN TRABAJO EXTRAORDINARIO EN LA CRUZ ROJA, QUISIERA VER QUIÉN ES EL GUAPO QUE SE ATREVE A HACER UN HOSPITAL DE LA NADA Y EL HA TENIDO LA INTELIGENCIA, EL CARISMA, EL EMPUJE, LAS GANAS DE PODER CONSULTARLO CON EL GOBERNADOR, SOLICITARLE RECURSOS, PERO

ADEMÁS NO NADA MÁS ES ESO, SI NO QUE SE LOS DIERAN ES LO DIFÍCIL, ESA GESTIÓN QUE HICISTE SERGIO PASA A LA HISTORIA Y COMO TE LO DIJE HACE UNOS DÍAS, TÚ YA PASASTE A LA HISTORIA DE LOS PRESIDENTES DE CRUZ ROJA COMO EL MEJOR PORQUE ESA INFRAESTRUCTURA QUE TÚ HAS CREADO SIMPLEMENTE POR EL HECHO DE HABERLA CREADO YA HICISTE MUCHO, YA ESTÁS EN UN ESTÁNDAR MUY ARRIBA DE TODOS LOS DEMÁS PRESIDENTES QUE SIN MENOSPRECIAR EL TRABAJO DE NINGUNO PORQUE TODOS EN SU MOMENTO HAN HECHO COSAS RELEVANTES, PERO LO TUYO HA SIDO SOBRESALIENTE Y HAS HECHO UN TRABAJO DESDE MI PUNTO DE VISTA EXTRAORDINARIO Y EXTRAORDINARIO QUIERE DECIR QUE LE PUSISTE EXTRA, ESTAS ARRIBA DEL ORDINARIO SIMPLEMENTE CON ESO YA GANASTE Y VAS A SER RECORDADO POR TODOS POR TU EXCELENTE TRABAJO Y DESDE LUEGO QUE YO TAMBIÉN ME SUMO A TU PETICIÓN Y CREO QUE ES LO MENOS QUE PODEMOS HACER POR ESA INSTITUCIÓN QUE ES CRUZ ROJA MEXICANA, QUE ADEMÁS SALVA VIDAS Y COMO SIEMPRE LO HE DICHO NO SABEMOS CUÁNDO NOS TOCA A NOSOTROS O ALGÚN FAMILIAR Y CREO QUE NOS CONVIENE A TODOS QUE CUANDO NOS LLEGARÁ EL MOMENTO DESAFORTUNADO QUE TENGAMOS UN REFUGIO COMO ESE HOSPITAL Y QUE NOS PUEDA SALVAR LA VIDA DE UN FAMILIAR NUESTRO. MUCHAS GRACIAS. REFERENTE AL COMENTARIO QUE HACE EL PROFESOR OLGUÍN DE CÓMO SERÁ EL DONATIVO, CREO QUE ESE YA SERÍA OTRO TEMA TENGO QUE SENTARME CON LA TESORERA Y CON EL CONTRALOR MUNICIPAL PARA QUE PLANEEMOS Y VER COMO LO HAREMOS, AHORITA LO ÚNICO QUE SE ME OCURRE ES QUE DEBE SER DE RECURSO PROPIO, AQUÍ NO PODEMOS DISPONER DE UN RECURSO FEDERAL Y VER NUESTRA CAPACIDAD DE APOYO EN CUANTO PODERLO HACER LO MÁS PRONTO POSIBLE PORQUE ENTIENDO QUE ANDAN CON URGENCIA, PERO ESE ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE SENTARNOS, SI TU GUSTAS EL PRÓXIMO LUNES NOS SENTAMOS CON LA TESORERA PARA PONERLA AL TANTO DE ESTE TEMA Y VER DE QUÉ PODEMOS DISPONER, PERO DESDE LUEGO ES IMPORTANTE QUE LA AYUDA AHORITA LA APRUEBE EL CABILDO PARA QUE DEMOS EL SIGUIENTE PASO Y DE QUÉ FORMA TE LA ENTREGAMOS, TÚ NO LA SOLICITAS EN ESPECIE, NECESITAS DINERO LIQUIDO PARA SOLVENTAR TODOS LOS ATRASOS CON PROVEEDORES Y TODAS TUS BRONCAS ECONÓMICAS QUE TRAES CON EL HOSPITAL, PARA QUE NOS QUEDE CLARO COMPAÑEROS LA AYUDA QUE SOLICITA SERGIO ES DINERO EN EFECTIVO, AHORITA EN ESTE MOMENTO EN PARTICULAR NO TE

AYUDARÍA ALGO EN ESPECIE POR LAS DEUDAS QUE TIENES Y POR TODOS LOS COMPROMISOS CONTRAÍDOS.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: POR LA NATURALEZA DE LA PETICIÓN QUE PLANTEO, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS CABILDANTES LA APROBACIÓN DE LA DONACIÓN DE \$200,000.00 A CRUZ ROJA MEXICANA DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESE DONATIVO SÍRVANSE LEVANTAR LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$200,000.00 EN EFECTIVO, HACIENDO LA ACLARACIÓN QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCONTRABA PRESENTE LA REGIDORA MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ.

B).- EL REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID, EN SUS PARTICIPACIONES MANIFESTÓ:

B.1).- SOLICITARÍA LA PRESENCIA DEL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA PARA QUE NOS ACLARE SOBRE EL TEMA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y LAS CONTROVERSIAS QUE SEAN ESCUCHADO EN LA RADIO CON LA SINDICO MUNICIPAL, PARA QUE EN ESTE MOMENTO SE ACLARE Y ACABEMOS CON ESA INCERTIDUMBRE, DE QUIEN TIENE LA RAZÓN O QUIEN NO LA TIENE Y QUE CADA QUIEN EXPLIQUE LOS DETALLES PARA QUE NOSOTROS YA TENGAMOS CONOCIMIENTO, YA NO ESTEMOS OTRA VEZ CON LA INCERTIDUMBRE QUE VIVIMOS LOS MESES PASADOS.

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LICENCIADO ADRIÁN SOTO SALAMANCA MANIFESTÓ: LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE QUE COMPAREZCA EL LICENCIADO RODOLFO PARA QUE EXPLIQUE EL TEMA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SINDICATURA, LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA: BUENAS TARDES A TODAS Y TODOS LOS CABILDANTES, EN PRIMER TÉRMINO ME PERMITO REFERIR EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629 RELACIONADO CON EL TIANGUIS Y QUE DA ORIGEN A LA QUEJA DE INCIDENTE EN EJECUCIÓN DE SENTENCIA 3/2016 RADICADO EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ESTO LO COMPAREZCO A EFECTO

DE ACLARAR LAS VERSIONES EMITIDAS EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TENGO AQUÍ UNO QUE ALGUIEN AMABLEMENTE ME LO HIZO LLEGAR; DICE "A REVISIÓN CASO DE TIANGUIS, NO PROCEDE DESTITUCIÓN DE AUTORIDAD", YO LO QUIERO REFERIR CON MUCHO RESPETO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PORQUE PRIMERA VEZ QUE VEO UNA INFORMACIÓN VALIDADA EN RELACIÓN CON LO QUE SON CONSTANCIAS Y VERDADES, NO TENGO NADA CONTRA NADIE LA LIBERTAD POR SUPUESTO ES RESPETABLE, PERO EN OBVIO DE QUE MI PERSONA, MI PRESTIGIO Y MI NOMBRE HA ESTADO EN LOS MEDIOS ME VEO EN LA NECESIDAD PORQUE UNO COMO PERSONA, COMO ABOGADO TIENE MÁS CAPITAL DE TRABAJO QUE SE PROPIA PROFESIÓN Y UNO NO PUEDE PERMITIR EL HECHO DE QUE SE DENOSTÉ EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SIN NINGÚN TIPO DE REMORDIMIENTO, SIN NINGÚN TIPO DE LIMITE MORAL O ÉTICO Y ESTO LO TENGO QUE DECIR CON TODA LA ENERGÍA PORQUE ME HE CONDUCTIDO CON TODOS Y CADA UNO DE USTEDES DE LA FORMA MÁS CLARA, TRASPARENTE Y A NINGUNO LE HE OCULTADO LO QUE VA OCURRIENDO EN EL INCIDENTE, SIN EMBARGO HOY EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN APARECE QUE ES LA ESTRATEGIA DE LA SINDICO MUNICIPAL Y DICE QUE ELLA SEGUIRÁ SIENDO PORQUE HA DADO RESULTADO, ME VOY A PERMITIR LEER EL ÚLTIMO ACUERDO DE TRAMITE EMITIDO EL 15 DE MARZO SI NO MAL RECUERDO Y DICE EL ACUERDO: AHORA BIEN EN CUANTO AL ESCRITO DE LA OCURSANTE DICE... A FIN DE ACREDITAR QUE NO HA ACTUADO DE MANERA CONTUMAZ SI NO AL CONTRARIO QUE HA CUBIERTO A LOS QUEJOSOS EFRÉN MORALES ROMERO, LOCADIA Y CECILIA AMBAS DE APELLIDO MÉNDEZ SUAREZ, LAS CANTIDADES DE ETC., TÉNGASE POR PRESENTADA A DICHA AUTORIDAD...; EN ESTE CONTEXTO Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE ASUNTO, FÍJENSE LO QUE DICE EL ACUERDO... EGRESO DEL ARCHIVO PROVISIONAL DE ORIGEN ANTE LA POSIBLE EXISTENCIA DE UNA IMPOSIBILIDAD JURÍDICA Y MATERIAL PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE AMPARO POR LO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE ENVIÓ A LA PONENCIA DE LA MINISTRA MARGARITA BEATRIZ LUNA RAMOS HÁGASE DEL CONOCIMIENTO DE DICHA MINISTRA LOS DOCUMENTOS ANTES REFERIDOS PARA QUE TENGA A BIEN DETERMINAR LO CONDUCTENTE... NO PUEDO YO PERMITIR QUE SE USE MI NOMBRE, NO ME QUITA NADA Y LO HAN VISTO NO ME SUBO AL RING DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERO NO PUEDO PERMITIR QUE A USTEDES NO SE LES DE LA INFORMACIÓN ADECUADA, DESDE EL 2015 QUE TOME LA ESTRATEGIA, LA

ESTRATEGIA FUE ACREDITAR LA IMPOSIBILIDAD DEL CUMPLIMIENTO SI ES AUTORÍA DE LA SINDICO MUNICIPAL, LES SOLICITO A LOS REGIDORES QUE LE PIDAN LES DIGA DETALLADAMENTE QUE SIGUE EN LA ESTRATEGIA PORQUE SI SIGUE ALGO, Y ESPERAR A QUE SE RESUELVA NO ES LA RESPUESTA, PERO ESA POR SUPUESTO LA VOY A RESERVAR PORQUE ESTARÁ CONFECCIONADA EN MÁS O MENOS UNOS 15 O 20 DÍAS PORQUE ME FALTAN ALGUNAS CONSTANCIAS DE LO ÚLTIMO QUE TENEMOS QUE ARGUMENTAR, LAMENTABLEMENTE Y LO DIGO ASÍ ESTO NO ES UN JUEGO DE PODER, NI ES UN JUEGO EN EL QUE QUIERO TENER LA RAZÓN, SI NO SE ENTIENDE QUE AQUÍ LO IMPORTANTE ES EL AYUNTAMIENTO Y LA PERSONA DE CADA UNO DE USTEDES PORQUE A NINGUNO SE LE HA DEJADO DESCUBIERTO YO NO HE IDO A ACUSAR ABSOLUTAMENTE A NINGUNO DE QUE SEA RESPONSABLE O DE QUE HAYA HECHO O DEJADO DE HACER, AQUÍ EL COMPROMISO ADQUIRIDO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TUVO BIEN DESIGNARME Y DEJARME ESA RESPONSABILIDAD HA SIDO QUE SALGA BIEN SAN MARTIN, QUE SALGAN BIEN LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS Y QUE SALGAMOS BIEN TODOS LOS INTEGRANTES, COMO VIERON ESTE ASUNTO DE VERDAD ES UN ASUNTO PRECIOSO, VA A SENTAR PRECEDENTES PORQUE LA CORTE YA LO SACO DEL PROCEDIMIENTO NORMAL Y LO ACABA DE DECIR DADO QUE HAY UN CUMPLIMIENTO POSIBLE SE SACO DE LA RESERVA Y DIJO COMO YA SE LOS INFORME POR ESCRITO VAMOS A ESTUDIAR TODO, "QUE IMPLICA ESTUDIAR TODO" VAN A REVISAR HASTA LA JUEZ DE DISTRITO, AL TRIBUNAL COLEGIADO, SI HICIERON LO CORRECTO, VAN A REVISAR LA SENTENCIA, ENTONCES EL ASUNTO ES ESTE Y LA ESTRATEGIA PLANTEADA, LA MOLESTIA QUE LES HE DADO ADEMÁS DE QUE FIRMARAN TODOS, PODÍA NO HABER SIDO PORQUE HABÍAN DELEGADO AL PRESIDENTE LA RESPONSABILIDAD, PERO EN ARAS DE LA TRASPARENCIA Y DE QUE SE DECÍA QUE EL PRESIDENTE Y UN SERVIDOR SOLO CUIDÁBAMOS A LA PERSONA DEL PRESIDENTE SE HA TENIDO QUE HACER CON LA FIRMA DE TODOS, SI ALGUNO NO QUIERE COMPARECES NO TENGO NINGÚN PROBLEMA PORQUE LA DEFENSA VA PARA TODOS CUANDO HAY ALGO GRAVE EN DONDE NO PUEDA FALTAR LA FIRMA SE LOS HE DICHO ESTA SI TIENEN QUE FIRMAR PORQUE SON ACTOS DE CUMPLIMIENTO, ENTONCES CON RESPECTO AL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO SI ALGUIEN TIENE LA OTRA ESTRATEGIA Y AQUÍ EN ALGUNA OCASIÓN SE CONMINO A QUE SI TENÍA LA SINDICO MUNICIPAL UNA ESTRATEGIA LA

DIJERA Y PASO EL TIEMPO Y NO LO HIZO, NO VENGO A PELEAR PERO YA NO ES POSIBLE QUE EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SE ME ATAQUE A CADA RATO, MAS CUANDO LOS ATAQUES SON CON MENTIRAS Y PERDÓN PORQUE LAS INVESTIDURAS MERECEAN RESPETO, PERO MI PERSONA TAMBIÉN PORQUE HE HECHO PROFESIONALMENTE LA ATENCIÓN DEL ASUNTO Y NADIE LO HABÍA HECHO Y CUALQUIER SORPRESA QUE HAY, ERA FÁCIL LO HUBIERA HECHO HACE UN AÑO CUANDO TODO ESTABA TURBIO Y CUANDO TODO ESTABA EN EL SENTIDO DE QUE NOS VAN A DESTITUIR, LOS COLEGIOS DE ABOGADOS, PROFESIONISTAS EN LA CALLE, POLÍTICOS APOSTABAN A QUE NO PASÁBAMOS DE FEBRERO DEL AÑO PASADO, ESTAMOS EN MARZO 2017 Y LA CORTE TODAVÍA VA A ENTRAR A ESTUDIAR MILES DE HOJAS Y NO ES UN ÉXITO SEÑORES, ES LA RAZÓN QUE IMPERA EN EL DICHO DEL PRESIDENTE NO ME PARECE JUSTO QUE PAGUEMOS TODO LO QUE SE GENERO, SI EL AYUNTAMIENTO DEBE Y ESTAMOS PAGANDO Y ESA ESTRATEGIA DE PAGAR LO QUE SE PUEDE SEÑORES ES LO QUE NOS TIENE VIVOS Y ES LA QUE SOSTUVE POR ENCIMA DE QUE SOLO PENSÁBAMOS EN UN PRÉSTAMO PORQUE EL PRÉSTAMO IBA A SER IMPROCEDENTE Y HOY SEÑORES AUN CUANDO LA AUTORIDAD CONGRESISTA AUTORIZO REGIDORAS, REGIDORES UN PRÉSTAMO, LA CORTE DICE PUEDE SER IMPROCEDENTE Y LO VAN A ESTUDIAR, A QUIÉN BENEFICIA PRIMERO SE LO DIGO CON TODO RESPETO YO NO ESPERO APLAUSOS, HAGO MI TRABAJO PERO HOY USTEDES ESTÁN SEGUROS DE QUE VAMOS MEJOR DE QUE NO PROCEDE POR EL MOMENTO LA DESTITUCIÓN Y LLEVAMOS MÁS DE UN AÑO DE QUE APOSTABAN QUE NOS ÍBAMOS TODOS Y QUE NOS ESPANTABAN EN LAS OFICINAS CON QUE NOS ÍBAMOS A IR Y ESO VERDADERAMENTE ES UNA FALTA DE ÉTICA O DE CONOCIMIENTO, HABLO POR EL TRABAJO QUE HE HECHO Y HA SIDO CLARO FRENTE A TODOS USTEDES, PERO ADEMÁS ME VOY A PERMITIR PORQUE EL ESCRITO HE ESTADO PENSANDO DIRIGIRLO A USTEDES, PORQUE SI NO, NO QUEDA CONSTANCIA Y LA VERDAD DE LAS COSAS EN EL TIEMPO SE OLVIDAN, NO VOY A LEERLO TODO, PERO SI VOY A LEER UNA PARTE SUSTANCIAL DE ESTE ESCRITO ACLARATORIO DIRIGIDO POR SUPUESTO A LA MAESTRA MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN MI CARÁCTER DE DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICO DE SINDICATURA OBVIO Y VOY A LO SIGUIENTE EN RELACIÓN CON LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR USTED EN DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO HAGO LA MENCIÓN EN ESTE CABILDO PUBLICO

¡SI ESTOY!, ¡EN CERRADO NO! Y NO OBSTANTE SE ME IMPUTAN COSAS, TENGO DERECHO A CONTESTAR, RESPECTO A SUPUESTAS FALTAS DE MI PERSONAL Y LAS QUE SEÑALA DE MI PARTE LA ACUSACIÓN DE DESVIÓ DE RECURSOS QUE CON ELLOS INFIERE AL AYUNTAMIENTO, AL RESPECTO Y CON EL DEBIDO RESPETO LE EXPRESO 1.- NO HE SIDO NOTIFICADO POR AUTORIDAD ALGUNA DE FECHA EN QUE HAYA DEJADO DE PRESENTARME A ESTE AYUNTAMIENTO POR AUSENCIA O MOTIVO DE SALUD, POR EL CONTRARIO SI VI EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE USTED LOS ENGAÑO AL MANIFESTAR QUE HABÍA RENUNCIADO DE MANERA IRREVOCABLE AL CARGO Y ABANDONADO LA ATENCIÓN DEL ASUNTO DEL TIANGUIS QUE SE VENTILA YA EN LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, LO QUE ES Y FUE UNA MENTIRA DESCARADA Y CON LA QUE ENGAÑO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE REPRODUJERON LA MISMA SIN VERIFICAR LA VERACIDAD DE SU DECLARACIÓN, LE ACLARO COMO EJEMPLO QUE CONSTA EN LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS SOLICITUD DE LICENCIA PARA AUSENTARME SIN GOCE DE SUELDO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO DE LA ÚNICA OCASIÓN EN QUE TUVE QUE AUSENTARME POR RAZONES PERSONALES ERAN DE SALUD, LO CUAL PRUEBA QUE NO HE SORPRENDIDO A ESTA ADMINISTRACIÓN PRETENDIENDO COBRAR LO QUE NO HE DEVENGADO, MI FALTA SE DESCONTÓ COMO CORRESPONDÍA, ASÍ COMO A OTROS DESCUENTOS CUANDO A PESAR DE NO HABER INCURRIDO EN FALTA ALGUNA ADMINISTRATIVAMENTE NO LOGRE ACLARAR EN TIEMPO LA JUSTIFICACIÓN NO LE PRECISO LOS DATOS SI LE SIRVEN BÚSQUELOS, QUIERO RECORDARLE QUE EL RESPONSABLE OPERATIVO DEL ÁREA ES EL QUE SUSCRIBE Y NO USTED Y QUE MI PRESENCIA AL FRENTE DE LA DIRECCIÓN Y LA SUSTITUCIÓN DE TODOS SUS ABOGADOS SE DEBIÓ AL OCULTAMIENTO DE INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS JUICIOS BAJO SU RESPONSABILIDAD Y LA DEFICIENTE DEFENSA DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO. 3.- USTED SEÑALA FALTAS DEL PERSONAL CUANDO ELLOS TIENEN OBLIGACIÓN DE REPORTARSE CONMIGO Y DAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS ASUNTOS A SU CARGO PARA LO CUAL FUERON CONTRATADOS Y NO PARA CARGAR SUS MALETAS Y RENDIRLE HONORES COMO OCURRÍA CON LOS ABOGADOS ANTERIORES A PESAR DE LOS NULOS RESULTADOS EN DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO, NO SOBRA MENCIONAR QUE LOS ASUNTOS HAN SIDO ATENDIDOS EN TIEMPO Y FORMA A PESAR DE SU REITERADA CONDUCTA DE RETRASAR TODO HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO COMPROMETIENDO LOS

RESULTADOS, A ALGÚN REGIDOR LE HA HECHO LO MISMO, EN ESTE CONTEXTO SUS APRECIACIONES DE INASISTENCIAS O AUSENCIAS SON INFUNDADAS PUES DE LO OPERATIVO ME HAGO CARGO YO Y EN TODO CASO LO ADMISIBLE SERIA UNA SUGERENCIA DE MEJORA DE LOS CONTROLES LO CUAL SE ENCONTRABA EN PREPARACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LA CONTRALORÍA Y LA SECRETARIA GENERAL, PROCESO QUE SE INTERRUMPIÓ POR SU FALTA DE RESPETO A LOS ACUERDOS LOGRADOS EN ESPECIAL CUANDO EN FRANCA SIMULACIÓN DE COOPERAR SE NEGÓ A FIRMAR UNO DE LOS DOCUMENTOS TRASCENDENTES DIRIGIDO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y POR EL CONTRARIO SE LLEVO USTED LA INFORMACIÓN, LE RECUERDO QUE EN ESA OCASIÓN LA DEFENSA SUSTANTIVA NO SE LA ENTREGUE POR ESTRATEGIA Y SI FUE FIRMADA POR EL RESTO DEL CABILDO Y LA TESORERA, POR LO QUE LO MANIFESTADO EN LOS DIARIOS DE QUE USTED HA LOGRADO ÉXITO EN EL ASUNTO DEL TIANGUIS, ES ADEMÁS DE FALSO INTRASCENDENTE Y NO MERECE MI ATENCIÓN, DE SER CIERTO QUE USTED ES ARTÍFICE DE LA ESTRATEGIA SERÍA BUENO QUE INFORME AL CABILDO QUE SIGUE DENTRO DE LA MISMA Y ESPERO QUE NO SEA ESPERAR A QUE RESUELVAN, LE ACLARO QUE NO TENGO NINGÚN PROBLEMA CON QUE SE REVISEN CONTROLES LO QUE NO PUEDE DARSE ES UNA ACUSACIÓN BASADA EN SUS REVISIONES, CUANDO TAMBIÉN CONSTA A MUCHOS EL ABANDONO DE SUS FUNCIONES NO SOLO FÍSICO, SINO DE RESULTADOS PUES AUN EXISTE UN EMBARGO DE BIENES FEDERALES DESTINADOS AL COMBATE A LA POBREZA QUE USTED DESDE EL AÑO PASADO PROMETIÓ QUE LOS LIBERABA SIN QUE A LA FECHA HAYA OCURRIDO, OJALÁ CUANDO SE ENCUENTRE EN CAMPAÑA SI ES CIERTO LO QUE ALGUNOS MEDIOS CONSIGNAN EXPLIQUE USTED A LA CIUDADANÍA LA CAUSA DEL RETRASO O INEJECUCIÓN DE LAS OBRAS IMPEDIDAS POR ESE EMBARGO, ES MUCHA LA DOCUMENTACIÓN QUE EXISTE EN LA QUE SE EVIDENCIAN LOS RESULTADOS NULOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO Y MUCHA TAMBIÉN EN LAS QUE USTED EMITE ORDENES HASTA RISIBLES COMO CITAR EN DÍAS INHÁBILES A REUNIONES O ENTREGA DE INFORMACIÓN, POR CIERTO SIN SER USTED SUPERIOR SE HA PRETENDIDO ORDENAR AL PRESIDENTE, A LA TESORERA, AL CONTRALOR SIN TENER FACULTAD LEGAL PARA ELLO, NO OMITO CITAR QUE MUCHAS DE ESTAS GESTIONES POR EJEMPLO LAS QUE VERTIÓ EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 629/2015, ACUSANDO AL REGIDOR DE HACIENDA, AL PRESIDENTE, A LA TESORERA Y

AL CABILDO EN GENERAL DE NO DAR CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA RELACIONADA CON LOS TERRENOS DEL TIANGUIS HAN SIDO SOLO HECHAS POR USTED PARA ELUDIR SU RESPONSABILIDAD Y OCULTAR LA NEGLIGENCIA ACREDITADA EN MUCHOS CASO DE MANERA DOCUMENTAL, 6.- EN RELACIÓN AL SUPUESTO DESVÍO DE RECURSOS DEBE USTED TENER EN CUENTA QUE ESTO OCURRE CUANDO LOS RECURSOS DESTINADOS A UN RUBRO DE GASTO PÚBLICO SE DESTINAN A OTRO Y ESTO LEGALMENTE NO ES PERMITIDO, AL RESPECTO LE ACLARO QUE LOS ABOGADOS HAN SIDO CONTRATADOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DEL AYUNTAMIENTO LO QUE HA OCURRIDO HASTA EL MOMENTO POR LO QUE VALDRÍA LA PENA SEÑALAR CUALES HAN SIDO LAS OMISIONES O FALTA DE PERICIA TÉCNICA-JURÍDICA EN QUE HAYAN INCURRIDO Y POR SUPUESTO LA RELACIÓN QUE GUARDAN CON LOS RECURSOS O PATRIMONIO MUNICIPAL, ES DECIR QUE HAYAN DEJADO DE ATENDER SUS RESPONSABILIDADES Y ESTO HAYA OCASIONADO UN QUEBRANTO PATRIMONIAL AL AYUNTAMIENTO, LE ACLARO QUE SI USTED SOSTIENE QUE LA RESPONSABILIDAD DE LOS ABOGADOS ES ESTAR EN SUS ESCRITORIOS Y QUE USTED LOS VEA A TRAVÉS DE LOS OJOS DE SU ASISTENTE QUE ES LA QUE REvisa LA ASISTENCIA, QUIEN SIN FACULTADES LEGALES SUPERVISA Y REPORTA SUPUESTAS INASISTENCIAS ES CONTRATANTE CONTRA EL DESEMPEÑO DE SUS ANTERIORES ABOGADOS LOS QUE NO DIERON RESULTADOS FAVORABLES AL AYUNTAMIENTO A PESAR DE REPORTARSE CON USTED A FIRMAR SU LIBRETA, LO QUE SÍ PUEDO SEÑALAR ES QUE LOS RECURSOS FEDERALES POR \$3,165,686.00 PESOS RETENIDOS POR EMBARGO DECRETADO DENTRO DEL EXPEDIENTE 146/2014 DE LOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE HUEJOTZINGO, EN LA CUENTA ETCÉTERA Y QUE CORRESPONDEN AL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, FUERON EMBARGADOS EN ESA PROVIDENCIA, VOY A OBIAR LA PARTE QUE SE REFIERE A LA NARRACIÓN DE COMO OCURRIÓ TODO ESTO DEL EMBARGO PORQUE YA LA CONOCEMOS, PORQUE HA SIDO MATERIA DE VARIAS SESIONES, DESDE LA ENTREGA DE PODERES ETCÉTERA, SE AGREGA INFORMACIÓN DE QUE ANTE LA DELIBERADA NEGATIVA DE DEFENDER, INFORMAR Y TRAMITAR LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS SE LE CONCEDIÓ POR EL CABILDO EN EL MES DE ABRIL DE 2016, TENEMOS MEMORIA SI NO ESTÁ LA CONSTANCIA, OCHO DÍAS HÁBILES PARA LIBERARLOS SIN QUE A LA FECHA LO HAYA REALIZADO, CON MOTIVO DE LAS OMISIONES Y

NEGLIGENCIAS SE INTERPUSIERON EN CONTRA DE USTED Y LOS ABOGADOS QUE INTEGRABAN LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE SINDICATURA DENUNCIAS ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, SEDESOL, DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A DELITOS COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO Y ANTE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SIGNADAS POR DIVERSOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS LEGALES A CARGO DE LA SINDICATURA ESTUVIERON Y ESTA LA LISTA DE LOS ABOGADOS, EN EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE SINDICATURA VIGENTE USTED ESTABLECIÓ VISIÓN DE SINDICATURA SER UN ÁREA QUE SE APEGA A UNA CULTURA EN LA PREVENCIÓN DE CONFLICTOS Y A LA LEGALIDAD DANDO COMO RESULTADOS BENEFICIOS EN SU HACIENDA MUNICIPAL Y A LA CIUDADANÍA, LAS ACCIONES HASTA EL MOMENTO NO HAN DADO BENEFICIOS A LA HACIENDA MUNICIPAL SI TOMAMOS AUN EN CONSIDERACIÓN QUE NO SE HAN NI SIQUIERA REGULARIZADO LOS PREDIOS QUE PERTENECEN AL AYUNTAMIENTO, EN EL OBJETIVO GENERAL SE PROPUSO DIGNIFICAR LA LABOR DE LA SINDICATURA COMO INSTITUCIÓN FUNDAMENTAL DEL MUNICIPIO ATENDIENDO SATISFACTORIAMENTE LOS PROCESOS LEGALES A TRAVÉS DE SUS FUNCIONARIOS PÚBLICOS ALTAMENTE CALIFICADOS Y SOCIALMENTE COMPROMETIDOS PARA OTORGAR AL AYUNTAMIENTO LA SEGURIDAD JURÍDICA NECESARIA EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, QUEDA CLARO QUE LOS RECURSOS EMBARGADOS SON FEDERALES ESTÁN ETIQUETADOS Y DESTINADOS AL COMBATE A LA POBREZA Y HASTA LA FECHA NO HAN REGRESADO, POR LO QUE EL FIN A QUE SE DESTINARON LOS MISMOS SE HA DESVIADO A PESAR DE LA EXPRESA MISIÓN Y FUNCIÓN Y ESO SEÑORES REGIDORES Y REGIDORAS ESTO SI PUEDE SER UN DESVÍO, DERIVADO DE LA ACTUACIÓN NEGLIGENTE QUE ADEMÁS EN LA QUEJA NUMERO 1/2016 DE LOS ÍNDICES DE LA CONTRALORÍA QUEDO SEÑALADA, QUEDANDO POR SUPUESTO A LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES LA RESPONSABILIDADES A QUIENES LES RESULTEN, ES LAMENTABLE PRECISAR QUE EN LAS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOS ABOGADOS LOS QUE SE CITAN QUE ESTABAN A CARGO DE LA OFICINA MANIFESTARON NO TENER A SU CARGO NINGÚN EXPEDIENTE, NI SER RESPONSABLES DE CASO ALGUNO POR LO QUE DURANTE TODO EL TIEMPO QUE LABORARON LO HICIERON SIN CUMPLIR LAS FUNCIONES SEÑALADAS EN EL MANUAL Y ESO

SI PUEDE SER UN COBRO INDEBIDO, EXTRAÑAMENTE TODOS SUS ABOGADOS LA SEÑALARON COMO RESPONSABLE DE LOS EXPEDIENTES POR LO QUE SERÍA BUEN ACLARAR AL CABILDO EL ALCANCE DE ELLO Y LA FALTA DE RECURSOS EN ALGUNAS CUENTAS POR LAS ESTRATEGIAS JURÍDICAS FALLIDAS, 9.- OBRAN EN MI OFICINA CIENTOS DE HOJAS CON INSTRUCCIONES, ACUSACIONES Y SEÑALAMIENTOS QUE NO CITO EN ESTE PORQUE ES DE SOBRA CONOCIDO POR EL CABILDO, SIN EMBARGO DENTRO DEL EXPEDIENTE DE VISITA 218/2015 GENERADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, SE ORDENO SANCIONAR AL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN, TEXMELUCAN, PUEBLA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NOTIFICADA EL 26 DE FEBRERO DE 2016, CON MULTA DE \$84,120.00 PESOS COMO CONSECUENCIA USTED INTERPUSO RECURSO DE REVISIÓN EN EL QUE ME SEÑALÓ A MÍ PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES SIN MI CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO HABLO TAMBIÉN DEL CONTENIDO DEL ESCRITO A PESAR DE HABERLE SOLICITADO LOS ELEMENTOS PARA PREPARAR EL RECURSO CON LOS OFICIOS RESPECTIVOS, DICHO RECURSO LE FUE NOTIFICADO RESULTÓ INFUNDADO POR ESTAR DEFECTUOSA LA DEFENSA QUE USTED ARGUMENTÓ, ESTO PUEDE SER DESVÍO DE RECURSOS, CONTRA DICHA RESOLUCIÓN PROCEDE JUICIO DE NULIDAD Y POR OFICIO DE FECHA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, SOLICITE A USTED REMITIERA DENTRO DE LAS CUARENTA Y OCHO HORAS CONSTANCIAS DEL RECURSO POR USTED PRESENTADO YA QUE ESTABA EN SU PODER A EFECTO DE PODER PLANTEAR LA ESTRATEGIA JURÍDICA CORRESPONDIENTE, ES HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017, A LAS 12:33 HORAS QUE USTED REMITE EL DOCUMENTO SOLICITADO ES DECIR MÁS DE 20 DÍAS DESPUÉS, ORDENANDO ELABORARA EL RECURSO CORRESPONDIENTE, ACLARO A USTED QUE DE ACUERDO A LO COMENTADO CON EL RESPONSABLE DEL ÁREA Y LOS TABLEROS DE LA OFICINA CON QUE SE CONTROLAN LOS TÉRMINOS EL DE ESE SE VENCÍA ESE DÍA, POR LO QUE NO SE PUDO PRESENTAR EN TIEMPO COMO SE LO COMUNIQUE EL TRABAJO PARA SU ELABORACIÓN REQUERÍA DIVERSAS HORAS Y EL TRIBUNAL CORRESPONDIENTE CIERRA SUS OFICINAS A LAS 15:00 HORAS, ES DECIR DE SER PROCEDENTE EL COMPUTO DEL TÉRMINO REALIZADO POR MI PERSONAL EL JUICIO EN COMENTO SERIA EXTEMPORÁNEO AUNQUE ES FACTIBLE UN CRITERIO DIVERSO QUE YA SE TIENE PREPARADO POR LO QUE DE RESULTAR LA MULTA CONFIRMADA POR DESECHAMIENTO DEL JUICIO ESTE

OCURRE POR EL INDEBIDO RETRASO, ESO ES A LO QUE DEBE DEDICAR SU ESFUERZO PARA NO PERJUDICAR MAS AL AYUNTAMIENTO, EN LUGAR DE EMPLEARLO EN LAS EXTENSAS E INTRASCENDENTES COMUNICACIONES QUE ELABORA CASI A DIARIO Y LA BÚSQUEDA DE DENOSTAR AL SUSCRITO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, TAMBIÉN DEBO PRECISAR QUE SERÁ OPORTUNO QUE ACREDITE LAS FECHAS EN LAS QUE HA ACUDIDO A LAS REUNIONES NACIONALES DE SU PARTIDO LO HA HECHO CON RECURSOS PROPIOS Y QUE NO OBRE COMPROBACIÓN ALGUNA EN LA OFICINA QUE CORRESPONDE DE QUE HA USADO RECURSOS PÚBLICOS PARA ATENDER SUS ASUNTOS PERSONALES, ESO NO SOLO SERIA DESVÍO DE RECURSOS ESPERO LO ENTIENDA, ES TODO.

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: GRACIAS, BUENAS TARDES, QUE GUSTO VERLO LICENCIADO RODOLFO, ME DA GUSTO VER QUE ESTÁ EN ESTA SESIÓN DE CABILDO, BIENVENIDO, LICENCIADO RODOLFO CREO QUE TIENE UN CONCEPTO EQUIVOCADO DE LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y EL SERVICIO PÚBLICO, EL DICE QUE ATIENDE DE MANERA OPORTUNA, CONCRETA Y PRECISA TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SE LLEVAN DENTRO DE ESTA SINDICATURA DE MANERA PUNTUAL Y RESPONSABLE, SIN EMBARGO, DIFIERO DE LO QUE USTED DICE Y UNA MANERA MUY CONCRETA DE COMPROBÁRSELO ES LA SIGUIENTE, TUVIMOS UNA SESIÓN DE TRABAJO Y UNA COMPARECENCIA ANTE EL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA CELEBRADA CON FECHA DEL 24 DE FEBRERO DE 2017, A LAS 12:30 HORAS, ASÍ MISMO NOS LLEGÓ UN OFICIO EN DONDE NOS SOLICITAN QUE REALICEMOS LA CONTESTACIÓN DE UNA DEMANDA A LA CUAL NOS DIERON UN TERMINO DE DIEZ DÍAS Y DESAFORTUNADAMENTE POR NO ENCONTRARSE USTED PRESENTE ATENDIENDO LOS TEMAS OPORTUNOS CON SU PERSONAL TUVE QUE GIRAR LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES POR LA FALTA DE SU PRESENCIA, HICE CON PRECISIÓN LAS MANIFESTACIONES Y LE DIJE A SU PERSONAL QUE LLEVARAN LA DEMANDA Y LA CONTESTARAN CON OPORTUNIDAD, EN CONCRETO EL LICENCIADO MANUEL DE LA FUENTE PONCE SE NEGÓ A REALIZARLO PORQUE SEGÚN SU DICHO SE REQUERÍA DE LA CANTIDAD DE \$800.00 PARA MANDAR POR CORREO CERTIFICADO, SIN EMBARGO DEBO ACLARAR QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL A ESAS

FECHAS NO ME HABÍA AUTORIZADO NINGÚN FONDO FIJO PARA QUE YO PUDIERA CON RECURSOS DEL AYUNTAMIENTO MANDAR ESA CONTESTACIÓN DE DEMANDA, SIN EMBARGO LO HICE CON MIS RECURSOS PROPIOS Y PUSE EL DINERO PARA QUE EL LICENCIADO DE LA FUENTE LLEVAR LA CONTESTACIÓN Y LO HICIERA POR CORREO CERTIFICADO LE MANDE \$300.00 QUE ERA LA CANTIDAD QUE SE REQUERÍA, SIN EMBARGO EL LICENCIADO DE UNA MANERA NEGLIGENTE O TAL VEZ MAL INTENCIONADA LA MANDÓ A OTRA DIRECCIÓN QUE NO CORRESPONDÍA AL JUZGADO QUE TENÍA QUE REALIZARSE Y ENTONCES CUANDO LLEGO A COMPARECER A LA AUDIENCIA DEL 24 DE FEBRERO, A LA CIUDAD DE MÉXICO, SOLICITÁNDOLE A SU PERSONAL ME ACOMPAÑARA, SITUACIÓN QUE NO SE DIO PORQUE NO QUISIERON HACERLO, LLEGUE A LA INSTITUCIÓN Y NO HABÍA ABSOLUTAMENTE NADIE DE SU PERSONAL QUE ME ASISTIERA A LA DILIGENCIA, ME TRASLADÉ CON RECURSOS PROPIOS PORQUE TODAVÍA NO ESTABA AUTORIZADO MI FONDO FIJO POR PARTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LO ACLARO PARA QUE TODOS TENGAN CONOCIMIENTO QUE..., CON MI DINERO ME TRASLADÉ A LA CIUDAD DE MÉXICO Y COMPARECÍ; RESULTA QUE CUANDO YO TERMINÉ LA COMPARECENCIA ME ENCUENTRO UNA VEZ DESAHOGADA LA DILIGENCIA AL LIC. CAYNAS DESPUÉS DE QUE YA HABÍA CONCLUIDO, YA PARA QUE QUIERO AL LICENCIADO, YA PARA QUE ME SIRVA, LLEGO Y SOLICITO EL EXPEDIENTE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE QUE ME HAGA ENTREGA PARA QUE LO REVISE Y LE PREGUNTO POR MI CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y ME DICE TU CONTESTACIÓN DE DEMANDA? ¿CUÁL CONTESTACIÓN? NO ME HICIERON LLEGAR NADA Y LE DIJE ¡CÓMO NO! TE LA HICIMOS LLEGAR DE MANERA OPORTUNA EN EL EXPEDIENTE, HASTA EL DÍA DE HOY NO SE ENCUENTRA NINGUNA DEMANDA QUE SE HAYA CONTESTADO DE MANERA OPORTUNA A PESAR DE QUE YO LA FIRME EN TIEMPO Y FORMA, ESE MISMO DÍA DESPUÉS DE LA COMPARECENCIA A LAS CUATRO DE LA TARDE ME MANDAN UN OFICIO POR PARTE DEL PERSONAL DE USTED, EN DONDE ME MANDA DE NUEVA CUENTA LA DEMANDA Y EN DONDE ESPECIFICAN QUE ESA DEMANDA NO SE CONTESTÓ DE MANERA OPORTUNA PORQUE SE EQUIVOCARON DE DEPENDENCIA, LA MANDARON A OTRO LADO Y SI A DICHO DE USTED ESO ES EFICIENCIA PUES DISCÚLPEME LICENCIADO, ESOS CONCEPTOS DE EFICIENCIA NO SON LOS MISMOS QUE YO TENGO, ES MUY GRATO SABER Y VERLO A USTED AQUÍ, QUE EN OCASIONES SE ANDA USTED PASEANDO POR LOS PASILLOS Y LOS ANDA RECORRIENDO,

ME DA GUSTO QUE HAGA VIDA SOCIAL, SIN EMBARGO LOS RESULTADOS DISTAN MUCHO DE LOS QUE USTED HACE, AL DÍA DE HOY TODAVÍA NO SE HA NOMBRADO EN NINGUNO DE LOS ASUNTOS CIVILES A PESAR DE QUE SE LO HE REQUERIDO POR OFICIO EN MÁS DE SIETE OCASIONES, LE PRESENTE UNA QUEJA ANTE LA CONTRALORÍA Y LE REQUERÍ QUE SE PRESENTARA USTED Y QUE SE NOMBRARA, LAS PROMOCIONES ME LAS PRESENTÓ COMO MARTHA HUERTA MORALES A PESAR DE QUE YO SOY MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, Y USTED Y YO SABEMOS PERFECTAMENTE CUAL SERÍA EL ACUERDO QUE RECAERÍA ANTE UNA PROMOCIÓN TOTALMENTE IMPROCEDENTE, HASTA EL DÍA DE HOY SIGO ESPERANDO ESAS PROMOCIONES QUE NO HAN LLEGADO, EN CIERTA OCASIÓN ME ENCUENTRO AL LICENCIADO CAYNAS EN CIUDAD JUDICIAL FUI A REVISAR A LA SALA PRECISAMENTE EL EXPEDIENTE EMANADO DEL 146/2014, Y LEJOS DE QUE EL LICENCIADO SE ACERCARA, ME SALUDARÁ Y ME PREGUNTARA QUE REQUERÍA O QUE NECESITABA ME EVADIÓ, SE HIZO COMO QUE NO ME VIO Y HASTA ACELERO EL PASO, ME QUEDA CLARO QUE NO ME VOY A ESPERAR A QUE USTED ME INFORME PORQUE LE HE PEDIDO INFORMES DE MANERA REITERADA MÍNIMO CUATRO VECES, A LOS CUALES USTED SE HA NEGADO ROTUNDAMENTE A HACERLO Y ES DESAFORTUNADO QUE EN EL INFORME Y LA COMPARENCIA QUE PRESENTÓ ANTE MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA COMPARENCIA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN SU INFORME SOLAMENTE HABLARA DE TRES OFICIOS, DE TRES EXPEDIENTES, EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EL 629/2015, QUE DICE QUE ESTÁ PERFECTAMENTE CONTROLADO, QUE YO DIFIERO DE USTED; EL 146 EN EL CUAL ESTA NOMBRADO PERO NO HA PRESENTADO NADA Y EL EXPEDIENTE DE SAN DAMIÁN, QUE USTED NO LO LLEVA LO LLEVA LA ABOGADA TERESA DOGRE, SOLAMENTE PUNTUALIZÓ TRES EXPEDIENTES CUANDO EN SINDICATURA NO SON TRES EXPEDIENTES, ME HE TENIDO QUE APOYAR EN EL LICENCIADO JESÚS PARA PODER SABER CÓMO ESTÁN ALGUNAS COSAS Y EL LICENCIADO JESÚS ME CONTESTA LAS LLAMADAS Y ME DA INFORMES, PERO USTED NO, ME HE TENIDO QUE APOYAR CON EL LICENCIADO JAIME CUANDO VIENE Y TAMBIÉN RESOLVEMOS DE MANERA INMEDIATA ANTE LA AUSENCIA DE USTED, TAN ES ASÍ QUE EL DÍA DE HOY MANDE TRES INFORMES PUNTUALES POR OFICIO QUE EL LICENCIADO JAIME TUVO A BIEN LLEVÁRSELOS, PERO PARA MÍ EL QUE NO DA RESULTADOS ES USTED, EL PERSONAL SI VIENE Y CUANDO VIENE Y PUEDO TENER CONTACTO CON

ELLOS LO HACEN DE UNA MANERA MUY AGRADABLE, PERO ES USTED EL QUE IMPIDE REALMENTE EL DESARROLLO FAVORABLE DE LA ORGANIZACIÓN EN SINDICATURA, TENGO EL EXPEDIENTE AQUÍ Y LO VOY A PONER EN CONOCIMIENTO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL PORQUE YO SI TENGO COMO ACREDITAR LAS COSAS QUE ESTOY MANIFESTANDO EN ESTE MOMENTO, ES LAMENTABLE QUE EL CONTRALOR MUNICIPAL QUE TAN OPORTUNAMENTE ME ENVÍO LA INFORMACIÓN PARA ACREDITAR Y CONTESTAR CON DOCUMENTOS FEHACIENTES ESTA DEMANDA Y SE HAYA ESFORZADO NO HAYA VALIDO LA PENA, PORQUE SU PERSONAL MANDÓ LA INFORMACIÓN A OTRO LADO Y SI HABLAMOS DE DAÑOS PATRIMONIALES, ME GUSTARÍA ENTONCES QUE USTED TOMÉ LAS RIENDAS DE ESTE ASUNTO HABER COMO LO RESUELVE DESPUÉS DE QUE YA NO SE CONTESTÓ DE MANERA OPORTUNA SE TENDRÁ POR EXTEMPORÁNEO POR UNA NEGLIGENCIA SUYA DE NO ESTAR AL PENDIENTE, LICENCIADO AQUÍ NO ES DE DISCURSOS AQUÍ ES DE REALIDADES, SON DE HECHOS CONCRETOS, SON DE VERDADES Y USTED Y YO NO NOS PODEMOS SORPRENDER PORQUE AL TERMINO DEL DÍA SABREMOS CÓMO ESTÁN LAS SITUACIONES LEGALES, TAL VEZ MIS COMPAÑEROS PORQUE NO SON ABOGADOS COMPREN EL DISCURSO QUE USTED VENDE, PERO SOMETÁMOSLO A LA CONTRALORÍA ASÍ LO HARE DE MANERA OPORTUNA EL DÍA DE MAÑANA Y ACREDITARE CON LOS DOCUMENTOS QUE USTEDES ME MANDARON Y SI HAY NECESIDAD DE PEDIR COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE PARA ACREDITAR QUE ESA DEMANDA NO SE ENCUENTRA EN EL MISMO ASÍ LO HARE, CRÉAME QUE NO TENDRÉ NINGÚN REPARO Y RESPECTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIEMPRE SERÁN FUERA DEL HORARIO DE OFICINA, NO SE PREOCUPE POR MÍ QUE DE VERDAD CONOZCO MIS OBLIGACIONES Y LOS DÍAS QUE HE IDO A LA CIUDAD DE MÉXICO HE PEDIDO DÍAS DE VACACIONES A LOS CUALES TENGO DERECHO Y SE ENCUENTRA PLENAMENTE DEMOSTRADO EN TESORERÍA PORQUE LO HE HECHO LICENCIADO, YO SI INFORMO DE MANERA OPORTUNA Y LO HAGO EN RECURSOS HUMANOS Y ES MÁS LE COMENTO EL AÑO PASADO QUE TUVE DERECHO A VACACIONES NO LAS TOMÉ PRECISAMENTE PORQUE NO TUVE TIEMPO DE TOMARLAS, SIN EMBARGO EL PERSONAL DE USTED A PESAR DE NO HABER CUMPLIDO EL AÑO DE VACACIONES CUMPLIDAS SE HA AUSENTADO, NO NOS CONFUNDAMOS LICENCIADO RODOLFO, NO TRATE DE SORPRENDER A MIS

COMPAÑEROS PORQUE LAS REALIDADES ESTÁN POR ESCRITO.

EN USO DE LA VOZ EL LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: SE HACE NOTAR LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES CARMEN JUÁREZ LÓPEZ, MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES.

REGIDOR EMILIO FLORES OLGUÍN, GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, MAESTRA SINDICA QUE LE DIRÉ, HACE YA VARIOS CABILDOS QUE PASARON Y USTED NOS INFORMO QUE YA SE HABÍA GANADO EL JUICIO DE LOS TRES MILLONES Y RESULTA QUE TODAVÍA NO SABEMOS NADA Y AHORA USTED CONTRADICE TODAS LAS ACCIONES DEL LICENCIADO RODOLFO, CUANDO USTED ESTÁ FALLANDO TAMBIÉN EN CIERTAS FORMAS Y ACCIONES QUE HA HECHO, SI LE QUISIERA DECIR LICENCIADA CON TODO EL RESPETO QUE SE APEGUE A LA REALIDAD DE LAS COSAS QUE HACE CADA QUIEN Y QUE NO NOS VAYAMOS A LAS CRITICAS Y A TIRARNOS, O A TRATAR DE ECHAR ABAJO LOS TRABAJOS Y ACCIONES CUANDO SE HAN HECHO BIEN Y QUE USTED A VECES NO LAS HA HECHO, NADA MAS MI PREGUNTA ES ASÍ DE SENCILLA DONDE ESTÁN LOS TRES MILLONES DE PESOS QUE SEGÚN USTED YA ESTABAN RECUPERADOS?

EN USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL MANIFESTÓ: REGIDOR EMILIO, CREO QUE EN OCASIONES USTED NO PONE ATENCIÓN A LOS INFORMES QUE YO HE DADO EN EL CABILDO, SI USTED BIEN RECORDARA HICE UN INFORME MUY PUNTUAL DE 16 CUARTILLAS EN DONDE EXPLIQUE QUE EN LA PRIMERA INSTANCIA LA SENTENCIA SALIÓ A FAVOR DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y DE LA MISMA MANERA LES EXPLIQUE QUE QUEDABA PENDIENTE A QUE FENECIERA EL TERMINO PARA QUE INTERPUSIERAN EL RECURSO LEGAL PROCEDENTE QUE ERA LA APELACIÓN NO LES ENGAÑE, NO LOS SORPRENDÍ, NO LES MENTÍ, ESTÁ EL INFORME, ESTÁ EN UNA ACTA DE CABILDO Y ESTÁ ASENTADO, LES EXPRESE QUE LA PARTE ACTORA TENIA DEL DERECHO DE PROMOVER EL RECURSO DE APELACIÓN Y QUE TODAVÍA ESTABA EN TÉRMINOS DE HACERLO Y DE ESTA MISMA MANERA LO HIZO, ENTONCES LOS \$3,146,000.00 PESOS TODAVÍA SE ENCUENTRAN EN PODER DE LA SEÑORA CARMEN QUE ES A QUIEN SE LOS ENTREGÓ LA AUTORIDAD

CORRESPONDIENTE, SIN EMBARGO DE MANERA MUY PUNTUAL YO CONTESTE EN LA APELACIÓN Y TODAVÍA SE ENCUENTRA EN APELACIÓN, TIENE APROXIMADAMENTE UNA SEMANA QUE FUI A CIUDAD JUDICIAL Y EL PROYECTISTA TODAVÍA NO SACA EL PROYECTO PARA MANDÁRSELO A SU MAGISTRADO PONENTE, DE ESTA SITUACIÓN HE ESTADO MUY PENDIENTE HAY TÉRMINOS LEGALES Y ETAPAS PROCESALES QUE SE DEBEN DE AGOTAR, YO YA LO HABÍA COMENTADO INCLUSO SE LO COMENTE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y LE EXPLIQUE CUÁL ERA MI PUNTO DE VISTA PARA RESOLVER ESE ASUNTO, SIN EMBARGO DESAFORTUNADAMENTE CON USTEDES NO TENGO EL MISMO ENTENDIMIENTO JURÍDICO PORQUE ÉL ES ABOGADO Y ES MÁS FÁCIL QUE NOS COMUNIQUEMOS, ESTA SITUACIÓN LA DEBERÍA DE HABER SOCIALIZADO CON EL LICENCIADO RODOLFO PROBABLEMENTE SÍ, SI ÉL TUVIERA LA DISPOSICIÓN DE TRABAJAR CONMIGO, PERO YO SIGO PENDIENTE DE ESE EXPEDIENTE.

LIC. RODOLFO RAMOS GARCÍA, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DE SINDICATURA MUNICIPAL, MANIFESTÓ: GRACIAS, SOLAMENTE UN PAR DE PRECISIONES QUÉ BUENO QUE LA SINDICO NO DESMIENTE SU NEGLIGENCIA EN EL TÉRMINO QUE SE VENCió, NI DESMIENTE QUE NO ES LA AUTORA DE LA ESTRATEGIA DEL 629/2015 Y DESMINTIó OTRAS COSA Y SE FUE REALMENTE A PEQUEÑECES, SI HABLAMOS DEL TEMA DE LA AUDIENCIA EN MÉXICO QUE SE DIFIRIó Y QUE SI RESULTA CIERTO EL ASUNTO DE QUE NO LLEGó A LA COMPARECENCIA EMMANUEL CAYNAS, TERMINA SU RELACIóN CON EL AYUNTAMIENTO, YO NO LOS VOY A SUSTITUIR MANUEL DE LA FUENTE YA ESTA FUERA, Y SI HAY UN QUEBRANTO PATRIMONIAL POR SU NEGLIGENCIA VAN A TENER QUE HACER FRENTE, TAMBIÉN ESPERO QUE SI EL QUEBRANTO PATRIMONIAL ES DE TRES MILLONES TAMBIÉN HAGA USTED FRENTE JUNTO CON LOS OCHOCIENTOS MIL PESOS QUE NO SE DEFENDIERON DE OTRA CUENTA Y LOS JUICIOS QUE SE VAYAN PERDIENDO, PERO SI EL ABOGADO FALLO ESTÁ MAL Y SOLO UNA PRECIóN, ME LLAMA MUCHO LA ATENCIóN QUE SI FALTAN PERO USTED TRABAJA CON ELLOS AUNQUE NO VIENEN, PORQUE LES ADJUDICO MUCHÍSIMAS FALTAS UNO Y DOS HOY SE APOYA CON EL LICENCIADO JESÚS MORALES GARDUÑO Y CASI HABLAN EL MISMO IDIOMA CUANDO TODA LA GESTIóN HA SIDO DENOSTARLO PORQUE NO ESTÁ, PORQUE NO SIRVE, LO NOMBRARON DIRECTOR Y USTED ATACó HASTA QUE LOGRó SU REMOCIóN, SON EXTRAÑAS COINCIDENCIAS NADA MÁS Y

SI ALGUNO DE LOS ABOGADOS COMETIÓ UN ERROR, NO CONTESTÓ LA DEMANDA ESTA FUERA Y SI EMMANUEL CAYNAS NO LLEGÓ ESTARÁ FUERA PORQUE EN ESE SENTIDO YO NO LOS PUEDO SUPLIR EN LO QUE TIENE QUE HACER, SI YO TENGO QUE REVISARLES ENTONCES COBRO POR ELLOS, SI YO TENGO QUE HACER LO SUYO ENTONCES YO COBRO POR ELLOS, PERO SI CADA UNO DE ELLOS ESTÁ A CARGO DE UNA COSA ENTONCES TIENEN QUE CUMPLIR HASTA EL FINAL Y YO TENGO QUE ENTREGARLE CUENTAS AL PRESIDENTE DE ESO, QUE QUEDE CLARO AL PRESIDENTE PORQUE ÉL ES EL TITULAR DE LA ADMINISTRACIÓN, INSISTO NUEVAMENTE A ÉL.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL: ABOGADO LE VOY A LEER EL OFICIO QUE ME MANDARON, LIC. JAIME JUÁREZ ROJAS, EN MI CARÁCTER DE JEFE DE DERECHO DE AMPARO Y MERCANTIL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE SINDICATURA, ANTES USTED CON EL DEBIDO RESPETO COMPAREZCO Y EXPONGO: EL OFICIO ES DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS DE SINDICATURA 075/2017, POR MEDIO DEL PRESENTE OCURSO EXHIBO A USTED UN ESCRITO PARA DAR CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO HECHO POR EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR DENTRO DEL EXPEDIENTE 206/98.402/1862/2016, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADO AL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR SIENDO LO CORRECTO ENVIARLO AL DIRECTOR JURÍDICO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, CON DIRECCIÓN EN CALLE PUEBLA NÚMERO 43 PRIMER PISO COLONIA DELEGACIÓN, SOLICITO SE LE ASIGNE NÚMERO DE OFICIO Y SE REMITA DEBIDAMENTE FIRMADO Y CON COPIAS SIMPLES DE LAS DOCUMENTALES QUE SE OFRECEN COMO PRUEBAS Y ME LO PRESENTAN CON FECHA 27 DE FEBRERO DE 2017, SIN EMBARGO ESTE EXPEDIENTE SE TUVO QUE HABER MANDADO CON FECHA 12 DE ENERO DE 2017, 12 DE ENERO Y LO MANDAN HASTA EL 27 DE FEBRERO, USTEDES CREEN QUE LAS AUTORIDADES ME VA A ESTAR ESPERANDO HASTA QUE YO QUIERA Y AHORA BIEN TENGO QUE RESPALDARME CON JESÚS CUANDO EL PERSONAL VIENE Y LOS TENGO A LA MANO Y SI EN ALGÚN MOMENTO PUEDEN COLABORAR CONMIGO LE DIGO HABER LICENCIADO JAIME NECESITO ESTO, Y LE HE HABLADO AL LICENCIADO JESÚS PARA PEDIRLE UNA OPINIÓN O ASESORÍA JURÍDICA Y LA LLAMADA SI ME LA CONTESTA, A ESO ME REFIERO PORQUE ES CORRECTO LO QUE USTED DICE EL LICENCIADO JESÚS MORALES GARDUÑO TAMPOCO VIENE A COLABORAR TODOS

LOS DÍAS, NI SE PRESENTA A TRABAJAR, GRACIAS POR LA OBSERVACIÓN, PERO POR LO MENOS TIENE LA GENTILEZA Y LA DECENCIA DE TOMARME LA LLAMADA TELEFÓNICA Y ME MANDA POR CORREO ELECTRÓNICO LOS PROYECTOS QUE YO LE PIDO Y CUANDO ME MANDA UN ESCRITO PARA FIRMAR EL LICENCIADO JAIME LO LLEVA CUANDO LE TOCA VENIR Y DIGAMOS CUANDO LE TOCA VENIR, PORQUE USTED SABE PERFECTAMENTE QUE EL PERSONAL SE PRESENTA UN DÍA SI, UN DÍA NO, Y SI YO TENGO QUE DARLE SEGUIMIENTO A UN EXPEDIENTE ME TENGO QUE ESPERAR 48 HORAS PARA VOLVERLO A VER, A ESO ME REFIERO Y USTED LO SABE PERFECTAMENTE DISPOSICIÓN MÍA SI HAY PARA TRABAJAR Y SE LO DEMOSTRÉ EN LA REUNIÓN QUE CELEBRAMOS EL CONTRALOR, EL SECRETARIO GENERAL USTED Y YO, Y ESTUVE DISPUESTA A TRABAJAR DE LA MANO CON USTED E INCLUSO QUISIMOS PORQUE NO SE REALIZÓ, QUISIMOS HACER REUNIONES DE TRABAJO LOS VIERNES, TODOS LOS VIERNES A LAS 2 DE LA TARDE Y ASÍ LO CONSENSAMOS Y USTED ES EL QUE NO HA ESTADO AQUÍ, ESTOY CONSCIENTE DE QUE LOS ASUNTOS SON RESPONSABILIDAD MÍA Y POR ESO ANDO CORRETEANDO AL PERSONAL CUANDO LO LLEGO A VER Y SI NO ESTÁ MANDO A DON PACO A DEJAR LA PROMOCIONES QUE YO FIRMO Y SI NO ESTA ES ARELY Y UNA ASISTENTE PERSONAL QUE ME CONTRATE Y QUE PAGO CON MI DINERO PARA QUE ME AYUDE Y VAYA A DEJAR LAS PROMOCIONES QUE USTEDES TIENE QUE ENTREGAR, LICENCIADO QUEDA DEMOSTRADO QUE DE LA MANERA QUE SEA POSIBLE DARÉ LOS RESULTADOS Y AHORITA ESPERE MI PUNTO EN ASUNTOS GENERALES PARA QUE LE EXPLIQUE CÓMO VA EL ASUNTO 629, GRACIAS.

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA, ES UNA LÁSTIMA Y ES UNA PENA QUE TENEMOS TANTO TIEMPO TRABAJANDO JUNTOS Y NO SE PUEDAN DIRIMIR ALGUNAS DIFERENCIAS, ALGUNOS PROBLEMAS Y PEOR QUE SE UTILICEN A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA VENTILAR TODOS LOS PROBLEMAS QUE SE PUDIERAN TENER AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERDAD SE ME HACE MUY PENOSO PORQUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESTÁN PARA INFORMAR, NO PARA DESINFORMAR Y ES UNA VERGÜENZA Y UNA PENA QUE TENGAMOS QUE UTILIZARLOS PARA SUBIRNOS AL RING Y SOBRE TODO PONER EN EVIDENCIA LAS DIFERENCIAS QUE PODAMOS TENER COMO AYUNTAMIENTO, POR OTRO LADO LICENCIADO A MÍ EN LO PERSONAL Y CREO QUE A TODOS MIS COMPAÑEROS NOS QUEDA MUY CLARO PORQUE HEMOS VIVIDO EN CARNE

PROPIA Y MUY DE CERCA, VAYA QUE MUY DE CERCA EL ASUNTO DEL 629, NOS QUEDA CLARO QUIÉN IMPLEMENTÓ LA ESTRATEGIA, QUIEN ES EL QUE ESTÁ DANDO RESULTADOS PORQUE LO VIVIMOS DESDE EL INICIO Y LO DEBO DECIR CON TODA LA PENA PORQUE REPITO YO NO ACOSTUMBRO A SUBIR A LOS MEDIOS PARA DENOSTAR A LAS PERSONAS, PERO SI HAY QUE DECIR Y HAY QUE TENER MUY EN CLARO QUE LA ESTRATEGIA QUE ESTÁ DANDO RESULTADO ES LA ESTRATEGIA QUE IMPLEMENTÓ EL LICENCIADO RODOLFO, LO VIVIMOS DESDE UN INICIO CUANDO SE LE PREGUNTÓ AL PERSONAL DE SINDICATURA SI TENÍAN O NO UNA ESTRATEGIA Y UNO A UNO FUERON DICRIENDO QUE NO, LA ESTRATEGIA PARA ELLOS EN ESE MOMENTO ERA PAGAR, PAGAR DE DONDE, ENTONCES LICENCIADO EN ESE SENTIDO USTED DEBE ESTAR TRANQUILO PORQUE PESE A LO QUE DIGAN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE ES CIERTO DESINFORMAN, ESO ES LO MALO PORQUE DE REPENTE LA CIUDADANÍA SE VA CON OTRA PERCEPCIÓN, PERO CREO QUE USTED DEBE TENER ESA SEGURIDAD DE QUE USTED HA HECHO LO CORRECTO, LO DEMÁS YO NO LO SÉ SI ESTÁN O NO ESTÁN, EFECTIVAMENTE NO SOMOS ABOGADOS, EN LO PERSONAL NO SOY ABOGADA A LA MEJOR NO ENTIENDO ALGUNOS TÉRMINOS, PERO LO QUE SI TENGO CLARÍSIMO ES QUE LA ESTRATEGIA DEL 629 FUNCIONÓ Y QUE ES LA QUE USTED IMPLEMENTO, SI AHORITA ESTAMOS TENIENDO EL RESULTADO QUE SE TIENE ES GRACIAS A QUE USTED LLEGÓ DE MANERA OPORTUNA A PRESTAR SUS SERVICIOS AL AYUNTAMIENTO Y QUE PUDIMOS EN USTED DEPOSITAR LA CONFIANZA Y POR ESO ESTAMOS OBTENIENDO ESTE RESULTADO ESTO ME QUEDA CLARÍSIMO, ASÍ QUE LOS DIMES Y DIRETES HAY QUE DEJARLOS PARA OTRA OCASIÓN, PERO USTED VÁYASE CON ESA SEGURIDAD Y CON ESA CERTEZA CREO QUE AQUÍ TODOS SOMOS TESTIGOS LO VIVIMOS Y HEMOS VISTO DESDE EL INICIO Y NO PODEMOS AHORITA IRNOS CON EL CANTO DE LAS SIRENAS PORQUE ALGÚN MEDIO DE COMUNICACIÓN DICE QUE ES OTRA PERSONA LA AUTORA DE ESTE RESULTADO, GRACIAS Y A SEGUIRLE, PORQUE TODAVÍA FALTA, GRACIAS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DE IGUAL FORMA LICENCIADO, SIGUES TENIENDO LA CONFIANZA PLENA Y EL APOYO DE TODOS LOS REGIDORES CREO QUE TODOS SENTIMOS LO MISMO, ME ATREVO A COMENTAR ESTE TEMA Y TAMBIÉN ME QUEDA PERFECTAMENTE CLARO QUE SI NO HUBIERA SIDO POR TU ACCIÓN PROBABLEMENTE YA NO ESTARÍAMOS NI SIQUIERA

DIRIGIENDO ESTE AYUNTAMIENTO, RECORDEMOS UN ERROR MUY GRAVE DE LA SINDICO CUANDO FUE A DECIR QUE HABÍAMOS PERDIDO, DESDE LUEGO MI RECONOCIMIENTO DE QUE EL 629 LO LLEVAMOS BIEN, ES GRACIAS A TU ESTRATEGIA Y ADEMÁS EL COSTO BENEFICIO QUE LE HAS REPORTADO AL MUNICIPIO ES ALTÍSIMO PORQUE SI NOS PONEMOS A SUMAR LO QUE DEBERÍAMOS ESTAR PAGANDO POR LAS ASESORÍAS Y LOS DESPACHOS Y POR TODO ESO A LO QUE HEMOS ESTADO INVIRTIENDO PORQUE REALMENTE ESTO ES UNA INVERSIÓN, REALMENTE ESO ES EXTRAORDINARIO EL COSTOS BENEFICIO DE TU ACCIÓN AQUÍ HA SIDO SUMAMENTE VALIOSA Y ME QUEDA TAMBIÉN PERFECTAMENTE CLARO QUE EL EQUIPO QUE FORMASTE CON LA LICENCIADA ROSALBA, CON EL SECRETARIO GENERAL Y CON TODO EL GRUPO DE ABOGADOS QUE SE SUMAN PORQUE YO HE ESTADO EN LAS REUNIONES JUNTO CON USTEDES DIRIMIENDO CUAL ES LA MEJOR ACCIÓN O LA MEJOR ESTRATEGIA, CREO QUE HA SALIDO BIEN HASTA ESTE MOMENTO Y LA PRUEBA ESTÁ EN QUE COMO TU DIJISTE HACE UN MOMENTO AÚN ESTAMOS AQUÍ Y AHORA CON UNA MEJOR ESPERANZA QUE CONDENADOS A PAGAR MUCHO DINERO, QUE ADEMÁS EL MUNICIPIO NO LO TIENE, ENTONCES EN ESE SENTIDO SIÉNTETE TRANQUILO TIENES MI RESPALDO AL CIEN POR CIENTO YO SIEMPRE HE DICHO QUE EL QUE NO DA RESULTADOS DA EXPLICACIONES Y EXPLICACIONES YA NOS HAN DADO MUCHAS, POR OTRO LADO ES UNA PENA Y COINCIDO CON MARGARITA QUE TRISTE ES VER QUE ALGUIEN NO TENGA ÉTICA PROFESIONAL Y QUE TE ESTÉ TRATANDO DE DISMINUIR EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN AL CONTRARIO ERES UN ACTIVO VALIOSO PARA TODOS NOSOTROS UN COMPAÑERO MUY AGRADABLE Y SOBRE TODO MUY PROFESIONAL, MUCHAS GRACIAS TE FELICITO.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: CON ESTO DAMOS POR CONCLUIDO EL TEMA, ¿REGIDOR REFUGIO, SU SIGUIENTE PARTICIPACIÓN POR FAVOR?

B.2) REGIDOR REFUGIO RAMÍREZ MADRID: SOLO BUSCAR LA ESTRATEGIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL JARDÍN DE NIÑOS ATL-MACUIXOCHITL CON CLAVE 21EJN0125Z UBICADO EN LA CALLE FLORENCIO ESPINOZA NÚMERO 406, COLONIA DOMINGO ARENAS, ESTE PREESCOLAR TIENE 28 AÑOS DE FUNDADO, ESTÁ EN UNAS CONDICIONES TOTALMENTE DEPLORABLES, ESTÁN A PUNTO

DE CLAUSURAR LA ESCUELA SON 150 ALUMNOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA ESTATAL Y HAN PAGADO RENTA DURANTE 28 AÑOS, ME PIDEN BUSCAR LA ESTRATEGIA PARA QUE ESTE PREESCOLAR DEJE DE FUNCIONAR EN ESAS CONDICIONES PORQUE PUDIERA HABER UN TEMBLOR Y NOS ESTARÍAMOS ECHANDO LA BRONCA DE 150 ALUMNOS Y MÁS DE 300 PADRES DE FAMILIA QUE VAN POR SUS NIÑOS A DIARIO, VAMOS A BUSCAR LA ESTRATEGIA SEÑOR PRESIDENTE CON LA REGIDURÍA DE EDUCACIÓN, LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CON USTED Y CON QUIEN TENGA QUE SER NECESARIO PARA VER AL SUPERVISOR Y LOS DIRECTORES DE ESA INSTITUCIÓN Y LOS PADRES DE FAMILIA PARA QUE BUSQUEMOS EL ACOMODO PARA QUE ESA ESCUELA DEJE DE ESTAR PAGANDO PRIMERAMENTE Y LOS NIÑOS TENGAN LA TOTAL SEGURIDAD DE QUE VAN TRANQUILOS SIN MENOSCABO, SE UBICA EN LA CALLE FLORENCIO ESPINOZA Y ESTÁ EN CONDICIONES DEPLORABLES, ENTONCES BUSCAREMOS LA ESTRATEGIA PARA DARLE SOLUCIÓN A ESTO, HAY YA UN ESCRITO QUE NOS HACEN, DONDE ELLOS MANIFIESTAN QUE SI LES DAMOS LA DONACIÓN DEL TERRENO, ELLOS SE COMPROMETEN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO A HACER LA CONSTRUCCIÓN, VAMOS A BUSCARLE Y YA LE PRESENTO EL PROYECTO A USTED PARA QUE DESPUÉS LO PRENTEMOS AL HONORABLE CABILDO Y APOYEMOS A ESOS NIÑITOS DEL PREESCOLAR QUE TANTO LO NECESITAN, ES QUANTUM.

C).- REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ CON EL TEMA DEL MERCADO:

C.1).- ESTE PUNTO TIENE QUE VER CON EL NO PAGO DEL ALQUILER DE LOS LOCALES QUE ESTÁN AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL MERCADO "DOMINGO ARENAS", TODOS SABEMOS QUE ESTAMOS PRÓXIMOS A CONMEMORAR LOS 100 AÑOS DE LA CONSTRUCCIÓN DEL DICHO MERCADO Y ES MUY IMPORTANTE HACERNOS LLEGAR DE RECURSOS Y LA SITUACIÓN ES LA SIGUIENTE, EN EL TIEMPO QUE TENEMOS COMO ADMINISTRACIÓN 117 LOCATARIOS NO HAN HECHO UN SOLO PAGO POR EL ALQUILER DE DICHOS ESPACIOS POR LO TANTO QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EN PLENO EL SIGUIENTE DICTAMEN:

DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, POR EL QUE SE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA REALIZACIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE PAGO DEL ARRENDAMIENTO O EN SU CASO USUFRUCTÚO DEL MERCADO DOMINGO ARENAS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CON BASE EN LO SIGUIENTE: ANTECEDENTES, QUE TODA VEZ

QUE ES EL MERCADO DOMINGO ARENAS EL PRINCIPAL CENTRO DE ABASTECIMIENTO DE VÍVERES DE LA REGIÓN, ASÍ COMO DEL INMUEBLE QUE OCUPA DICHO MERCADO, NECESITA DE MEJORAS, REMODELACIONES Y MANTENIMIENTO EN GENERAL, CUESTIÓN ANTERIOR QUE GENERA UN GASTO ENORME PARA EL AYUNTAMIENTO, AUNADO QUE LOS MISMOS COMERCIANTES REQUIEREN DE DIVERSAS OBRAS PARA SU MISMA SEGURIDAD, TALES COMO EL CAMBIO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE GAS, ETC. ADEMÁS QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA CERCA EL ANIVERSARIO NÚMERO CIENTO DE LA CREACIÓN DEL REFERIDO MERCADO DOMINGO ARENAS, A LA PAR QUE SE LLEVA A CABO EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, CUESTIONES AUNADAS A LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE RECAUDACIÓN DE RECURSOS Y MANEJO DE SU HACIENDA PÚBLICA, LO QUE RESULTA IMPRESCINDIBLE REALIZAR LAS GESTIONES Y PROCEDIMIENTOS DE COBROS NECESARIOS A FIN DE RECUPERAR LOS CRÉDITOS FISCALES QUE EN SU CASO SE HAYAN GENERADO O ESTÉN POR GENERARSE DERIVADO DE LA FALTA DE PAGO DE RENTA O USUFRUCTUO DEL MENCIONADO MERCADO MUNICIPAL DOMINGO ARENAS. CONSIDERANDOS: QUE EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE, LOS MUNICIPIOS ADMINISTRARÁN LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL SE FORMARÁ DE LOS RENDIMIENTOS DE LOS BIENES QUE LE PERTENEZCAN, ASÍ COMO DE LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LAS LEGISLATURAS ESTABLEZCAN A SU FAVOR, Y EN TODO CASO. RECIBIRÁN LAS CONTRIBUCIONES INCLUYENDO TASAS QUE ESTABLEZCAN LOS ESTADOS SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA, DE SU FRACCIONAMIENTO, DIVISIÓN, CONSOLIDACIÓN, TRASLACIÓN Y MEJORA, ASÍ COMO LAS QUE TENGAN POR BASE EL CAMBIO DEL VALOR DE LOS INMUEBLES. LOS MUNICIPIOS PODRÁN CELEBRAR CONVENIOS CON LOS ESTADOS PARA QUE ESTE SE HAGA CARGO DE ALGUNAS DE LAS FUNCIONES RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN DE ESAS CONTRIBUCIONES. B) LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE SERÁN CUBIERTAS POR LA FEDERACIÓN A LOS MUNICIPIOS CON ARREGLO EN LAS BASES, MONTOS Y PLAZOS QUE ANUALMENTE SE DETERMINEN POR LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS. C) LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO. LAS LEYES GENERALES NO LIMITARÁN LA FACULTAD DE LOS ESTADOS PARA ESTABLECER LAS CONTRIBUCIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A Y C, NI CONCEDERÁN EXTENSIONES EN RELACIÓN CON LAS MISMAS, LAS LEYES ESTATALES NO ESTABLECERÁN EXTENSIONES NI SUBSIDIOS A FAVOR DE PERSONA O INSTITUCIÓN ALGUNA RESPECTO DE DICHAS CONTRIBUCIONES, SOLO ESTARÁN EXENTOS LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O LOS MUNICIPIOS, SALVO QUE TALES BIENES SEAN UTILIZADOS PARA ENTIDADES PARAESTATALES O POR PARTICULARES, BAJO CUALQUIER TÍTULO, PARA FINES ADMINISTRATIVOS O PROPÓSITOS DISTINTOS A LOS QUE DE SU OBJETO PÚBLICO SE DIERAN. LOS AYUNTAMIENTOS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA PROPONDRÁN A LAS LEGISLATURAS ESTATALES LAS CUOTAS Y TARIFAS APLICABLES A IMPUESTOS, DERECHOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS Y CONSTRUCCIONES QUE SIRVAN DE BASE PARA EL COBRO DE LAS CONTRIBUCIONES SOBRE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA.

Los recursos que integran la hacienda municipal serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos, o bien, por quien ellos autoricen, conforme a la ley;

II.- EN EL MISMO SENTIDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA EN SUS ARTÍCULOS 110, 111 Y 112, A LA LETRA REZAN:

ARTICULO 109.- La Hacienda Pública tiene por objeto atender los gastos del Estado.

ARTICULO 110.- La Hacienda Pública se formará con el producto de las contribuciones, impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y participaciones que determinen las leyes fiscales, y con las donaciones, legados, herencias y reintegros que se hicieren en su favor.

ARTICULO 111.- Las Leyes de Ingresos del Estado y de los Municipios y demás ordenamientos fiscales aplicables, fijarán y regularán las cuotas, tasas y tarifas correspondientes a los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos, aprovechamientos y demás conceptos de ingresos que conformen sus respectivas haciendas públicas, los cuales deberán ser suficientes para cubrir los presupuestos de egresos.

Las participaciones que corresponden al Estado y a los municipios en ingresos Federales, los incentivos económicos, los fondos de aportaciones federales y las reasignaciones, se recibirán y se ejercerán de conformidad con las leyes federales y estatales que los regulen y los convenios que se suscriban.

III.- QUE EL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA EN SU ARTÍCULO 13, ESTABLECE LO SIGUIENTE: Artículo 13.- Son créditos fiscales los que tenga derecho a percibir el Municipio, que provengan de contribuciones, aprovechamientos o sus accesorios, incluyendo los que deriven de responsabilidades de sus funcionarios públicos o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes y decretos les den ese carácter y que el Municipio tenga derecho a percibir por cuenta ajena.

La recaudación proveniente de los ingresos señalados en el artículo 2 de este Código, se hará a través de la Tesorería, oficina municipal correspondiente o aquellas que se determinen mediante convenio, en este último caso el Municipio deberá dar a conocer a los contribuyentes mediante publicación oficial, los lugares de pago.

IV.- QUE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, CONTEMPLA LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 37. Los derechos por la ocupación de espacios del patrimonio público del Municipio, así como las áreas de techado y tianguis del Mercado Municipal Domingo Arenas, se regularán y pagarán conforme a las cuotas y disposiciones siguientes: **FRACCIÓN.....V.** En los contratos de arrendamiento de usufructo que celebre el Ayuntamiento la renta deberá ser mensual por: a) Gavetas. \$873.00 b) Alacenas. \$1,310.00 c) Accesorias internas por m² \$118.50 d) Accesorias externas por m². \$140.00 VI. Otros no contemplados por m². \$6.50 VII. Ocupación temporal de la vía pública:

CONCLUSIONES

Como corolario de todo lo establecido en los capítulos anteriores así como de la interpretación de los dispositivos legales invocados, debe decirse que es una facultad del Municipio de San Martin Texmelucan, Puebla; manejar libremente su hacienda Pública Municipal así como el cobro y recaudación de los recursos del Municipio.

En tal virtud y toda vez que actualmente se contempla en la Ley de Ingresos del Municipio el concepto de cobro de arrendamientos y usufructos, de los inmuebles del Municipio, entre ellos el Mercado Domingo Arenas; así como que dicho concepto se ha venido contemplando en la Ley de Ingresos desde al menos el año 2014, fecha en que esta Administración tomo protesta.

Es por lo que resulta procedente realizar los cobros por los conceptos mencionados en el Mercado Municipal Domingo Arenas, a partir de la aprobación del presente dictamen así como aquellos de ejercicios fiscales anteriores que no hayan sido legalmente pagados por los usufructuarios y/o arrendatarios de dicho mercado, lo anterior una vez que se hayan determinado por el área competente los créditos fiscales que en su caso resulten por la falta de pago respectiva.

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE DICTAMINA:

PRIMERO.- QUE TODA VEZ QUE ES UNA FACULTAD DEL MUNICIPIO, MANEJAR LIBREMENTE SU HACIENDA PUBLICA, ASÍ COMO QUE EXISTEN CONCEPTOS EN LA LEY DE INGRESOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL QUE DEBEN SER RECAUDADOS POR EL MISMO.

SEGUNDO.- Y QUE EN LA ACTUALIDAD NO SE HAN VERIFICADO POR ALGUNOS ARRENDATARIOS Y USUFRUCTUARIOS DEL MERCADO DOMINGO ARENAS, LOS PAGOS CORRESPONDIENTES AL ARRENDAMIENTO Y/O USUFRUCTO DE LOS LOCALES Y/O PUESTOS Y/O ACCESORIAS Y/O ESPACIO, QUE OCUPAN PARA DESEMPEÑAR SUS ACTIVIDADES COMERCIALES.

TERCERO.- ES POR LO QUE RESULTA PROCEDENTE REALIZAR MEDIANTE LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDAN, EL COBRO Y DETERMINACIÓN DE LOS CRÉDITOS FISCALES QUE RESULTEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EN SU CASO EXISTAN POR PARTE DE LOS ARRENDATARIOS Y/O USUFRUCTUARIOS, DEL MERCADO MUNICIPAL DOMINGO ARENAS.

CUARTO.- EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, A FIN DE QUE SOMETA A LA APROBACIÓN DEL H. CABILDO EN SESIÓN ORDINARIA EL PRESENTE DICTAMEN Y HECHO LO ANTERIOR, SE INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS DE DETERMINACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES Y EL COBRO DE LOS MISMOS A LOS CONTRIBUYENTES INDICADOS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN. **SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, A TREINTA MARZO DE DOS MIL DIECISIETE. FIRMAN QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE INDUSTRIA COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ, SECRETARIA REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA. PRIMER VOCAL REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ ES QUANTUM**

REGIDORA OLGA MARGARITA LÓPEZ OLVERA: PARA ABONAR UN POCO EN EL DICTAMEN DE MI COMPAÑERO REGIDOR, ES DE SUMA URGENCIA SE PUEDA INICIAR POR ESTOS COBROS, COMO BIEN LO DICE EN EL DICTAMEN LA LEY DE INGRESO LO ESTABLECE Y ADEMÁS ES UNA NECESIDAD PUESTO QUE NO HAY RECURSO PARA INVERTIR EN EL MERCADO DOMINGO

ARENAS Y MÁXIME QUE TENEMOS EN PUERTA LA CELEBRACIÓN DE LOS CIEN AÑOS EN EL MERCADO, SE HA SOSTENIDO UNA SERIE DE REUNIONES DENTRO DEL SENO DE LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO EN EL QUE HA PARTICIPADO EL ÁREA OPERATIVA Y ELLOS NECESITAN FORZOSAMENTE PARA OPERAR DE MANERA MÁS EFICIENTE QUE NOSOTROS PODAMOS APROBAR ESTE DICTAMEN PARA QUE ELLOS TENGAN UN SUSTENTO MÁS DE MANERA LEGAL QUE LES PERMITA HACER ESTOS COBROS PORQUE TIENE AÑOS QUE LOS SEÑORES NO PAGAN, POR EJEMPLO LAS PERSONAS QUE TIENEN NEGOCIO EN EL CENTRO ES CARÍSIMO A VECES LA RENTA LLEGA HASTA QUINCE MIL PESOS Y LAS PERSONAS QUE OCUPAN LOS LOCALES EN EL MERCADO DOMINGO ARENAS NO PAGAN Y ME PARECE UNA INJUSTICIA Y ES UN AGRAVIO A LAS ARCAS MUNICIPALES PORQUE SI ESTÁN GOZANDO DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL MERCADO, TAMBIÉN ES JUSTO QUE APORTEN SU RENTA O LO QUE INDICA LA LEY DE INGRESOS, DE ANTEMANO ME SUMO A ESTA PETICIÓN ES IMPORTANTE QUE EL ÁREA OPERATIVA TENGA EL DICTAMEN YA APROBADO PARA QUE TENGA UN ELEMENTO MÁS, JURÍDICAMENTE HABLANDO PARA LLEVAR A CABO ESTOS COBROS.

PRESIDENTE MUNICIPAL ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: ESTOY TOTALMENTE DE ACUERDO, ADEMÁS LO NECESITAMOS RECORDEMOS QUE ESTE AÑO EL MERCADO COMO DECÍA MARGARITA, CUMPLE CIEN AÑOS, LOS INQUILINOS DEL MERCADO NOS ESTÁN PIDIENDO AYUDA PARA SU REMODELACIÓN, RECORDEMOS QUE YA LLEVAMOS ALGUNAS ACCIONES QUE HEMOS ESTADO HACIENDO COMO PARTE DE UNA IMPERMEABILIZACIÓN QUE HICIMOS EL AÑO PASADO, CAMBIAMOS TODA LA INSTALACIÓN HIDRÁULICA, TENEMOS LAS COMETIDAS DE LUZ PARA CADA PUESTO, ESTAMOS EN PLÁTICAS CON SECOTRADE DONDE SE VA A SOLICITAR UN RECURSO QUE YA NOS PROMETIERON, SOLO NOS FALTA INGRESAR LOS DOCUMENTOS, QUE EN ESTOS DÍAS SE HARÁ, TAMBIÉN HE PLATICADO CON LOS LOCATARIOS Y LES HE DICHO QUE LA APORTACIÓN QUE NOS DARÁN ES DE OCHO A DIEZ MILLONES Y PARA HACER LOS TRABAJOS REQUERIMOS VEINTE MILLONES APROXIMADAMENTE, ENTONCES LOS OTROS DIEZ QUE FALTAN LOS VAMOS A PONER ENTRE EL GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS LOCATARIOS, LAS ACCIONES QUE ESTÁ EMPRENDIENDO MARCO ESCOBEDO Y SU COMISIÓN ESTÁ MUY BIEN, PORQUE DE AHÍ PODEMOS EMPEZAR A JUNTAR RECURSOS, LA FIESTA QUE QUIEREN HACER LOS

LOCATARIOS ES EN NOVIEMBRE, LA SEMANA QUE ENTRA SE EMPIEZA A CAMBIAR LA INSTALACIÓN DE GAS, VAMOS HACER UN CONVENIO CON LA EMPRESA GASERA DONDE ELLA VA A PONER LA INFRAESTRUCTURA, VA A INSTALAR CONTENEDORES DE CINCO MIL LITROS DE GAS, PARA TODOS LOS LOCALES, COLOCARAN MEDIDORES Y LO ÚNICO EN LO QUE VAMOS A APOYAR ES EN COMPRAR EL GAS, ELLOS VAN A PAGAR SU RENTA Y DE AHÍ VAMOS CONCIENTIZARLO PARA QUE ELLOS VAYAN PAGANDO.

REGIDORA CARMEN JUÁREZ LÓPEZ: OTRA CONTRIBUCIÓN QUE HACE EL AYUNTAMIENTO ES LA LIMPIEZA Y NO SE LES COBRA, LA FUMIGACIÓN DESDE QUE EMPEZÓ ESTA ADMINISTRACIÓN SE DIERON ESTAS ACCIONES SIN COSTO, TODO LO ABSORBE EL AYUNTAMIENTO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: CONSIDERO IMPORTANTE COMENTAR QUE HAY UN DÉFICIT ENTRE LO QUE INGRESA Y LO QUE EGRESA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL MERCADO DOMINGO ARENAS, POR LO TANTO ES IMPORTANTE QUE A TRAVÉS DE ESTOS PAGOS QUE ESPEREMOS PRONTO EMPIECEN A CAER EN LA TESORERÍAS, EMPIECEN LOS BENEFICIO DEL MISMO MERCADO, DEBEMOS LLEGAR AL PUNTO DE PODER COBRAR LO QUE MARCA LA LEY DE INGRESOS, O EN SU CASO LLEGAR A UN TÉRMINO MEDIO DE \$3.00, POR LO TANTO EL AYUNTAMIENTO SIGUE SUBSIDIANDO EL FUNCIONAMIENTO DE DICHO MERCADO.

REGIDOR JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES: REGIDOR MARCO, SI BIEN ES CIERTO QUE EN LAS ADMINISTRACIONES PASADAS NO SÉ SI TAMBIÉN EXENTARON EL PAGO DE LOS LOCATARIOS DEL MERCADO, MI PREGUNTA ES, SI EN ESTOS TRES AÑOS NO HAN PAGADO NADA Y EN QUIEN RECAE LA RESPONSABILIDAD EN ESTE SENTIDO, ME IMAGINO QUE NOSOTROS TENEMOS FUNCIONARIOS QUE SE ENCARGAN DE ESTA RECAUDACIÓN O QUE ESTÁ PASANDO.

REGIDOR MARCO ANTONIO ESCOBEDO GUTIÉRREZ: CONSIDERO QUE A TRAVÉS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y EL ÁREA DE FISCALIZACIÓN SERÍAN LOS ENCARGADOS DE BUSCAR INGRESAR ESTE PAGO, POR EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ESPACIOS DE DICHO MERCADO.

PRESIDENTE MUNICIPAL, ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ: NO ES QUE NO LO HAYAN HECHO, ES QUE SE NIEGAN A PAGAR, PORQUE PAGAN UNA MÍNIMA, LO QUE HAY

QUE HACER ES OBLIGARLOS A PAGAR LO QUE MARCA LA LEY DE INGRESOS, COMO LO PROPONE EL REGIDOR MARCO, ESTAMOS EN BUEN MOMENTO PARA HACERLES CONSCIENCIA DE QUE NECESITAMOS Y TIENEN QUE COLABORAR.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA: DEBO ACLARAR QUE SE ENCUENTRAN AUSENTES LOS REGIDORES FERNANDO MENESES MORÁN, OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA Y MERCEDES FIGUEROA GONZÁLEZ. EN EL CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUATRO DE LOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE LOS CABILDANTES EL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, POR EL QUE SE JUSTIFICA Y FUNDAMENTA LA REALIZACIÓN DE COBROS POR CONCEPTO DE PAGOS DE ARRENDAMIENTO O USUFRUCTO DEL MERCADO DOMINGO ARENAS, DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, SEGÚN LAS BASES QUE EN EL MISMO DICTAMEN SE EMITEN, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

D) INFORME DE LA SÍNDICO MUNICIPAL:

D.1) SÍNDICO MUNICIPAL MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ: INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO, YA LES HICE LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO UNOS OFICIOS RESPECTO A ESTE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO PARA QUE VEAN EL TRABAJO REALIZADO POR LA SÍNDICO MUNICIPAL, SE LOS DEMUESTRO CON ACTUACIONES Y CON ACUERDOS QUE HAN SIDO NOTIFICADOS POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, CON FECHA VEINTITRÉS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE RECIBÍ EL OFICIO 1277/2017 A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, SOLAMENTE VOY A LEER UN EXTRACTO DE ESTE ACUERDO PORQUE SOLICITO AL SECRETARIO GENERAL QUE LOS DOCUMENTOS QUE ACABO DE PROPORCIONAR A ESTOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO FORMEN PARTE DEL ACTA DE CABILDO POR FAVOR, INDEPENDIENTEMENTE DE LA EXPLICACIÓN QUE PIDO SE ASIENTE DE MANERA TOTAL DE ESTE PUNTO Y DE LOS DOCUMENTOS QUE ANEXO FORMEN PARTE DE DICHA ACTA. ESTE OFICIO DE FECHA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE EN CONCRETO NOS

SOLICITAN LO SIGUIENTE, DICE:... REQUIÉRASE POR ÚLTIMA OCASIÓN AL TESORERO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUEBLA, ASÍ COMO AL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL EN SU CARÁCTER DE SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS ANTES NOMBRADOS, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE A LAS QUEJOSAS, LOCADIA MÉNDEZ SUÁREZ Y CECILIA MÉNDEZ SUÁREZ, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA REFERIDA EJECUTORIA, DEBIENDO ACREDITAR CON DOCUMENTOS FEHACIENTES SU CUMPLIMIENTO, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE TENGAN PARA ELLO, SE INFORMARA DE INMEDIATO A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DENTRO DEL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 3/2016, DE SU ÍNDICE PARA LA APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEXTA, DEL NORMATIVO CIENTO SIETE CONSTITUCIONAL, LAS QUEJOSAS FUERON A PRESENTAR UNA PROMOCIÓN EN DONDE EXPRESAN A LA AUTORIDAD FEDERAL QUE VINIERON A RECOGER SUS PAGOS Y QUE LA TESORERA MUNICIPAL NO SE LOS EXTENDIÓ, A CONSECUENCIA DE ELLO RECAE ESTE ACUERDO EN DONDE A NOSOTROS COMO INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y COMO SUPERIOR JERÁRQUICO NOS PIDEN QUE DEMOSTREMOS CON DOCUMENTOS FEHACIENTES EL CUMPLIMIENTO, AQUÍ HUBO TRES PROMOCIONES QUE SE PRESENTARON, LAS QUE USTEDES FIRMARON Y QUE FUE UN ESCRITO QUE LES REDACTO EL LICENCIADO RODOLFO A EXCEPCIÓN DEL REGIDOR FERNANDO QUE NO LE RECABARON SU FIRMA DESCONOCIENDO EL MOTIVO, EL ESCRITO QUE PRESENTE YO DANDO CUMPLIMIENTO DE MANERA PUNTUAL A ESTE REQUERIMIENTO Y EN REPRESENTACIÓN DE USTEDES EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ MISMO EL ESCRITO QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL PORQUE ELLA TAMBIÉN ESTÁ VINCULADA A ESTE EXPEDIENTE, LOS TRES ACREDITAMOS EXACTAMENTE LO MISMO, QUE FUERON LOS DOCUMENTOS QUE TUVO A BIEN EMITIR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN COPIAS CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS DE LAS SEÑORAS CUANDO COMPARECIERON A LA SINDICATURA MUNICIPAL A REALIZAR Y A COBRAR SUS CHEQUES, ME QUEDA CLARO QUE CADA QUIEN TIENE ESTILOS Y MANERAS DIFERENTES DE REDACTAR, CADA QUIEN LO HACE DE MANERA DISTINTA, YO PRESENTE MI

ESCRITO CON OPORTUNIDAD Y SE LOS ESTOY PRESENTANDO DICE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO EXPEDIENTE 629/2015 ANTERIORMENTE 1/2001, EL OFICIO QUE YO EXHIBÍ ES EL OFICIO SM-98/2017 ESTÁ COMPUESTO DE DOS HOJAS Y FIRMADO POR MI LO PRESENTO DE MANERA OPORTUNA CON LOS DOCUMENTALES FEHACIENTES QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO A LO REQUERIDO POR LA AUTORIDAD FEDERAL Y A ESTE RESPECTO RECAE UN ACUERDO Y LA AUTORIDAD FEDERAL TIENE A BIEN SEPARAR LAS PROMOCIONES DE LO QUE NOSOTROS POR SEPARADO PRESENTAMOS Y ESTE ACUERDO QUE RECAYÓ A ESTA PROMOCIÓN ES CON FECHA 2 DE MARZO DE 2017, NOS LO NOTIFICAN A LOS REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN, AL SINDICO MUNICIPAL DE SAN MARTIN TEXMELUCAN Y A LA TESORERA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN; DICE: VISTO EL COMUNICADO DE MERITO AGRÉGUENSE A SUS AUTOS EL OFICIO SIN NUMERO CON ANEXO FIRMADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, REGIDORA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, REGIDORA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE, REGIDOR DE JUVENTUD Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO, REGIDOR DE DESARROLLO SOCIAL, AGRÍCOLA Y GANADERÍA, REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO Y FOMENTO ECONÓMICO, REGIDORA DE TURISMO Y CULTURA, REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y LA TESORERA TODOS DEL AYUNTAMIENTO, DICE ATENTO A SU CONTENIDO TÉNGASE A LAS AUTORIDADES SUFICIENTES INFORMANDO LAS GESTIONES QUE HAN REALIZADO PARA EL EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORA DE AMPARO EN EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, REMITIENDO PARA TAL EFECTO LAS DIVERSAS CONSTANCIAS CON LAS QUE ACREDITAN SU DICHO, ASÍ MISMO REALIZAN DIVERSAS MANIFESTACIONES DE LAS QUE SE LOGRA ABSTRAER LO SIGUIENTE, LOS CHEQUES NUMERO 2208 Y 2207 AMBOS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA SNC EMITIDOS POR LA TESORERA MUNICIPAL, AUTORIDAD VINCULADA POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA CENTAVOS A FAVOR DE LEOCADIA MÉNDEZ SUÁREZ Y CECILIA MÉNDEZ SUÁREZ COMO PAGO DE CUMPLIMIENTO AL

FALLO PROTECTOR DE FECHA 30 DE MAYO DE 2013. DOS.- EL AYUNTAMIENTO NO HA INCURRIDO EN ACTOS EVASIVOS A LA PRÁCTICA DE PROCEDIMIENTOS ILEGALES QUE RETARDAN EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE AMPARO SINO AL CONTRARIO HA REALIZADO TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA SU CUMPLIMIENTO. TRES.- EL AYUNTAMIENTO TIENE IMPOSIBILIDAD ECONÓMICA PARA CUMPLIR TOTAL E INMEDIATAMENTE CON LA EJECUTORIA DE AMPARO, AHORA BIEN ATENTO A LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS LAS QUE SE ANALIZAN ÍNTEGRAMENTE Y QUE EN LO SUBSTANCIAL ALEGAN IMPEDIMENTOS A FIN DE ALUDIR AL CUMPLIMIENTO QUE EN SU CASO SE EXONEREN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, DÍGASE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES QUE DE ACUERDO CON LO DETERMINADO MEDIANTE LA EJECUTORIA PRONUNCIADA DESDE EL 25 DE JUNIO DE 2013 POR LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUEDARON ESTABLECIDOS, ESTO ES, ESTA SEGUNDA SALA ESTIMA QUE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN PUEBLA DEBEN PAGAR INMEDIATAMENTE A LOS QUEJOSOS LAS CANTIDADES FIJADAS POR EL JUEZ DE DISTRITO, PUES DERIVA DE LOS TERRENOS MATERIA DEL DECRETO EXPROPIATORIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA NACIÓN EL 3 DE AGOSTO DE 1989, IMPORTES QUE DEBERÁN SER ACTUALIZADOS, Y POSTERIORMENTE A ESTE ESCRITO O PROMOCIÓN QUE PRESENTO EL LICENCIADO RODOLFO VA UNA EXPLICACIÓN DE LO QUE CORRESPONDE AL ARTÍCULO 115 CONSTITUCIONAL, PERO TERMINA EXPRESANDO LO SIGUIENTE: ASÍ DADA LA INTEGRACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA SE DESPRENDE QUE LOS MIEMBROS QUE LOS CONFORMAN SON RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO QUE LOS OBLIGA A INTERVENIR EN LA EJECUTORIA PRONUNCIADA, DICTADA EN EL PRESENTE INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUBSTITUTO NO OBSTANTE EL DESARROLLO DE LOS ACTOS PRELIMINARES SECUNDARIOS QUE EN SU CASO PUDIERAN ACREDITAR A FIN DE EXIMIRSE DE LA RESPONSABILIDAD DE CUMPLIR, EN TALES CONDICIONES CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 192 DE LA LEY DE AMPARO REQUIÉRASE NUEVAMENTE AL PRESIDENTE, REGIDORES, SINDICO Y TESORERO TODOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE AUTO, ACREDITEN CON DOCUMENTOS FEHACIENTES QUE HAN DADO TOTAL CUMPLIMIENTO LA EJECUTORIA DE AMPARO, LO ANTERIOR CON EL

APERCEBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL PLAZO CONCEDIDO O MANIFESTAR EL IMPEDIMENTO QUE TENGAN LEGAL PARA ELLO, A QUIEN INCUMPLA SE LE IMPONDRÁ UNA MULTA CON APOYO A LOS NUMERALES 237 FRACCIÓN I, 238 Y 259 DE LA LEY DE AMPARO CORRESPONDIENTE A 50 VECES EL VALOR DIARIO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ESE ES EL ACUERDO QUE RECAE A LA PROMOCIÓN POR USTEDES SUSCRITOS Y QUE SE EXHIBIÓ EN TIEMPO Y FORMA, AHORA BIEN LES VOY A LEER EL ACUERDO QUE RECAYÓ A MI PROMOCIÓN, POR OTRO LADO GLÓSESE A LAS ACTUACIÓN DE LOS DIVERSOS OFICIOS SIN NUMERO Y SM98/2017 CON ANEXOS Y SIGNADOS POR EL REGIDOR DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL Y SINDICO MUNICIPAL Y REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA, ATENTO A SU CONTENIDO TÉNGASE A LAS AUTORIDADES OFICIANTES EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE AMPARO REMITIENDO COPIA CERTIFICADA DE LOS SIGUIENTES CHEQUES 1 A FAVOR DE LA QUEJOSA LEOCADIA MÉNDEZ SUÁREZ CHEQUE NUMERO 2208 POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA CENTAVOS A FAVOR DE LA QUEJOSA CECILIA MÉNDEZ SUÁREZ CHEQUE 2207 POR LA CANTIDAD DE TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PUNTO SETENTA CENTAVOS AMBOS DE FECHA 1 DE MARZO 2017 DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA BBVA DESE VISTA A LAS QUEJOSAS LOCADIA Y CECILIA PARA EL TERMINO DE TRES DÍAS, MI PREGUNTA ES: SI AMBOS EXHIBIMOS LOS MISMOS DOCUMENTOS, AMBOS ESTAMOS EXHIBIENDO LOS MISMOS CHEQUES PORQUE A LA SUSCRITA EN MI CARÁCTER DE SINDICO MUNICIPAL ME TIENEN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y ¿POR QUÉ LA PROMOCIÓN QUE USTEDES EXHIBIERON QUE REALIZO EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA NO LE ACUERDAN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO?, SI ESTAMOS EXHIBIENDO EXACTAMENTE LO MISMO, DEBO ACLARAR QUE EL REGIDOR FERNANDO MENESES SE ACERCÓ A MÍ Y ME SOLICITO QUE YO DIERA CONTESTACIÓN A NOMBRE DE ÉL, SITUACIÓN QUE YO LO HICE Y NO ES COMO EN REITERADAS OCASIONES EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA HA HECHO O PRETENDE HACER CREER QUE YO FUI Y ACUSE A FERNANDO Y DEMÁS, TAN ES ASÍ QUE TAMBIÉN AL REGIDOR FERNANDO LO TIENEN EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, AHÍ SIMPLEMENTE QUEDA DEMOSTRADO LA MANERA DE TRABAJAR Y CUÁLES SON LOS RESULTADOS PRECISAMENTE POR ELLO SE LO ESTOY NOTIFICANDO EN ESTE MOMENTO PARA QUE USTEDES TENGAN EL ACUERDO EN DONDE NOS

HACEN EL REQUERIMIENTO, EL ESCRITO QUE YO REDACTE QUE PRESENTE Y EL ACUERDO QUE RECAYÓ, ASÍ MISMO LA TESORERA MUNICIPAL DE LA MISMA MANERA CONTESTA EL OFICIO Y EXHIBE LOS MISMOS CHEQUES PERO TAMPOCO HAY UN ACUERDO EN DONDE DIGA QUE LA TESORERA MUNICIPAL SE TIENE EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, SOLAMENTE EN ESTE ACUERDO ES EL ESCRITO DE SU SERVIDORA LA QUE ESTÁ EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO, SOLICITO SECRETARIO NUEVAMENTE POR FAVOR AGREGUE ESTAS PROMOCIONES PARA QUE VEAN QUE INDEPENDIEMENTE DE LAS DENOTACIONES QUE ME HACE EL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA HACIA MI TRABAJO, ESTOY CUMPLIENDO DE MANERA CABAL. MUCHAS GRACIAS.

DIRECTOR JURÍDICO DE SINDICATURA, LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA: QUE BUENO QUE LA ESTRATEGIA AHORA LA SIGUE LA SINDICO MUNICIPAL, CUANDO EN LAS ANTERIORES ERA QUE SE PAGUE TODO Y AHORA LO IMPLEMENTADO POR UN SERVIDOR Y QUE SE APARTO DEL PRESUPUESTO TAMBIÉN ELLA LOS EXHIBE, EL QUE A ELLA LA HAYAN ACORDADO EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO ES CORRECTO ASÍ SE LO HICIERON, ASÍ DEBIÓ HABER PASADO CON NOSOTROS Y HACE PARTICULARMENTE MÁS GRAVE LO QUE OCURRIÓ CUANDO A NOSOTROS LA JUEZ DE DISTRITO NOS TUVO DOS VECES EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SU INTERVENCIÓN HIZO QUE EL ASUNTO ESCALARA HASTA LA SUPREMA CORTE, ENTONCES ELLA SI SABE LO QUE ES VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y AHORITA QUE LO PRESUME EN SU FAVOR QUEDA MUY CLARA LA PERVERSIDAD PORQUE SE LOS NEGÓ CON SU INTERFERENCIA Y LOS FUE A ACUSAR PENSANDO QUE LA PENA Y LA RESPONSABILIDAD SE PUEDE INDIVIDUALIZAR Y LA JUEZ LE CORRIGIÓ LA PLANA Y LE DIJO NO USTEDES SON UN COLEGIADO Y CIERTAMENTE SI LOS ACUSO AUNQUE HOY VUELVA A COORDINAR SUS ACCIONES CON EL REGIDOR FERNANDO A QUIEN POR SUPUESTO LE MEREZCO TODO EL RESPETO, PERO A QUIEN ELLA MISMA HA COMPROMETIDO PORQUE RECUERDEN QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN DE HACIENDA LA DELIBERACIÓN DE LA RECAUDACIÓN DEL TIANGUIS Y NO SE HA HECHO ABSOLUTAMENTE NADA, NI SE HA INFORMADO NINGUNA DELIBERACIÓN, HOY HACERLO YA ES TARDE, TIENE MÁS DE UN AÑO QUE POR UNA INTERVENCIÓN DE ELLA AQUÍ EN EL CABILDO SE TURNÓ A COMISIÓN EL ASUNTO DE LA COMISIÓN QUE PRESIDE EL REGIDOR FERNANDO MENESES MORÁN, Y DE ESO NO SE HA DADO CUENTA LA SUPREMA

CORTE, YO NO SÉ CÓMO SE LLAME ESO EN LA TÉCNICA JURÍDICA REAL SI ES AMIGO O ES FUEGO ENEMIGO, PERO TAMBIÉN QUIERO DECIRLES QUE ESTE ACUERDO PUDO HABER SIDO OBJETO DE UN RECURSO NADA MÁS QUE CON EL ANTECEDENTE DE QUE EL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL SOLICITÓ COPIAS DE LAS QUEJAS QUE EN SU TIEMPO LA MAESTRA INTERPUSO Y QUE RESULTARON IMPROCEDENTES MI DECISIÓN FUE NO HACER NADA CON ESTO, PERO SI LE DIJIMOS A LA JUEZ QUE SE ESTUVIERA A LO ACORDADO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, ES DECIR QUE SE IBA A REVISAR TODO, ENTONCES LA SÍNDICO MUNICIPAL EN LA RESPONSABILIDAD SI SABE QUE ES TERNOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SU ACTUAR NOS LO QUITÓ TODO DOS VECES, ESA ES LA PERVERSIDAD, YA ESTÁ EN MANOS DE LA CORTE QUIEN VA A RESOLVER EL CUMPLIMIENTO SI ES EL JUEZ DE DISTRITO PERO QUIEN VA A REVISAR TODO Y HASTA ESTE ACUERDO QUE ESTÁ MAL ELABORADO HASTA ESTO LO VA HACER LA JUEZ DE DISTRITO, YO INSISTO LO IMPORTANTE ES QUE NI LA TESORERA, NI LA SINDICO, NI LOS REGIDORES VAYAN CADA QUIEN POR SU LADO PORQUE SI ESE ES EL TEMA VAN A SEGUIR SALIENDO COSAS ASÍ, UNOS EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO Y OTROS NO, HOY EN VÍAS DE CUMPLIMIENTO NO CREAN QUE LA VAN EXIMIR, NO LA RESOLUCIÓN LA VA HACER LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MÁXIME QUE CUANDO EXISTEN ELEMENTOS QUE SE ACORDARAN, LA PRIMERA EN LA QUE NOS REUNIMOS COMO CABILDO PARA HACER UNA CONMINACIÓN AL PRESIDENTE Y LA SÍNDICA MUNICIPAL Y ELLA VOTÓ EN CONTRA, YO NO SÉ SI ESO EL MINISTERIO PÚBLICO LO VAYA A VER, SI LO VAYA A VER LA SUPREMA CORTE, PERO ESO ES UN DESACATO Y NO HEMOS IDO A ACUSARLA SÍNDICO MUNICIPAL PORQUE ES NO ES EL TEMA, NO HEMOS IDO A DECIRLE A LA SUPREMA CORTE MIRA EN ESTA LA SÍNDICO MUNICIPAL, INTENTAMOS DESLINDARNOS EN UN MOMENTO DADO, EL ACUERDO SI TIENE DEFECTO PERO ESO LO TENDRÁ QUE RESOLVER LA SUPREMA CORTE QUÉ BUENO QUE AHORA EXHIBE LOS CHEQUES Y QUE AHORA USA LA ESTRATEGIA QUE NOSOTROS IMPLEMENTAMOS PARA ELLA IR A DECIR QUE ELLA HACE EN FAVOR DEL AYUNTAMIENTO Y NO USTEDES, AL FINAL DE CUENTA LO QUE HA PRETENDIDO PERDÓN PERO ESO HACE Y ES CLARO SALVARSE ELLA E INCULPARLOS A TODOS, SINO TIENEN INCONVENIENTE HAY UN AUDIO QUE ME ACABA DE MANDAR A PROPÓSITO DE LA IMPUTACIÓN QUE SE LE HIZO AL LICENCIADO CAYNAS (SE REPRODUCE AUDIO) "EL DÍA DE LA AUDIENCIA DE

MICROSOFT YO LLEGUE AL INDAUTOR, TREINTA MINUTOS ANTES DE LA AUDIENCIA CUANDO IBA ENTRANDO AL ELEVADOR LA MAESTRA IBA SALIENDO Y ME DIJO QUE LA AUDIENCIA SE HABÍA DIFERIDO PORQUE LA EMPRESA DE MICROSOFT HABÍA SOLICITADO EL DIFERIMIENTO DE LA AUDIENCIA Y TAN ES ASÍ FUI QUE CONSTA EN LOS LIBROS DE REGISTRO DEL INDAUTOR A QUÉ HORA INGRESE AL EDIFICIO Y A QUÉ HORA SALÍ", SOLO PARA DARLE OPORTUNIDAD AL AUSENTE DE JUSTIFICARSE, ES TODO.

MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL: COMPAÑEROS NO TRATO DE SORPRENDERLOS, SOLICITE POR MEDIO DE UN ESCRITO QUE PRESENTE EN UNA SESIÓN DE CABILDO QUE SE EMPEZARAN A HACER LOS PAGOS, POR SUPUESTO QUE ESTA ESTRATEGIA NO ES IMPLEMENTADA POR PARTE DEL LICENCIADO RODOLFO RAMOS GARCÍA, SE LOS SOLICITE, ESTÁ DOCUMENTADO, ESTA AGREGADO EN EL EXPEDIENTE Y ESTA EXHIBIDO, SI AHORA EL LICENCIADO DICE OTRA COSA, ALLÁ ÉL, AHORA BIEN RESPECTO A ESTE ACUERDO INDEPENDIENTE DE AHORITA, SALIÓ UNA RESOLUCIÓN EL DÍA DE HOY DENTRO DEL EXPEDIENTE 3/2016 DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN QUE YA SALIÓ POR LISTAS EN INTERNET DE UNA PROMOCIÓN QUE FUE A EXHIBIR LA TESORERA Y ES POR LA PROMOCIÓN DE LA TESORERA CUANDO DICE EL SECRETARIO QUE SE MANDÓ A LA SEGUNDA SALA CON LA MINISTRO PONENTE, LA PROMOCIÓN DE LA TESORERA EN EL SENTIDO DE QUE RECAE ESE ACUERDO PERO ESE ACUERDO TAMBIÉN RECAYÓ POR TODAS Y CADA UNA DE LAS PROMOCIONES QUE PRESENTAMOS EN SU MOMENTO COMO AUTORIDADES RESPONSABLES PERO BUENO LAS ACTUACIONES ESTÁN, LA ACTUACIONES HABLAN, LOS ESCRITOS ESTÁN PRESENTADOS EN TIEMPO Y FORMA NO ES COMO LO PRETENDE HACER VER EL LICENCIADO RODOLFO, PERO YA NO QUIERO DISCUTIR NECEDADES CON ÉL, ACABO DE INFORMAR Y USTEDES YA ESTÁN ENTERADOS, ESTO SOLAMENTE ES UN INFORME, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: COMPAÑEROS, NO ME VOY CON EL CANTO DE SIRENAS, MI EXPERIENCIA ME DICE QUE CADA VEZ QUE LA SINDICO METE LAS MANOS EN ESTE ASUNTO A RATO SE NOS REVIERTE, RECUERDO QUE EN UN SESIÓN DE CABILDO EXPRESAMENTE LE PEDIMOS QUE NO METIERA LAS MANOS EN ESTE ASUNTO PORQUE NOS EMPINABA CADA VEZ QUE SE METE Y HOY APELO A ESA MISMA PETICIÓN POR FAVOR

SIGAMOS EL CAMINO CON EL LICENCIADO RODOLFO, RECORDEMOS QUE ES ÉL QUIEN NOS ESTÁ LLEVANDO A BUEN PUERTO Y NO CONFÍO EN LO QUE ESTÁ HACIENDO LA SÍNDICO MUNICIPAL.

RETOMA EL USO DE LA VOZ LA MTRA. MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, SINDICO MUNICIPAL, EXTERNANDO: HACIENDO LA ACLARACIÓN DE LO QUE DICE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HUBO UNA SESIÓN DE CABILDO EN EL MES DE MARZO DE ESTE AÑO EN EL QUE NOS HICIERON UN REQUERIMIENTO USTEDES COMO AUTORIDADES SUPERIORES JERÁRQUICOS QUE DIÉRAMOS CUMPLIMIENTO, A ESE ACUERDO EL LICENCIADO RODOLFO PRESENTÓ UN RECURSO DE QUEJA, RECURSO DE QUEJA QUE POR SUPUESTO FUE TOTALMENTE IMPROCEDENTE Y A CONSECUENCIA DE ELLO AL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL SE LE DIO VISTA Y A ESE EFECTO SOLICITÓ COPIAS CERTIFICADAS DEL EXPEDIENTE Y SE INICIÓ UNA CARPETA DE INVESTIGACIÓN, HECHO QUE YO NO GENERE FUE GENERADO POR LA QUEJA QUE INTERPUSO EL LICENCIADO RODOLFO A NOMBRE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y QUE YO DE MANERA OPORTUNA LES INFORME, ENTONCES TAMBIÉN PROMOVÍO OTRO ESCRITO EN DONDE FUE A DECIR QUE ME REVOCARAN DEL NOMBRAMIENTO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ESTE EXPEDIENTE TODA VEZ QUE SEGÚN SU ESCRITO REFIERE QUE ESTO YA NO ES UN ASUNTO JUDICIAL, QUE ES UN ASUNTO QUE ESTÁ EN EJECUCIÓN POR LO TANTO LA SÍNDICO MUNICIPAL YA NO TIENE NADA QUE VER, A ESE ESCRITO LA AUTORIDAD FEDERAL LE DIJO QUE PROMOVIERA EL RECURSO CORRESPONDIENTE EN LA MATERIA O ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE Y PRÁCTICAMENTE LE DEJA VER LA AUTORIDAD QUE NO ME PUEDEN REVOCAR PORQUE YO SOY LA REPRESENTANTE LEGAL DEL AYUNTAMIENTO, TODOS LO FIRMARON EXCEPTO MARCO ANTONIO, PERO USTEDES HAN SIDO MUY PUNTUALES AUNQUE DIGAN QUE NO POR LAS PROMOCIONES QUE PRESENTA EL LICENCIADO RODOLFO EN PRETENDER QUITAR LAS ATRIBUCIONES QUE TENGO COMO SINDICO E IMPEDIRME HACER EL TRABAJO LEGAL QUE ME CORRESPONDE, POR SUPUESTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL CONOCEDORA DEL DERECHO NO LE IBA A DAR TRÁMITE A ESA PROMOCIÓN PORQUE INDEPENDIEMENTE DE LO QUE PUEDAN VOTAR EN UNA SESIÓN DE CABILDO LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL IMPERA Y POR ESO NO SE LOS ACORDÓ FAVORABLEMENTE Y EL LICENCIADO RODOLFO LO SABE Y ESTÁ EN ACTUACIONES QUE A USTEDES NO SE LOS

EXPLIQUE Y LES DIGA LA REALIDAD DE LAS COSAS, ESO ES DISTINTO.

LIC. ADRIÁN SOTO SALAMANCA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO: EL PUNTO DE LA SÍNDICO MUNICIPAL CREO QUE ESTA BASTANTEMENTE DISCUTIDO, LOS SIGUIENTES PUNTOS CORRESPONDÍAN AL REGIDOR OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA, PERO POR SALUD DE SU MADRE RETIRO SU PARTICIPACIÓN Y SE RETIRO ÉL DEL CABILDO, LE INFORMO PRESIDENTE Y AL PLENO DEL CABILDO QUE SE HA DADO CUMPLIMIENTO AL ORDEN DEL DÍA.

PARA EL DESAHOGO DEL PUNTO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA:

CIERRE DE LA SESIÓN

ING. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL: HONORABLES INTEGRANTES DEL CABILDO AGOTADA LA DISCUSIÓN DE LOS TEMAS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA DECLARO EL CIERRE DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS VEINTE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, CON LOS RESULTADOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**C. JOSÉ RAFAEL NÚÑEZ
RAMÍREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL**

**C. MARTHA HUERTA
HERNÁNDEZ
SÍNDICO MUNICIPAL**

REGIDORES

**TOMÁS ARTURO TOSTADO
VELÁZQUEZ
REGIDOR DE
GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
SEGURIDAD PÚBLICA**

**FERNANDO MENESES MORAN
REGIDOR DE HACIENDA
PÚBLICA MUNICIPAL**

**C. MARCO ANTONIO
ESCOBEDO GUTIÉRREZ.**

C. PABLO MÉNDEZ ANAYA.

**REGIDOR DE FOMENTO,
ECONÓMICO, INDUSTRIA Y
COMERCIO**

**REGIDOR DE DESARROLLO
URBANO Y SERVICIOS
PÚBLICOS**

**REFUGIO RAMÍREZ MADRID
REGIDOR DE EDUCACIÓN
PÚBLICA**

**JOSÉ MATEO JUÁREZ PAREDES
REGIDOR DE PROTECCIÓN
CIVIL**

**C. CARMEN JUÁREZ LÓPEZ
REGIDORA DE SALUBRIDAD
Y ASISTENCIA PÚBLICA**

**C. MERCEDES FIGUEROA
GONZÁLEZ.
REGIDORA DE ECOLOGÍA Y
MEDIO AMBIENTE**

**C. EMILIO FLORES OLGUÍN
REGIDOR DE DESARROLLO
SOCIAL, AGRICULTURA Y
GANADERÍA.**

**C. GRACIELA REYES ISLAS.
REGIDORA DE TURISMO Y
CULTURA**

**C. OLGA MARGARITA LÓPEZ
OLVERA.
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES Y EQUIDAD
DE GÉNERO**

**OSCAR QUIROZ CASTAÑEDA
REGIDOR DE JUVENTUD Y
ACTIVIDADES DEPORTIVAS.**

**C. ADRIÁN SOTO SALAMANCA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

ANEXO: QUE CONSTA DE CINCO FOJAS Y FORMA PARTE DEL PUNTO 7 DE ASUNTOS GENERALES, INCISO A.1)

ANEXO DOS QUE CONSTA DE CINCO FOJAS Y FORMAN PARTE DEL PUNTO 7 DE ASUNTOS GENERALES, INCISO D)